

E. G. 3-2(2) p. 1

# MEMORIA

SOBRE

## EMIGRACION, INMIGRACION

### I COLONIZACION,

Dedicada

AL SR. D. ANTONIO VARAS,

por V. P. R.

*Vicente P. Rosales*  
«Las ideas que he tenido el honor de esponer, las creo todas practicables i de resultado cierto, aunque no inmediato...  
...La inmigracion extranjera es el único medio de dar impulso, de sacudir la indolencia de nuestro pueblo.»

(D. ANTONIO VARAS, *Informe presentado a la camara de Diputados en 1849.*)

**SANTIAGO.**

IMPRENTA DE JULIO BELIN I CA.

Diciembre de 1854.

# MEMORIA

SOBRE

## EMIGRACION, INMIGRACION I COLONIZACION,

Dedicada

AL SR. D. ANTONIO VARAS,

**por V. P. R.**

“Las ideas que he tenido el honor de esponer, las creo todas practicables i de resultado cierto, aunque no inmediato... La inmigracion extranjera es el único medio de dar impulso, de sacudir la indolencia de nuestro pueblo.”

(D. ANTONIO VARAS, *Informe presentado a la camara de Diputados en 1849.*)

**SANTIAGO.**

IMPRESA DE JULIO BELIN I CA.

Diciembre de 1854.

# INDICE.

---

Idea de este opusculo i su objeto.....	paj. 1
<b>CAPITULO I.—Emigracion.</b> —Idea equivocada de su origen.—Cual sea.—Causas que la promueven.—Causas que la paralizan.—Derecho de emigrar.—Inutilidad de las medidas dictadas para contenerla.—Equivocada idea de la despoblacion que se le atribuye.—Emigracion parcial.—Emigracion colectiva.—Fuentes de la emigracion moderna.—Sus distintas corrientes....	5
<b>CAPITULO II.—Del emigrante.</b> —Su espíritu i sus tendencias.—Su personal.—Razon porque se escluye de él al proletario.—Capitales que exporta el que emigra.—Medios de que se valen las naciones para deshacerse del pauperismo.—Pauperismo introducido en Norte-América por la inmigracion europea.—Medios de precaverlo entre nosotros.....	22
<b>CAPITULO III.—Inmigracion.</b> —Sus ventajas.—Especificacion de las causas que las promueven.—Influencia de cada una de ellas sobre todas i cada una de las especialidades conocidas de emigrados.—Causas secundarias.—Sus efectos.....	33
<b>CAPITULO IV.—Deducciones de estos principios jenerales.</b> —Imposibilidad fisica i moral de iniciar en la República, i en nuestro estado, la inmigracion espontánea en grande escala.—Inmigracion contratada.—Sus efectos.—Diversos sistemas propuestos para realizarla, i el análisis de ellos.....	61

CAPITULO V.—*Colonizacion*.—Su objeto.—Reflexiones sobre el orijen i desarrollo de las colonias.—Su especificacion.—Principios de conveniencia jeneral aplicables a toda clase de colonias..... 87

CAPITULO VI.—Colonias mercantiles.—Colonias mineras..... 109

CAPITULO VII.—Colonias pescadoras..... 123

CAPITULO VIII.—Colonias agrícolas nacionales..... 133

CAPITULO IX.—Colonias penales..... 151

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL

# IDEA DE ESTE OPUSCULO

## I SU OBJETO.

---

“De algun tiempo a esta parte, dice un distinguido escritor (1), notase en los gabinetes europeos una tendencia a dirijir el exceso de su poblacion ácia los territorios que poseen de este i del otro lado de los mares. Se empieza a comprender que los brazos i los capitales que emigran son en último resultado una perdida positiva para las naciones del viejo continente. . . . .

“Una reunion de circunstancias en extremo favorables se aunan para secundar su propósito, i las ventajas que ofrecen a los colonos i las medidas que van adoptando son tales, que si los gobiernos américo-hispanos no se apresuran a imitar su ejemplo, cada dia se hará mas difícil i onerosa la adquisicion de buenos e intelijentes colonos.”

En efecto el año de 51 faltaron buques en Inglaterra para el transporte de emigrados a Australia. La Francia promueve por cuantos medios

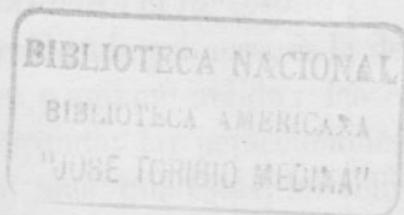
(1) Alejandro Magariños Cervantes—*Revista española*, tomo 2.º páj. 194.

puede, la emigracion de sus hijos sobre sus importantes conquistas en el Africa. La España procura llenar el déficit de su poblacion, llamando alemanes a sus despoblados de la Sierra-Morena; renovando en aquellos incultos lugares los recuerdos de Olavides que tantos bienes produjeron. La actual guerra europea ha contenido momentaneamente la realizacion del proyecto favorito del Austria, de la Prusia i de los demas estados de la Confederacion, de dirigir el curso de la emigracion ácia los fértiles despoblados de la Turquía. La Rusia, hasta el momento de estallar la guerra, ha promovido jenerosamente la poblacion de su estenso territorio llamando a él a los hijos de todas las naciones; en resolucion, no hai en el dia un solo estado del antiguo i del nuevo mundo, que no procure por todos los medios racionales, bien sea conservar el elemento poblador bajo el influjo de su bandera, bien sea atraerlo a fuerza de concesiones i sacrificios a las playas independientes de la América. La humanidad es la que gana en tan noble competencia; i si las naciones hispano-americanas no concurren jenerosas i activas a esta gran feria de la especie humana, se privarán por muchos años de sus incalculables beneficios con notable menoscabo de su influjo i poder como naciones.

Una cuestion de tan calificada importancia merece ser estudiada con detencion, ponerse al alcance de todos; porque a todos como a cada uno les interesa i mucho mas en las Repúblicas hermanas,

en las cuales las ventajas de la inmigracion son mas bien confesadas que sentidas.

No siéndome posible dedicar mucho tiempo en obsequio de una cuestion de tan vital importancia para la República, seré breve en mis observaciones i no me contraeré tanto, a probar los bienes que consigo acarrea la inmigracion en los paises despoblados por manifestarse tan claros como la luz del sol, cuanto a estudiar la emigracion en su oríjen i en sus tendencias; a rectificar algunas ideas equivocadas que se tienen sobre su personal; a examinar sus especialidades; a calcular sus conveniencias para nuestro suelo, i a proponer los medios que el estudio i la experiencia me sujieren para introducir en Chile este codiciado principio del poder, de la industria i del bien-estar.



## CAPITULO I

Emigracion.—Idea equivocada de su oríjen.—Cual sea.—Causas que la promueven.—Causas que la paralizan.—Derecho de emigrar.—Inutilidad de las medidas dictadas para contenerla.—Equivocada idea de la despoblacion que se le atribuye.—Emigracion parcial.—Emigracion colectiva.—Fuentes de la emigracion moderna.—Sus distintas corrientes.

No es la emigracion cuestion del dia como jeneralmente se presume; ni tampoco pueden reputarse como oríjen suyo las causas accidentales a que se atribuye.

La emigracion humana ha sido i será siempre cuestion de todos los tiempos, i el principio fundamental que la motiva la misma naturaleza del que emigra. El hombre al abandonar sus primitivos hogares, o cede al impulso de su voluntad, o al de la violencia. De aquí las dos clases de emigracion posibles: la *voluntaria* i la *forzosa*.

La lei que preside a la primera, es la de la propia conveniencia bien o mal entendida: las causas que determinan la segunda; las persecuciones políticas en jeneral i aun mas que éstas, las relijiosas. Diferentes en su oríjen, lo son tambien en sus efectos sobre el pais de donde emanan. La primera solo

deja recuerdos, males efectivos, pero de tardíos efectos, i algunas veces bienes reales : la segunda verdaderos quebrantos, retrogradacion i lágrimas.

No nos ocuparemos de ésta sino accidentalmente, i en tanto en cuanto sea necesaria para aprovecharnos de los ajenos desvaríos. Nuestra tolerancia relijiosa calificada por hechos que avergüenzan a muchas naciones civilizadas en donde ha sido proclamado el principio, pero no observado, i nuestro sistema de gobierno, excluyen de nuestro seno semejante calamidad. Chile no tendrá nunca que llorar como la España la expulsion desacordada de sus moros.

En cuanto al verdadero oríjen de la emigracion voluntaria, que es la fuente de la inmigracion, no acierto a descubrir los fundamentos que han influido en el ánimo de la jeneralidad de los economistas para asignarle por causas principales el hambre, la falta de trabajo, i el exceso de poblacion relativo a la capacidad de la rejion de donde se emigra: causas todas que propenden mas o ménos a impulsarla, es cierto, pero que en manera alguna la motivan.

No fueron la necesidad ni la falta de trabajo, la que motivó la invasion de la Europa meridional por los barbaros del norte, quienes seguramente no se hallaban estrechos en las vastas selvas que los vieron nacer. La España abundante, rica i con una poblacion harto inferior a la capacidad i a la excelencia de su territorio, vaciaba su poblacion en

América, al paso que sus soberanos bajo los auspicios de Olavides, tiraban a plantear colonias de extranjeros en su propio seno. No fueron tampoco la falta de trabajo ni la estrechez territorial, ni el hambre, las causas que hicieron emigrar de Portugal, de Holanda, de Inglaterra i de Francia, a tantos miles de arrojados aventureros que inundaron las costas del Africa i las de ámbas Indias. Pudiera agregarse a estas tres causas accidentales de la emigración, otras que ejercen tambien sobre ella un poderoso influjo sin dejar de ser por esto secundarias: el espíritu de independenciam política i relijiosa; el empeño de salvar, mas allá de los mares, los descalabrados restos del feudalismo, fundando señoríos con numerosas enfiteutas obligadas a censo i a servicio, i en muchas ocasiones las falaces promesas que con el fin de dar valor a sus tierras, hacen algunos especuladores a los incautos a quienes con la esperanza del lucro arrastran a la ruina.

No todas las colonias fanáticas de Norte-América debieron su oríjen a las persecuciones de la intolerancia; la intolerancia misma se ha expatriado voluntariamente muchas veces, cuando se ha visto en su propio país, reducida a la impotencia de obrar en su irracional sentido. Wurtemberg, país tolerante por excelencia, ha visto alejarse de su seno a los luteranos, escandalizados porque no se conservaba en toda su fuerza allí la profesion de fé de Lutero.

No son pues las causas que de jo señaladas el verdadero oríjen de la emigracion.

El espíritu de movilidad, el de emigrar, es tan natural en el hombre como en las aves; ni hai mas lei que lo rija, que la de la propia conveniencia. La idea de patria natal que tanto afecta a los corazones bien puestos, lo modifica, no lo contiene; por esto el que emigra al dejar el pais de sus primeras impresiones, el de sus amigos, el de sus tiernas afectaciones, llora, pero emigra.

El emigrado con elocuentes pruebas manifiesta al filósofo, que el mundo es la patria del hombre i no solo el rincon que lo vió nacer.

Las causas que despiertan el repentino furor de emigrar que se apodera a veces de pueblos enteros, i aquellas que lo adormecen cuasi en su totalidad, no han sido todavía suficientemente estudiadas para emitir sobre ellas ideas fijas. Unas i otras son fenómenos que aparecen sin saber por qué i que tienen en su oríjen i en su desarrollo el aspecto de las epidemias contajiosas que todo lo invaden sin respetar edad ni condicion. Secciones enteras de un mismo pais cuyas costumbres i necesidades son idénticas, que goza en todos sus puntos de las mismas leyes i de igual relijion, suelen desprenderse i pasar emigrando al lado de las demas, que las miran alejarse de su seno para siempre sin que su ejemplo las estimule, ni su separacion las commueva. En las esteriles colinas de los cantones de Locle i

de Chaudfont, en Suiza, se calculan hasta quince mil almas para cada dos leguas cuadradas, i de aquel eriaso no se emigra; al paso que de Sauvern i de Wissemburg, donde hai excelentes trabajadores i abundancia de trabajo, se surte Norte-América de sus mejores colonos. Del mismo modo que se le ve nacer se le ve calmar; sin que filosóficamente pueda darse a este fenómeno otra esplicacion que aquella que dejo asentada: que el espíritu de emigrar es tan natural en el hombre como su propia existencia. Nace con él, sus variadas necesidades lo desarrollan i el mas insignificante motivo lo pone en accion, o lo adormece. Así pues, todos los deseos peculiares a nuestra naturaleza, son otras tantas chispas que tocando al combustible provocan una conflagracion. Muchas ocasiones una noticia sin fundamento, una sola carta de un paisano dichoso, ha producido los movimientos de emigracion mas inconcebibles. Las consecuencias que pueden deducirse de esto son: que el mundo es el patrimonio de la humanidad, que las poblaciones tienden constantemente a nivelarse en su superficie, i que la palabra *extranjero* en cuanto a sus efectos sobre el hombre en particular, es una voz inmoral que debería borrarse de todos los diccionarios.

De aquí el derecho imprescriptible que el hombre tiene de cambiar de residencia; derecho que solo puede negarsele al esclavo, i que impone al que desea emigrar la obligacion de hacerlo, tan pronto como su conciencia i sus necesidades entren

en pugna con los deberes de ciudadano. En vano han procurado los gobiernos impedir con medidas represivas el menoscabo de sus poblaciones. Aquel que está decidido a emigrar, todo lo sacrifica por hacerlo; i el gobierno que lo estorba, solo consigue perjudicar al que emigra; pero no a la emigracion. Por grave que parezca este mal, por grandes que sean los perjuicios para el pais que ve alejarse de su seno brazos, capitales, industrias i secretos fabriles; las trabas a la emigracion, de cualquier naturaleza que sean, son i han sido en todo tiempo las que mas han contribuido a precipitarla.

Leyes de esta naturaleza colocan al pais en que se dictan, en el pié de una vasta prision desguarnecida que provoca la fuga del que yace en ella, i aleja la idea de inmigrar en el animo del extranjero. Aquellas que se dictaron en los tiempos de Felipe IV de España no fueron respetadas a pesar de su rigor i aunque hasta ahora sin derogarse, el desuso las ha hecho caducar. Igual resultado obtuvieron las órdenes severas de Luis XIV i su incansable vijilancia en las fronteras de sus estados para contener a los protestantes que por millares se ausentaron de la Francia. Las leyes que impartió el desgraciado Carlos de Inglaterra, con el mismo objeto, no solamente fueron desobedecidas, sino tambien miradas por la mayor parte de los habitantes de aquella nacion, como contrarias a los mas preciosos derechos sociales, tanto, que solo en el año de 1638 cerca de 3,000 personas emigraron

para Norte-América, esponiéndose mas bien a las consecuencias de la contravencion, que a permanecer por mas tiempo bajo un yugo que consideraban arbitrario (1).

Convencidas las naciones de la inutilidad de las medidas violentas para precaver el menoscabo de sus poblaciones, han intentado con igual ineficacia poner en juego algunos medios paliativos sugeridos por economistas de mayor o menor crédito. De algunos Estados de Alemania es prohibido el separarse ántes de haber cumplido con las obligaciones militares, i dejado quien haga sus veces i entere el período legal en el servicio. De Inglaterra se prohibió que emigrasen los trabajadores en lana, seda i fierro, i aun se concedió al soberano el derecho de llamarlos por edictos, bajo pena de confiscacion de bienes. Otras medidas mas o ménos ingeniosas se han dictado por las demas naciones del viejo mundo; pero la práctica ha calificado su impotencia.

La emigracion solo pudiera contenerse si estuviese en la mano del hombre el variar el órden de la naturaleza, proporcionando al que pretende emigrar, en su propio pais, no solamente el cielo i las producciones del mundo entero, sino tambien las esperanzas i aun las ilusiones peculiares a cada rejion.

Sin embargo, por notorio que sea el derecho del hombre para separarse al todo o temporalmente del

(1) Robertson. *Hist. of America*. I. X.

pais que le vió nacer, nunca puede romper enteramente los vínculos de interes jeneral que lo unen a él ; i así como el que emigra tiene derecho para volver a avecindarse en su patria, tiene tambien obligaciones que respetar para con ella. El emigrado que toma las armas contra su patria primitiva es considerado como traidor. En Inglaterra se niega al emigrado ingles el derecho de representar cerca de ella a su patria de adopcion ; como sucedió cuando rechazó, como enviado bávaro, al distinguido conde de Rainford, por haber nacido súbdito del rei de Inglaterra.

La emigracion voluntaria no ha sido solamente considerada como una demostracion hostil contra la prosperidad de los estados, sino tambien como la causa de sus ruinosas despoblacion. Esta ultima idea ha hecho incurrir a muchos economistas en otro error, cual es el de creer que al paso que va la emigracion, mui pronto se agotarán sus fuentes, i que los desiertos de América están espuestos de un momento a otro a permanecer en su primitivo estado, hasta que un nuevo exceso de poblacion europea vuelva a desbordarse sobre ellos.

Para convencerse del absurdo de este pueril temor, no hai mas que echar una mirada sobre el estado de las poblaciones de los tres Reinos Unidos, de los estados de la Confederacion Jermánica, de la Prusia, de la Suiza i de la Francia, que son de tiempo atras las verdaderas fuentes de la emigracion.

Segun Finlaison, la poblacion de Inglaterra en los 30 años del siglo pasado, solo tuvo un aumento de un 44 por ciento, al paso que desde 1801 hasta 1831 el aumento ha excedido de 56. La Alemania en solo medio siglo, a pesar de los estragos de una guerra de veinte años i del menoscabo ocasionado por la emigracion cada vez mas creciente, manifestó en su poblacion el aumento siguiente.

ESTADOS	POBLACION	
	1785	1835
Austria.. } .....	6.900,000	10.300,000
Bohemia } .....		
Moravia } .....		
Prusia. Provincias ale- manas.....	8.400,000	10.004,000
Baviera.....	2.400,000	4.005,000
Reino de Sajonia.....	1.200,000	1.500,000
Wurtemberg .....	1.190,000	1.600,000
Bade.....	1.120,000	1.250,000
Estados i villas libres...	3.500,000	5.800,000
Totales .....	24.710,000	34.459,000

Si se tienen en cuenta las muchas causas que han contribuido a despoblar la Alemania, podrá apreciarse mejor el aumento de 9.749,000 que resultó a favor de su poblacion en aquella época i que no es ménos que el de un 30 por ciento.

La Francia, que en 1700 solo contaba con una poblacion de 19.669,320 habitantes, en 1836 despues de haber inundado con sus ejércitos a la Europa, de haber poblado a sus colonias, de haberse devorado a sí misma en su 1.<sup>a</sup> i 2.<sup>a</sup> revolucion i

efectuado la repoblacion de Arjél, contó 33.540,910 habitantes.

Un aumento análogo de poblacion se observa en las demas naciones del viejo mundo, de donde salen sin cesar millares de pobladores para los desiertos de ambas Indias.

¡Qué dirian aquellos que alimentan semejantes temores, si viesen que economistas de respetables conocimientos han llegado a incurrir en el error de proponer trabas al aumento de las poblaciones, como superior a los recursos que proporcionan los terrenos para sustentarlas? El italiano Ortez en sus *Reflexioni sulla popolazione*; Fœderé concediendo la facultad de casarse a los miembros de ciertas profesiones i excluyendo de este derecho a los demas; el mismo Malthus aconsejando que se nieguen socorros públicos a los pobres que contraen matrimonios imprudentes; el inhumano cuanto inmoral sistema práctico que tuvo la osadía de proponer Weinhold, en varios escritos publicados en Holanda i en Leipzig en los años 27 i 28 i sobre todo, los censos que dejó apuntados, bastan para desvanecer hasta los rastros de tan aventuradas opiniones.

No tenemos pues que temer ni el efecto de las medidas que tiendan a contener la emigracion europea, ni que se agote, siguiendo la marcha que hasta ahora, aquella fuente de poblaciones i de la industria.

De las dos especialidades en las que se considera

dividida la emigracion voluntaria, cuáles son la emigracion parcial i la colectiva; solo ha llegado a nosotros la primera. En cuanto a la segunda, aquella que por un principio relijioso o mercantil se organiza en colonia reglamentada en su pais natal i se transplanta en masa, con todos los recursos materiales e intelectuales, a alguna apartada rejion; solo tenemos ejemplos inmediatos en Norte-América. Su misma organizacion i sus recursos califican la emigracion colectiva de preferentes para poblar lejanos desiertos. A ella, a pesar de los contratiempos i de las repetidas desgracias que se han acumulado sobre su primer planteo, se deben los primeros cimientos de la poderosa República del norte.

El espíritu de emigrar i el de fundar colonias, ha sido explotado por algunas compañías de especuladores que bajo los especiosos títulos de sociedad de beneficencia o de emigracion, han procurado dar ocupacion a sus naves o valores reales a las vastas propiedades territoriales, que han adquirido a precios nominales, de algunos Estados que a fuerza de ceder terrenos pretenden llamar la emigracion a su seno.

Contadas son las compañías que han cumplido con los deberes que se han impuesto; i sin embargo a sus publicaciones exajeradas sobre la bondad del pais que pretenden poblar, al incansable pregonar de sus ajentes, se debe gran parte del movimiento inesperado de emigrar que suele apoderarse

de las mas tranquilas i acomodadas secciones de la Suiza, de la Alemania i de la Irlanda. Tambien han tenido a Chile en mira para esta especie de especulaciones, i se han hecho al Gobierno propuestas mas o ménos brillantes de colonizacion, pero inadmisibles, por venir todas ellas basadas sobre el principio de un monopolio exclusivo que ponia por muchos años a la emigracion espontánea a la merced de unos verdaderos ajiotistas.

Aunque lentamente, la inmigracion espontánea i parcial ha comenzado a influir del modo mas directo en nuestro progreso, desde que se inició la guerra de la independenciam; i si a pesar del tardo pero seguro paso con que marcha, le debemos la mayor parte de nuestros adelantos materiales e intelectuales; cuanto no podemos esperar de esa poderosa palanca de la cultura humana, si facilitamos empeñosos su rápida internacion en nuestro suelo!

En un juicioso artículo sobre emigracion publicado en el *Correo de Ultramar*, se leen estas notables palabras: “Treinta años hace, que algunos  
“ alemanes, estimulados por el atractivo de una fortuna, de las soñadas en América, emprendieron el  
“ viaje; como campechinos pidieron a la tierra oro,  
“ no buscándolo en sus minas, sino en los campos  
“ estensos que podian comprar a precios ínfimos.  
“ Sus esfuerzos se vieron coronados con éxito feliz;  
“ sintiendo pronto la necesidad de asociados para  
“ el trabajo i el beneficio, apelaron, no a mercenarios, sino a sus familias, i estos primeros emigra-

“ dos estaban léjos de figurarse las proporciones  
“ que iba a tomar la emigracion i el efecto que iban  
“ a producir en ámbos mundos.”

Idéntico resultado, aunque en pequeníssima escala, hemos observado en Valdivia: pocos fueron los que se aventuraron a venir primero; pero el tenor de sus cartas i las afecciones de familia, han hecho llegar a aquel ignorado lugar en ménos de dos años, mui cerca de dos mil personas, a cuyo influjo se la ve rejenerarse como por encanto.

Son en todas las empresas humanas los primeros pasos los que cuestan, i la gloria del que sabe darlos es tan imperecedera como el bien que proporciona.

Las fuentes principales de la emigracion moderna son la Alemania, la Inglaterra, la Suiza i la Francia. De estos cuatro receptáculos de la especie humana, parten canales conocidos hácia las rejiones desiertas del antiguo i del viejo continente. Del fondo de la Alemania emigrante, parten dos en sentido opuesto; uno atraído por las regalías i ventajas que le ofrece la Rusia; otro por la libertad i los encantos de la América, que es el que a nosotros interesa. Bremen, Hamburgo, el Havre, Hull i Liverpool son los puertos designados por la conveniencia, para el embarque del emigrado, i cada cual parece disputar a los demas el monopolio de hacer pasar por él la rica corriente de civilizacion i de industria que fluye sobre las playas americanas. De Inglaterra parten cuatro canales principales

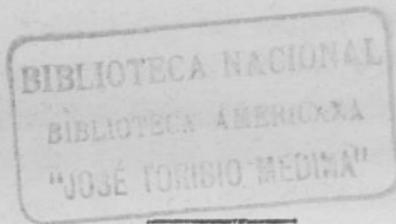
que se dirijen al cabo de Buena-Esperanza, a las Indias Orientales, a la Australia i al continente de Colon. La Suiza comparte sus industriosos hijos entre la Rusia, el Brasil i los Estados de la Union. La Francia entre sus nacientes colonias del Pacífico, su conquista de Arjel i Norte-América. De todos estos cauces principales, así como de otros de menor valer, parten en distintas direcciones multitud de pequeños regueros, uno de los cuales de oríjen alemán, hace ya tres años que fecundiza el sur de Chile. Sus tempranos i benéficos frutos deben estimular a todo buen chileno a propender a su ensanche, a fin que fluya por él hácia nosotros un torrente de brazos, de civilizacion i de riqueza.

El oro de California i el de la Australia, han perturbado el curso establecido de estas arterias de las poblaciones; pero la inconstancia de las minas, la concurrencia i el desencanto que ocasiona la impotencia de formar una rápida fortuna, las tornarán a sus primitivos cauces.

Mas de medio millon de emigrados europeos han abandonado sus hogares por las playas norte-americanas en el año de 1852. Puede deducirse la proporcion que existe entre el número con que cada una de las potencias pobladoras del continente surte los desiertos de los Estados-Unidos, por el siguiente extracto del movimiento de emigracion por el Havre en el citado año, época en la que salieron de aquel puerto 75,325 que se habian reunido allí de distintos estados para embarcarse.

De Baviera.....	22,411
De Baden.....	16,421
De Hesse.....	3,689
De Prusia.....	3,685
De Suiza.....	9,532
De Sajonia i Austria.....	1,465
De Béljica.....	4,054
De Holanda.....	415
De Francia.....	13,845
De Italia.....	208

Total——75,325



## CAPITULO II.

Del emigrante—Su espíritu i sus tendencias—Su personal—Razon porque se escluye de él al proletario.—Capitales que exporta el que emigra.—Medios de que se valen las naciones para deshacerse del pauperismo.—Pauperismo introducido en Norte-América por la inmigracion europea—Medios de precaverlo entre nosotros.

No hai imaginacion, por embotada que parezca, que no tenga rastros de poesia o de locura. Estas dos exaltaciones mentales, compañeras inseparables del que emigra, son las que presiden a todas sus primeras acciones; las causas de sus aciertos; i muchas veces las de sus tardíos desengaños. Seres de imaginacion fantástica abandonan comodidades reales, por buscar en el silencio de las selvas del nuevo mundo, una felicidad imaginaria. Otros con la mente exaltada por novelezcos ensueños, parten atropellados tras de las verdes campiñas i de los risueños sotos, a respirar las exhalaciones balsámicas de un aire libre, donde el hombre se resiente de ser hombre, mecido por la voluptuosidad a la sombra de árboles vestidos con hojas de seda i terciopelo (1). Los sectarios del comunismo buscan

(1) Fleischman. p, 368, 1848.

léjos de la vieja Europa países vírjenes donde hacer efectivos sus delirios. Muchos hostigados por el despotismo i con ellos otros que equivocan la libertad con la licencia, se conmueven a la voz májica de las repúblicas. El fanático intolerado, como el fanático intolerante, huyen a un tiempo de sus primitivos hogares; aquel por evadirse de las persecuciones, éste por ejercerlas sin restriccion. Emigra el labriego, mas halagado por la fácil adquisicion de vastas propiedades territoriales i por la naturaleza de sus productos, que por su verdadero valor. Emigra el artesano en pos de crecidos salarios; el maquinista a la voz de las utilidades que reportan al revendedor sus propios artefactos, en lejanas rejiones; el capitalista por centuplicar sus capitales; el noble por fundar señoríos, i el de modesta condicion por alcanzar léjos del egoismo de la corrupcion i de la tiranía, una felicidad basada en perfecciones ajenas de nuestra especie. Todos al abandonar sus hogares, presumen mas de lo que deben de su fuerza i de su constancia: en los momentos de la partida no hai dificultades que la imaginacion no allane, ni peligros que no atropelle. El desengaño en cabeza ajena nunca contiene al que llega a poseer la fiebre de emigrar: aquel que pereció de miseria, lo mereció por dejado; el que se arruinó en una empresa, no tuvo cálculo: el que cedió a las dificultades físicas, no mereció la honra de acometerlas; i como no todos lloran tardíos desengaños, uno solo que acierte basta para lanzar a los demas, a quienes un

sentimiento de amor propio les hace juzgarse, por lo ménos, tan llenos de aptitudes como aquel a quien corona la fortuna.

No ha mucho tiempo que el oro de California introdujo un movimiento febril de emigracion en Chile. No podian ser mas tristes las noticias que de aquel lugar escribia la jeneralidad de los emigrados chilenos; pero esto léjos de desanimar a los demás, no oponia a la corriente mas que un débil tropiezo que cedia al impulso de la primera carta de un paisano afortunado. Cada cual se reservaba entónces el derecho de acusar de flojedad o de inaptitud al que le habia precedido, i lanzándose en pos de una fortuna asegurada se estrellaron con la ruina i no pocas veces con la muerte.

*La emigracion espontánea excluye de sus filas al hombre débil, al anciano, al tímido; solo admite al jóven audáz, al labriego sufrido, al artesano mas o ménos intelijente i al capitalista arrojado.* Estos son los seres que se mueven de por sí i que forman el nucleo activo de las colonias; los demas que concurren a ellas, solo lo hacen a impulso de alguna mano ménos considerada que caritativa; al de las ilusiones de una felicidad imaginaria, i muchas veces al de las promesas de un egoismo falaz.

No son pues las clases mas menesterosas de la sociedad aquellas de que suele apoderarse con mas vehemencia el espíritu muchas veces injustificable de emigrar. *Aquel que no tiene recursos no emigra,*

*i si para hacerlo agota los pocos que su escasa suerte le dispensa, perece.*

La idea tan jeneralmente gustada i repetida de promover la emigracion de proletarios europeos a nuestro suelo, si se ha de llevar a cabo a espensas de nuestras mezquinas rentas, es de tan insignificantes resultados que ni merece mencionarse.

Supongamos que una familia pobre, pero no a tanto grado que carezca de un ajuar doméstico proporcionado a sus necesidades, se logre arrancar de su pais natal a impulsos de una mano protectora que la regale el valor íntegro del viaje, así como el del flete de sus efectos; favorezcámosla mas. Supongamos que llega sin dolencia ninguna a las lejanas playas de su eleccion, i que encuentra en ellas lo que solo en Valdivia se encuentra, esto es: una casa que le sirva de primer asilo, un hombre en ella que la traslade a tierra sin costas; que la dé el sustento en los primeros dias i la ponga al corriente de los usos i costumbres del pais. Supongamos, lo que nunca acontece, que la familia encuentre su mismo idioma, su misma relijion, iguales costumbres, los mismos alimentos i el cielo mismo que abandonó. Privada de la sombra benéfica de sus relaciones, del crédito que le daba su honradez para adquirir sin inmediatos desembolsos con que asistir a su familia; privada de las personas que le ocupaban, debiendo procurarse a su costa un asilo i tambien darse a conocer ¿podrá sin tener recursos

siquiera para seis meses precaverse de la ruina?

Si tal suerte aguarda al emigrado pobre a quién hemos rodeado de ventajas que jamás encuentra; ¿cuál será la que se le espera al que carece de ellas? He aquí la realidad: el emigrante para salir de su país malbarata gran parte de las especies usuales que en el pobre son siempre las de primera necesidad, i después de un penoso viaje, se encuentra aislado con sus pequeños hijos en las playas de un país donde hasta el aire que respira es nuevo para él; donde no tiene un solo conocido, un protector; donde no puede ni siquiera darse a entender. ¿Qué suerte se le puede esperar, si no cuenta siquiera con los indispensables recursos para hacer frente a las apremiantes necesidades que le impone su penoso noviciado? La ruina, la desesperación, talvez el crimen; he aquí las consecuencias necesarias que arroja su afligente situación.

La historia de la inmigración está llena de ejemplos atroces que acreditan esta verdad.

Hasta cierto punto la inmigración del proletario no debe entrar más que muy indirectamente en el cupo de la inmigración voluntaria, en la cual solo figuran hombres de regulares proporciones, artesanos, labriegos i muchas veces capitalistas. A ellos, i no al proletario, deben todas las naciones nuevas su población i su riqueza. A ellas deben también la internación del mismo proletario; pero no ya movido por sí mismo, sino por las personas que los necesitan, los llevan i los emplean.

Séame permitido asentar algunos hechos históricos en apoyo de esta verdad.

Por las observaciones del señor Buchanan, agente del gobierno inglés en el Canadá en el año de 1834, aparece que los 30,933 emigrados ingleses que aportaron a aquella colonia el citado año, llevaron consigo el valor de 25 millones de francos; i de éstos, solo 460 costearon su pasaje a merced de favores caritativos.

Las que habia practicado el consulado de Prusia en el Havre dos años ántes, acreditan que ninguno de los muchos emigrados, de tránsito en aquel puerto, que perecieron del cólera, dejaba de llevar consigo los necesarios recursos, i que en poder de uno solo encontró hasta la cantidad de 50,000 francos en oro.

Los 14,365 emigrados que habian salido del departamento del Bajo-Rin desde el año de 1827 al de 1837 llevaron consigo un capital de 8.200,000 francos, tan solo de las ventas de sus bienes raíces.

Pero sin ir tan léjos: en Valdivia mismo, de todos los emigrados que en tan corto tiempo han dado un nuevo ser a la provincia, solo se han recibido 14 a quienes la jenerosidad del Príncipe de Waldburgzeil les dió con que costear su pasaje, i éstos merced a los servicios que les dispensó el gobierno pudieron sostenerse; los demas no solamente han costeadó su pasaje, bien sea empeñando su trabajo con los que los ayudaron a pagarlo, bien costeándo-

lo de su inmediato peculio ; sino que no ha llegado uno solo, que no contase con los recursos necesarios para hacer frente a sus gastos hasta el momento de adquirir colocacion, o plantear su especial industria. Al mas pobre de cuantos venian, un tal Kottter, muerto en la navegacion, despues de pagar su viaje, el de su mujer i el de tres hijos, i de dejarlos vestidos i calzados con alguna decencia, en el remate del resto de sus efectos le resultó un sobrante de cien pesos.

Entre los inmigrados en Valdivia, pueden contarse algunos que no han internado ménos de 10,000 pesos ; algunos más de dos a cinco, i muchos de quinientos a dos mil. Aquellos que ménos recursos pecuniarios han introducido, han llegado al pais con su industria, con sus útiles profesionales, i han pagado sin angustias su pasaje.

Creo que bastan estos pocos ejemplos indicados a la ventura, entre tantos otros que pudieran citarse, para dar ideas fijas sobre lo que sea la inmigracion europea, i sobre su importancia ; sin divagar por dar a sus tendencias otra aplicacion que la que realmente tienen : introducir capitales, introducir industrias, que a su vez i por su propia cuenta introducen brazos.

Sin embargo ; a la sombra de tan benéficas entidades, suelen marchar algunos seres degradados que toda sociedad bien constituida expulsa de su seno ; pero éste es un mal peculiar a nuestra naturaleza i al que debemos resignar nos.

En un opúsculo sobre Valdivia i su colonización publicado el año de 52, espuse al aludir a ésto las observaciones que cópio :

“Sin pretender menoscabar el crédito de autoridad ninguna , juzgo oportuno el indicar, que tengo a la vista asquerosos ejemplos del abuso que se comete al dar certificados de honradez i de sanas costumbres ; cuando se trata de despedir con aparente decencia a un malvado : i sin buscar pruebas en los medios de que suelen valerse, un padre honrado para alejar de sí a un hijo de depravadas costumbres ; en el influjo de un rico para verse libre de las importunidades de una familia holgazana que se vé talvez precisado a sostener ; en los pasos activísimos i exigentes de los comisionados especiales, a quienes las casas de los armadores pagan una prima por cada pasajero que les proporcionan ; no olvidemos que muchos consejos de ciudad o municipalidades alemanas, se valen del arbitrio de los certificados, para desprenderse de la clase proletaria, de los comunistas i de los vagos que perturban allí el orden. Con el mismo sistema se han deseado otras de todas sus mujeres perdidas, para tener esos menos huérfanos que mantener. El gobierno Bavaro no pudiendo avenirse con los Redemptoristas, no solamente los despidió de su seno, sino que hasta los dotó para que pasasen a predicar a los Estados-Unidos ; en resolución, el gobierno de Meclemburgo despachó por la via de Hamburgo a los reos de la penitenciaria, haciendo a Norte-América aquel

espantoso regalo, como si le mandase colonos pródigos e industriosos.”

Por efectivo que sea este mal, no es ni con mucho de tanta trascendencia como el que ocasionan los promotores i fomentadores de la inmigracion del pauperismo en Europa.

Las instituciones de beneficencia europeas i sus recursos, no bastan en muchas ocasiones a hacer extensivos sus favores al gran número de mendigos que aumenta en el viejo continente en razon directa de su poblacion. En los gobiernos locales es donde mas se hace sentir la falta de recursos i mucho mas que ella, la de un sistema bien organizado de socorros i de trabajo. I como ya se ha probado en Inglaterra, que los costos de trasplacion son harto inferiores a los de mantencion; se ha jeneralizado en muchas partes el costear el pasaje a los mendigos, para deshacerse de la obligacion de mantenerlos. En los estados de Alemania, a los esfuerzos que hacen las autoridades locales para desprenderse del pobre desvalido, se unen los de las sociedades de beneficencia que con diferentes denominaciones concurren al mismo fin; infiriendo con semejante proceder un mal real a la nacion a donde los dirijen, alentados por los deseos que manifiesta de poblarse.

Para convencerse de esta verdad, basta echar una mirada sobre el melancólico cuadro del aumento del pauperismo ocasionado por la inmigracion europea en los Estados-Unidos, presentado por el

B. de Gerando en su tratado de Beneficencia Pública. Causa horror el ver que algunos estados, ya sea por una piedad mal entendida, ya por ceder al impulso de un egoismo calculado, descarguen sobre los hombros de otras naciones la responsabilidad que el nacionalismo, la humanidad i sus propias instituciones les imponen ; dice así:

“No la precaven tanto como seria de presumir del azote del pauperismo que aflige a la vieja Europa. Tiene tambien sus indijentes, que por ser de distintas procedencias, conviene no confundir entre sí. Los hai de naturales, miseria propia del pais, i los hai de emigrados, miseria introducida de Europa.

“De aquí la razon porque en aquellos puntos donde primero aporta el emigrado el número de indijentes está en razon directa con la de los viajeros. En Nueva-York por ejemplo la relacion que existe entre el número de mendigos i el de emigrados útiles desde 1829 para adelante es la siguiente :

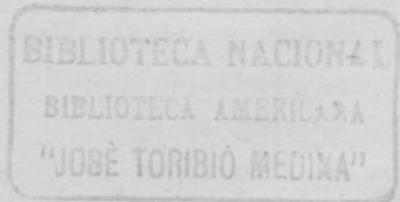
Años.	Inmigrantes.	Indijentes.
1830.....	30,325.....	15,506
31.....	31,739.....	15,164
32.....	48,549.....	
33.....	41,702.....	35,777
34.....	48,110.....	32,798
35.....	35,303.....	
36.....	60,541.....	37,959

“Aquellos puertos que despues de Nueva-York reciben mas emigrados, tales como Baltimore, imponen al colono la obligacion de llevar consigo por lo

ménos los recursos para sostenerse el primer año de su arribo. Ni es posible que pueda tampoco evitarse de otro modo un mal de tan graves trascendencias.

“Así como el mendigo viene a multiplicar sus miserias en América, el que no lo es, pero que no tiene mas oficio que la fuerza motriz de sus brazos, ni cuenta con mas recursos que los del jornal en su propio pais ; no está mas de un paso de la mendicidad en el ajeno.

“De aquí la indispensable necesidad de asegurar al emigrado trabajo provechoso desde el momento de su llegada. Nada estimularia mas al pobre trabajador a venir. Con semejante seguridad se allanarían los tropiezos de su primer planteo, los del idioma, los de las costumbres ; se le salvaria del primer aturdimiento tan natural en el forastero recién llegado, aturdimiento de que tanto se abusa i que tan caro le cuesta ; se le quitaria hasta el pretesto de entregarse a la holgazanería, que es el principio fundamental para evitar la mendicidad.”



### CAPITULO III.

Inmigracion.—Sus ventajas.—Especificacion de las causas que la promueven.—Influencia de cada una de ellas sobre todas i cada una de las especialidades conocidas de emigrados.—Causas secundarias.—Sus efectos.

La emigracion como la inmigracion tiene un mismo objeto: el repartir la raza humana de la parte poblada a las rejiones mas o ménos desiertas del mundo.

La primera representa el ancho cauce de la corriente humana que fluye de nacion en nacion; la segunda el término de la multitud de regueros en que se reparte, para fecundar a aquellos puntos que mas requieren la presencia del hombre en obsequio de la misma humanidad.

Las ventajas que resultan al pais que recibe emigrados son de tal naturaleza, que buscar razones para encarecerlas seria deslustrar la mas clara verdad de cuantas honran a nuestro siglo. Hai sin embargo quien las niegue de buena fé, i lo que es mas sorprendente aun, quien confesándolas en su corazon, trate con un egoismo inhumano de sostener lo contrario, tocando para conseguirlo los medios mas reprobados i antisociales. Pero cuando

la razon i la inexorable cifra no hacen enmudecer al necio descaro, el desprecio i el silencio deben ocupar sus lugares.

Las causas que influyen en el ánimo del que emigra para hacerlo dirigirse a un pais con preferencia a otro, son tan varias como lo son las necesidades de que adolece nuestra humanidad.

Para el comerciante, para el capitalista i el industrial ; bastan la Paz, el Comercio, la Industria i las instituciones liberales.

El labriego, el ecónomo rural, a mas de las causas anteriores exige : clima, *idea de propiedad, bondad i abundancia de terrenos, caminos*, segura venta de sus frutos, derecho de ciudadanía i fácil acceso a la educacion.

El gañan : trabajo asegurado i crecidos salarios.

El sacerdote de las bellas artes : cultura. Estos motivos fundamentales de preferencia, i tantos otros de ménos consideracion, se refunden en un solo : *en la seguridad de mejorar de condicion*. Désele éste al que emigra, i la inmigracion es indudable.

Partiendo de este principio, recorramos en globo los efectos de la presencia i de la ausencia de cada uno de los alicientes que influyen en la voluntad del que emigra i fijan su eleccion; para deducir de ellos consecuencias aplicables en la práctica.

El influjo de la *paz interior* no necesita relacionarse : sin ella llega el hombre de crímen en crímen al último período de degradacion ; i el pais que se

encuentra bajo el funesto influjo de los disturbios civiles, debe renunciar no solamente a los beneficios de la inmigracion; sino tambien a todos los que adquiere el hombre al reunirse en sociedad. La inestabilidad política de las Repúblicas hermanas es la mas formidable barrera que se alza entre ellas i la emigracion.

Si los disturbios intestinos excluyen toda idea de inmigracion, no sucede otro tanto con la perturbacion de la paz internacional, que ofrece un campo tan lleno de atractivos a cierta clase de emigrantes, siempre dispuesta a incorporarse en las filas de los paises que ventilan cuestiones sangrientas. Hai hombres para todo; hasta para constituirse en asesinos asalariados. Contada es la nacion en cuya historia no se registren ejemplos de esta verdad. Pero pobladores de esta naturaleza no son por cierto ni los mas morales, ni los mas apetecibles; en su emigracion solo gana, en jeneral, el pais que se desprende del féroz aventurero.

No quiere decir esto que deban desecharse todos los brazos armados que acudan del extranjero a engrosar las filas de los ejércitos. No lo pudieramos hacer los Chilenos por lo ménos sin notoria injusticia.

El comercio, la industria, las instituciones liberales atraen con halagos sólidos i humanos al capitalista i al industrial, que cuando inmigran deben hospedarse, sin restriccion, en el pais que tiene la fortuna de merecer su eleccion.

Al capital i a la industria nunca faltan brazos. La industria los pide, el capital los proporciona.

El comerciante, el capitalista, el industrial se curan mui poco del clima, de la propiedad territorial i aun de la libertad de cultos; siendo para ellos sobrado bien el que no les persiga por sus creencias privadas: solo exigen, a la sombra de la paz interior, cambio activo i segura ganancia. Por esto lo vemos frecuentar impávidos los climas asolados por las fiebres putridas, que son la sentencia de muerte del europeo; formar establecimientos en las zonas glaciales i en la aridez de los desiertos.

Esta clase de emigrados es la mas movible, es cuasi siempre de transicion; pero el rastro que deja por donde pasa, es siempre florido i fecundo en toda clase de bienes; i cuando llega a cimentarse, se le ve como por encanto convertir las aldeas en ciudades; las sendas en caminos de fierro; las mezquinas ventas en vastas asociaciones mercantiles, e introducir al pais el bienestar i las comodidades de la culta Europa. Testigos son de estas verdades el esplendor de las Indias orientales, de Nueva-Holanda, Norte-América; i sin ir tan léjos nuestro Valparaiso, el año de 21 pobre aldea i hoi elevado al rango de una poblacion europea; ayer sirviendo de cargo al Estado, hoi proporcionándole con sus entradas aduaneras, la mas lucida de nuestra renta nacional.

Conservemos la paz, sigase desembarazando el comercio de sus añejas trabas i protejiendo la in-

dustria; i el influjo de la inmigracion europea que ha impulsado a Valparaiso, se hará estensivo a los demas puertos de la República.

Solo han bastado tres años al inmigrado aleman para sacar a Valdivia del estado de postracion en que se hallaba, i para lanzarla en la via del progreso, de la cual le será mui difícil retrogradar.

La inmigracion labriega, de mas sólidas ventajas que la anterior, mas útil a la humanidad en jeneral, pero de efectos mas tardíos, necesita tambien mas alicientes que aquella para cimentarse.

La primera aventura con arrojio, i a la voz de la conveniencia se estrella o triunfa sin desanimarse jamas. La segunda ménos activa, mas tímida, con ménos recursos i menores aspiraciones, es una planta delicada que necesita cuidado i esmero para que prenda.

El labriego se contenta con poco, pero tambien por poco se desalienta. Jeneralmente se transplanta, con toda su familia, con sus útiles usuales a los que acaricia como sus lares i penates. Su mision es dura : la de poblar desiertos, luchar contra la naturaleza, conquistar sobre ella un asilo para la vejez i el pan para sus hijos. Para hombres de esta naturaleza no bastan la paz, el comercio, la industria i las instituciones liberales, requieren tambien un cielo benigno.

El emigrado comerciante, el capitalista i el industrial, i mas que éste, los dos primeros, emprenden sus correrías sin familia : el temor pues que

puede infundirles un cielo matador es un temor puramente individual que se atenúa con la facilidad de tornar a emigrar; mas aquel que lleva consigo a un objeto amado i a sus tiernos hijos no se aventura, ni se dirige a un lugar que lo amenaza con la pérdida de seres tan queridos. Esta es la razón porque a pesar de ser ricas en todo las rejiones de la zona torrida, no se dirige a ellas con preferencia el emigrado europeo: justos motivos de espanto lo contienen, i los golpes mortales que a cada paso sufre el extranjero en aquellos cielos inhospitalarios, le hacen temblar al pisar el buque que debe separarlo de su patria.

Afortunadamente Chile es uno de los países mas favorecidos en esto por la naturaleza. En su clima benigno i templado, no existen aquellas enfermedades endémicas que son el azote de la humanidad en otras partes, i en su suelo fértil no se encuentran ni animales ponzoñosos, ni plagas de zancudos, ni fiera alguna que pueda turbar la tranquilidad del solitario habitante de los bosques.

El clima templado, a mas de sano, suele ser tambien cuestion vital para el europeo del norte. En Valdivia existen varios emigrados que alhagados con ventajas conocidas, se habian trasladado a Coquimbo i a Santiago, i que no pudiendo sufrir el calor para ellos insostenibles de nuestro norte, lo han abandonado todo por el cielo fresco i húmedo de aquella Provincia. Esta indicacion pudiera aprovechar a los que pretenden hacer venir emigra-

dos por su cuenta. El norte de la Europa solo puede proporcionar habitantes a nuestro sur, i el sur de aquella a nuestro norte.

Despues de la benignidad del cielo, la idea de propiedad es el primero, el mas poderoso argumento que impulsa al emigrante a decidirse por este u aquel pais.

Es preciso insistir sobre esto hasta el cansancio: quitesele al labriego emigrante el halagüeño pensamiento de ser propietario, i se desviará con horror del pais que no le brinda semejante perspectiva. Ofrecerle ventajas de otra naturaleza, aunque sean de resultados mas efectivos que los que da la propiedad, es en jeneral escusado. Semejante contradiccion en el buen sentido de unos hombres que saben calcular, se explica facilmente, si se tienen presentes las ventajas i preeminencias peculiares al propietario europeo; las hondas impresiones que ha dejado el sistema feudal que no reconocia mas clases que señores i que siervos; sistema renovado en el dia en el propietario con las exenciones de aquellos, i en el inquilino con los pechos de éstos; las dificultades que tiene que vencer el hombre de modesta fortuna para adquirir una propiedad; el no poder muchas de ellas ser adquiridas mas que por la nobleza; el tener éstas mismas despues de adquiridas el inconveniente de los fundos amayorazgados; el saber que con solo el sacrificio de ausentarse i sin mas capital que una robusta complexion utilizada con constancia, les proporciona desde luego en otro

pais lo que el derecho primojénito, las preocupaciones i el excesivo valor de los terrenos les priva en el suyo; en resolucion la idea de trabajar en lo suyo, aunque sea pobremente, idea a la cual se asocian la de la independenciam i la no ménos consoladora de asegurar contra las demasías de un amo, i las vicisitudes del comercio, el pan para sus hijos. El labriego es ademas radical por constitucion i tan apegado al suelo que lo sustenta, que llega a identificarse hasta con sus menores accidentes; ama a sus plantas como a sus propios hijos, i no se separa de 4000 leguas de su suelo patrio, donde talvez no pudo ser propietario, sino con la idea de serlo en otra parte. No inculcaré mas sobre una idea que por ser tambien hija de Chile está al alcance de todas las condiciones. El hacendado chileno, por estensos que sean los terrenos incultos de que dispone, nunca enajena parte de ellos para proporcionarse con su producto medios de trabajar debidamente el resto; antes bien, todo lo sacrifica i aun se empeña en mas por aumentarlos. Fuerza es pues que concedamos al europeo, por lo ménos la facultad de pensar en esto como nosotros pensamos.

Como me he propuesto no sentar principio alguno que no lleve en su apoyo el testimonio de la experiencia; he aqui algunos ejemplos que encuentro en Valdivia, no queriendo citar los que abundan en otros paises, por parecerme pueril semejante prolijidad.

El ajente del Gobierno para la direccion i el

fomento de la colonia en aquella Provincia, repartió los terrenos de Culipai en diez i siete pequeñas hijuelas, entre otros tantos emigrados, a razon de siete pesos cuatro reales cada una. El terreno no era solamente de mala calidad; se hallaba cubierto de un bosque de maderas sin valor, i tan molesto, que para despejar una sola cuadra de tierra, era preciso gastar cuatro veces mas de lo que la totalidad de la hijuela importaba. Las necesidades de algunos hacendados del norte hicieron ofrecer a los inmigrados en tan ingrato lugar, los mas ventajosos partidos para empeñarlos a pasar a sus haciendas; mas como no iban acompañados de la idea de propiedad, fueron constantemente desechados. El que estas líneas escribe ha ofrecido varias veces un peso diario, casa i comida, a quien quisiese hacerse cargo del cultivo de un jardin; i no ha encontrado quien quiera abandonar una esteril propiedad que importaba siete pesos cuatro reales, por tan ventajoso ofrecimiento. Otras propuestas mas o ménos codiciables se han hecho a otros inmigrados para determinarlos a pasar al norte, i como a pesar de su bondad, no figuraba en ellas la idea de propiedad, han sido todas igualmente rechazadas.

Si se atiende a estos casos prácticos, cuyo número limite, i a las razones que dejo espuestas; no se tendrá por exajerado el que se asiente que *la idea de propiedad i la inmigracion espontánea i labriega están tan estrechamente unidas, que sin la una, la otra es de todo punto ilusoria.*

— Poseidas de esta verdad cuantas naciones han solicitado emigrados labriegos, en lo primero que han pensado ha sido en facilitar los medios de hacer extensiva a ellos la propiedad territorial. Chile ni tiene razon para desviarse de esta lei jeneral, ni títulos para procurarse pobladores de otro modo.

Pocos países hai en el mundo que hagan en el día ménos que Norte-América para procurarse inmigrados ; pero todo el que allí llega puede ser en el acto propietario.

A Chile como a toda nacion despoblada le sobran medios de imitar en esto a aquella gran nacion. Cuasi todo el sur de la República, a contar desde Bio-Bio, consta de terrenos fiscales o de facilísima adquisicion. El Gobierno los ha comenzado a distribuir desde el año de 1851 a precios mas equitativos que en ninguna otra rejion del mundo, i este aliciente apesar de la distancia i del crecido flete, comparado con el insignificante que el aumento de tráfico exige del emigrado para pasar a Norte-América, ha determinado a venir al sur los que lo estan rejenerando; i fuera ya su número crecido si el oro de California, el de la Australia i la circunstancia de no haber permitido el corto tiempo facilitar mas las vias de comunicacion, no hubiesen desviado accidentalmente su curso hácia aquellas doradas rejiones.

La inmigracion, aunque lenta, continuará en el sur i pasarán muchos años antes que se le haga

estensiva hácia el norte, porque en el norte no se la llama, como en el sur, con la *propiedad*.

A la idea de propiedad sigue naturalmente la de la abundancia i la de la feracidad de su terreno. La primera es tan natural, como necesarias las dos segundas. El labriego que emigra nunca se dirige a un pais donde calcula que pueda llegar tarde al repartimiento de los terrenos. Muchos inmigrados que ahora residen en Valdivia, antes de resolverse a salir de su patria, han anticipado cartas suplicando con encarecimiento que se les reserve algun terreno, comprometiéndose a llegar en tiempo dado. Iguales comunicaciones se han recibido de Tejas, desde donde han pretendido ya algunos trasladarse a Chile. No es esto de estrañarse: nuestros terrenos fiscales disponibles entónces, no eran muchos; no era tampoco el pais tan conocido como ahora, i si lo era, es que los terrenos de la Union no tenian límites. Este inconveniente con las activas dilijencias que se practican en el Sur, ya parece que se ha salvado; i el pais cuenta con terrenos mui superiores en estension a las exigencias de una inmigracion activa de muchos años. En cuanto a la bondad de los terrenos de la República, puede asentarse, que pocos paises hai en el mundo mas favorecidos en esto que Chile. En esta feracísima rejion del globo es donde con frecuencia se realiza aquel modo de decir, para muchos exajerado: *que el terreno da ciento por uno*. Su situacion jeográfica, su configuracion i el declive de su te-

territorio desde las crestas nevadas de los Andes hasta el Pacífico, hacen su clima adaptable a todas las producciones de la zona templada.

Es cierto que en Chile no se dan el azúcar, el algodón, la cascarilla, las especerías de la India i otros productos que el lujo i las comodidades de la vida reclaman en nuestra época; pero en cambio cuenta con las que han sido i serán siempre de primera e indisputable necesidad.

Tan importante como los anteriores motivos de predileccion, es el ofrecer al emigrante un mercado seguro a sus sobrantes, i fáciles vias de comunicacion para esportarlos.

No pretendo reproducir aquí las muchas razones que la experiencia ha acreditado sobre la importancia indisputable que dan al comercio, a la civilizacion i al bienestar de las naciones, la bondad i abnedia de los caminos. Seria un trabajo, por lo mui repetido cansado, i ademas ofensivo al buen sentido de la jeneralidad de los chilenos.

Los Norte-americanos deben ser en esto nuestro principal modelo : ellos han probado que en la perfeccion de las vias de comunicacion, no deben omitirse gastos ; i que en su multiplicacion nunca hai prodigalidad.

¿Qué-hace Norte-América para que acuda a ella la asombrosa cópia de emigrados que inunda anualmente sus playas? ¿Por qué elijen éstos aquella rejion con preferencia a otra que se halla en la produccion i en el clima tan favorecida o mas que

ella? ¿Les paga Norte-América su viaje? Nó. ¿Los auxilia a su llegada, les busca trabajo, les pone en el caso de no perecer de miseria, como muchas veces acontece? Nó. ¿Ha dictado leyes ecepcionales para ellos, poniéndolos de mejor condicion que sus mismos nacionales, como sucede en Chile? Nó. ¿Será tan grande el influjo de la libertad de cultos que obligue al emigrante a atropellarlo todo por ir a gozar de ella? Méenos. En muchos estados de Alemania no se moveria hombre ninguno, si no tuviese para emigrar mas aliciente que ese. ¿Qué es pues lo que hace a Norte-América gozar de un bien que todos codiciamos? Facilitar caminos; asegurar al que lo quiera el derecho de ser en el acto propietario; activar al comercio i asignar al trabajo crecidos salarios.

Ya he dejado indicado que no ha sido solo el oro de California i el de la Australia, el motivo que cuasi ha paralizado la inmigracion a Valdivia, i el gobierno penetrado de esta verdad, ha comenzado con actividad a zanzar esta apremiante exigencia, mandando perfeccionar los antiguos caminos i abrir otros nuevos al travéz de sus pingües aunque emboscados campos.

A la libertad de cultos se ha querido dar mas importancia que la que realmente tiene sobre la emigracion. La posee en sumo grado, es cierto; pero no es ni con mucho la mas alhagüena expectativa que puede ofrecerse al que emigra. El hombre de nuestro siglo se contenta en jeneral con no perse-

guir ni ser perseguido por sus creencias privadas ; sabe que para ser tolerado es preciso que sea tolerante, i a trueque de mejorar de condicion, se amolda a respetar en público aquello de que talvez seria en su corazon.

Si la libertad de cultos no es objeto de primera necesidad para muchos, parece sin embargo indispensable, para aquellas almas candorosas i profundamente impresionadas en sus creencias relijiosas identificadas con su propia existencia.

Haí todavia en Europa una idea fija afecta a nuestra raza, i que el tiempo i las luces aun no han podido destruir, que nos hace aparecer a los ojos del extranjero como el dechado de la funesta intolerancia. El honrado e industrioso padre de familia suele talvez abandonar su patria a impulso de la necesidad ; puede arrostrar valiente las tormentas de un penoso viaje, sufrir miserias i poblar desiertos ; pero nunca abjurar las creencias de sus padres, aquellas que bebió con la leche i que son el alimento de su alma, su porvenir, su todo. No solamente cree la jeneralidad que en Chile no se respeta el sagrario de las creencias privadas ; sinó que se persigue por ellas al extranjero disidente, hasta el extremo de imponerle, en cambio de la hospitalidad que se le dispensa, la degradacion del apóstata. Busca pues como es natural el que tiene la desgracia de abandonar sus hogares, el pais que tolera ; i sacrifica gustoso la mayor cópia de bienes materiales, por asegurar para sí i para sus hijos la eterna

bienaventuranza que solo encuentra en su creencia. Ahora no mas se empieza a combatir con ventaja en Europa la idea poco favorable que de nosotros se tenia, i que sé que fomentan los comisionados que procuran pasajeros para la América del Norte: vencer este tropiezo es necesario, i si hai hombres pagados para que por un sórdido interés desacrediten nuestros usos i costumbres; tambien es necesario que haya quien combata la calumnia i haga relucir la verdad en un asunto tan delicado e importante.

El verdadero inconveniente que ofrece la carencia de libertad de cultos en Chile al emigrado, es el no poder realizarse matrimonios mixtos, en su territorio sin grandes dificultades. El estado de las luces i de la civilizacion no garantizan aun la tranquilidad doméstica de dos individuos, que no debiendo tener mas que una sola voluntad, discrepan en creencias: i si se ven algunos ejemplos de felicidad entre esta clase de enlaces, son debidos a una rara prudencia, que no es por cierto la dote mas comun i sobresaliente del hombre. Sin embargo; como en el curso de mis trabajos coloniales, he recibido algunas comunicaciones de Europa en las que se me pregunta con inquietud, cuál es el verdadero sentido del cap. 3.º art. 5.º de nuestra lei fundamental, i cuál es el espíritu de nuestro clero respecto a matrimonios, a consecuencia de los mal intencionados informes de algunos corredores de emigrados para Norte-América; creo oportuno, para que el estran-

jero aprecie en su justo valor las calumnias que se corren sobre nuestra sangrienta intolerancia, reproducir al pié de la letra la opinion del sabio obispo de Ancud i de Valdivia, en su informe al señor Ministro del culto, sobre algunas dificultades que en órden a matrimonios, suscitaban desacordadamente los curas párrocos de aquella Provincia i al cual se ha dado entero cumplimiento. En él se vé, no solamente el espíritu de nuestro gobierno, sino tambien el del clero ilustrado e influyente.

Señor Ministro: He leído la nota del Intendente de Valdivia relativa a las dificultades que por parte de los curas, ofrece la realizacion de los emigrados alemanes en aquella Provincia, sobre cuyo punto desea US. oír mi dictámen para proveer lo conveniente :

Como al tiempo de mi visita en Valdivia solo comenzaba a llegar la emigracion alemana, si bien dí a los párrocos algunas instrucciones escritas sobre el modo de conducirse respecto de aquellos, en ciertos casos concernientes a su ministerio, no pude preveer desde luego las dudas que despues han ocurrido a los mismos, en órden a los matrimonios, tan inculcada i repetida, desde los primeros siglos por los sagrados cánones i concilios de la Iglesia. Temen aquellos párrocos, segun parece, hacerse reos de grave infraccion de las leyes de la Iglesia, i se creen por eso en el deber de exigir de los emigrados recién venidos cuyas creencias ignoran, pruebas instrumentales o testimoniales que hagan plena fé, en órden al catolicismo de aquellos que solicitan unirse en matrimonio con persona católica. No advierten, empero, que la Iglesia no exige en esta materia esa clase de pruebas que pretenden ellos

erróneamente ser necesarias, para acreditar el catolicismo de los extranjeros que piden el sacramento del matrimonio; pues basta que ellos mismos aseguren ser católicos romanos, que acrediten su instruccion en la doctrina cristiana, i se preparen como tales católicos romanos a la recepcion del sacramento. Si ninguna otra cosa se les exigiría para administrarles los demas sacramentos; si bastaría que afirmasen ellos ser católicos romanos, i se les juzgase debidamente dispuestos para administrarles por ejemplo, la Eucaristia, la Confirmacion ¿por qué no ha de bastar lo mismo para el matrimonio? Si faltaría a su deber i se haria digno de severa reprehension el párroco que, ademas de lo dicho, les impusiese la necesidad de rendir esas pruebas instrumentales i testimoniales, para admitirlos a la confesion, a la comunion, etc., en igual nota incurre por idénticas razones, negándose a administrar el sacramento del matrimonio por falta de tales pruebas. Lo que sí deben hacer constar los extranjeros, sean católicos o protestantes, o de cualquier otra creencia, con esa clase de pruebas, por cuanto las prescribe esplicitamente el derecho, para evitar los matrimonios dobles, es su estado de soltería o viudez; sobre cuyo punto hemos establecido en las constituciones de la sínodo de Ancud, las reglas que deben observar los párrocos. En las constituciones se prescribe tambien a estos lo que deben observar respecto de los protestantes que se convierten al catolicismo, en órden a la administracion del bautismo.

Así, pues, puedo asegurar a U.S. sin temor de engañarme, que los embarazos que, segun la nota del Intendente, oponen los párrocos de Valdivia a los matrimonios de los emigrados desaparecerán completamente, desde el momento que el prelado les comunique instrucciones terminantes en la materia. Quedará solo subsistente el verdadero impedimento, que resulta de las leyes de la Iglesia,

que prohiben los matrimonios *mixtos*, de cuya observancia solo puede dispensar el Sumo Pontífice, segun el comun sentir de los Teólogos i Canonistas. Mas como estas dispensas las concede con frecuencia la silla apostólica, i suele tambien cometer a los obispos la facultad de otorgarlas bajo las condiciones de costumbre, toda dificultad quedará allanada, con solo recabar esa delegacion para los obispos de Ancud, cosa mui obvia i fácil de conseguirse.

Creo suficiente lo espuesto hasta aquí, para hacer conocer a US. mi modo de ver en el negocio consultado, i me abstengo por eso de entrar en pormenores, que alargarian excesivamente esta nota.

Dios guarde a US.

Harto mas que la libertad ilimitada de cultos influye sobre el espíritu del que emigra la facil adquisicion del derecho de ciudadanía; al cuál renuncia el hombre con dolor al abandonar sus hogares natales, renuncia que deja un vacío profundo en su alma i que solo puede llenarse, en la patria adoptiva, borrando de su frente con el nacionalismo el título de extranjero, que destruye la unidad de sentimientos patrios le i hace desmerecer a los ojos de la muchedumbre.

La lei chilena de 18 de noviembre de 1845 ha previsto este importante caso, declarando chileno al emigrado por el solo hecho de avecindarse en la colonia despues que haya renunciado, bajo juramento, a los derechos de ciudadano extranjero.

Nada mas natural que el emigrado, considerado chileno, lo sea tambien en todos sus derechos políticos, o por lo ménos que pueda concurrir con su

voto a la eleccion de los funcionarios que ejercen un influjo directo en su bienestar ; i en esto, como en tantas otras cosas, los estados Norte-Americanos nos dan la solucion con el ejemplo.

A todas las expectativas primordiales que llevo recorridas i que tanto pesan en la eleccion del labriego i del que emigra en jeneral, debe agregarse por complemento la seguridad de poder dar a sus hijos una educacion proporcionada a su estado.

La educacion es para el hombre europeo lo que para muchos de nosotros el dinero. El honrado padre de familia muere contento si, en aquel duro trance, le asiste la dulce conviccion que si no deja caudales a sus hijos, les deja una instruccion física i moral, capaz de proveer a sus necesidades. Las escuelas primarias, las científicas, del mismo modo que las de artes i oficios, deben ponerse al alcance de su modesta condicion ; por esto cuantas naciones han tratado con éxito de introducir pobladores a su seno, han procurado dar a la educacion una estencion sin límites.

Tales son las consideraciones jenerales que determinan al labriego a decidirse por este u aquel pais. He aquí las que influyen en el ánimo del gañan.

Clima, trabajo asegurado, crecidos salarios.

Nada tenemos que agregar a lo que se espuso en cuanto a las exigencias de un cielo benigno. El trabajo asegurado, el salario, son cuestiones, que a mas de su importancia, llevan consigo entre

nosotros, la idea de desvanecer algunas preocupaciones, que la ignorancia del crecido premio que se dispensa al trabajo en países mas aventajados que el nuestro, ha hecho cundir en el ánimo de los que solicitan emigrados con el solo fin de abaratar salarios.

El hombre pobre, cuya descuidada educacion lo pone en el triste caso de no poder ofrecer a la agricultura i a las artes mas que las fuerzas físicas de sus brazos, para ganar en retribucion su subsistencia, no pregunta ni puede preguntar otra cosa al que le invita a dejar su patria por la ajena, sino que si en aquella encontrará trabajo tan permanente como lo son sus necesidades, i si el premio que se le concede bastará a satisfacerlas formando ahorros.

Es menester no perder de vista cuales son las necesidades del hombre europeo, por humilde que sea su condicion ; necesidades que, calculada su satisfaccion por lo que costaría en Chile, parecen que no guardan concordancia con los medios de satisfacerlas, de que puede disponer un hombre pobre. Proviene esto del valor de los alimentos tan baratos en jeneral en Europa como en América, i del bajísimo precio de aquellos útiles de primera necesidad para las comodidades de la vida i que tan caro paga el que los usa en el sur del nuevo mundo. Contrayéndonos a Chile: el gañan europeo, a mas de un trabajo asegurado, necesita mayor salario en nuestro país que en el suyo para solo

vivir con las comodidades que gozaba en él sin hacer ahorros; i si el precio del jornal es tres veces mayor en Norte-América, que el que aquí se paga, si el viaje a tan opulenta república, es tan corto i barato, si allí sobra trabajo, ¿qué esperanza podemos tener que obtenga Chile sobre ella la preferencia del brazo que emigra?

La idea tan jeneralmente recibida, que la emigracion hace bajar los salarios, es un absurdo que no necesita de mucha perspicacia para conocerlo.

El hombre chileno es sobrio por naturaleza, i aunque dotado de una robusta complexion i de una fuerza confesada por cuantos extranjeros nos visitan, es dejado i flojo. Le basta asegurar el dia en que vive, i conociendo pocas necesidades, se contenta tambien con poco.

Las necesidades del hombre europeo son conocidas, las tendencias que dá la civilizacion a la mejora de condicion lo son tambien. Los salarios chilenos se consideran onerosos al productor; tambien lo parecian los Norte-americanos, i a pesar de ser mui superiores a los nuestros, enriquecen los que los pagan. El que emigra lo sabe. ¿Abandonará su conveniencia por la nuestra? Si se trata solo de disminuir salarios, miéntras esté de por medio Norte-América, es preciso renunciar a esperarlo.

Ya la experiencia lo ha acreditado en Valdivia. El valor de los jornales en aquella provincia jiraba ahora tres años entre dos i tres reales, i era tal la escasez de brazos que se sufría, que era pre-

eiso ocurrir a Chiloé, para reemplazar aquellos que el ocio i la embriaguez enervaban. La emigracion proporcionó de un repente brazos i capacidades a su agonizante industria; el jornal subió de dos i tres a cuatro i ocho: los hijos del pais, despertados con la expectativa del lucro, han unido activos sus esfuerzos a los del emigrado, i a pesar de esto el salario se sostiene, la exportacion se ha triplicado, los trabajos del campo i de la industria fabril se han impulsado como nunca, i el empresario gana.

He aquí un breve cuadro de los salarios que se pagan en los principales puntos que median entre Europa i nosotros. Su simple vista hará conocer al que reflexiona, la exactitud de la triste verdad que dejo espuesta.

ESTADOS.	ARTESANOS.	LABRIEGOS.	GAÑANES.	MUJERES.	MANTENCION.
	diarios.	diarios.	anuales.	semana.	
Massachusetts	2 p. a 3 p	1 p. a 1. 4 rs.	250 a 300 p.	2 p. a 2.	Carne, ave o pescado 2 o 3 veces al dia abundante i a mas té café.
Nueva-York.	1 p. a 14 r.	1 p. " " anuales.	4 rs. a 5 rs.	.....	.....
Virginia.	1 p. a 2 p.	180 a 216	4 rs. a id.	.....	.....
Nueva-Jersey.	1 p. 2 r. a 14	200 " " diarios.	anuales.	.....	.....
Ohio.	1 p. a 2 p.	4 rs. a 1 p.	4 rs. a 5 id.	.....	id. id.
Luisiana.	1 p 4 r. a 2	Esclavos se arriendan	en 10 ps	1 p. + en fábs. 18	Mantencion i vestido.
Delaware.	.....	120 p. al año.	.....	.....	Mantencion.
Tennessee.	.....	120 a 144 "	.....	.....	id.
Kentucky.	1 a 1 p. 4 r.	100 a 120 "	.....	.....	.....

La industria cada vez mas activa i emprendedora de aquella nacion escepcional, a mas de tan crecidas remuneraciones, brinda siempre al brazo útil, constante ocupacion. Los pasajes de Irlanda, de Alemania i Francia a Norte-América, son ademas

reducidísimos. ¿Bastará para que venga a nosotros con preferencia, el que el estado pague al armador la diferencia del valor del pasaje? ¡I dado caso que esto bastase, se habrá logrado el fin de abaratar salarios? Además es preciso de una vez decirlo: la jente que por semejante medio no viniese, ni sería la mas escojida por su moralidad i afición al trabajo, ni hai tampoco fundamento ninguno para creerlo.

No nos alucinemos: para que Chile pueda atraer a su seno la clase de brazos secundarios que el trabajo i el salario impelen hácia los Estados-Unidos, es preciso no solamente competir con ellos mejorando las granjerías que allí encuentra el emigrado i pagar la diferencia del valor del pasaje, sino tambien buscar alguna compensacion para resarcirles el tiempo que pierden en su penosa i larga navegacion hácia nosotros.

La industria fabril tan útil, tan indispensable en todo pais civilizado, i las bellas artes que son el adorno i el complemento de la emigracion, no piden mas que cultura, paz i proteccion.

A las causas jenerales que llevo asentadas, i que son las que influyen con mas eficácia en el ánimo del que emigra para dirijirlo a una rejion con preferencia a otra, deben agrégarse otras que, si bien no son de tan absoluta necesidad, completan el cuadro de las regalías que impulsan la emigracion.

Tales son las instituciones liberales que tantos atractivos tienen para el hombre en jeneral, i mui particularmente para el europeo emigrante.

La *exencion del servicio militar*, requisito mui necesario en una república en donde por desgracia figuran las armas en las cuestiones políticas que nunca dejan de ajitarse en ellas. El nacional no sabe perdonar al extranjero que se injere armado en sus disturbios políticos; i aunque sea nacionalizado, aunque por su larga permanencia i sus servicios a su patria adoptiva, sea mas acreedor al título de paisano que el mismo nacional, como euasi siempre acontece; en el momento de verlo enrolado en alguna fila, el apodo de *extranjero* es la primera arma con que se le ofende.

La *proteccion inmediata* que debe dispensarse al recién llegado, cuyos primeros pasos en el nuevo pais deciden jeneralmente de su futura suerte, i los socorros que es preciso prodigarle con mano jenerosa i humana, hasta ponerle en el caso de bastarse a si mismo.

Cuantas naciones han querido aumentar con extranjeros su poblacion, parece que han procedido de acuerdo en esto. La España bajo el reinado de Carlos III; la Rusia en tiempo de Catalina II, la Prusia en el reinado de Federico el Grande, la Inglaterra, la Francia, la Holanda, en sus colonias antiguas i modernas, han procurado cada cual aventajarse en las regalías que concedieron a sus inmigrados; pero ninguna de aquellas naciones poderosas ha aventajado a Chile en liberalidad, como llegará el caso de probarlo al tratar de las colonias.

Basta haberse ausentado una sola vez de su patria,

para apreciar los embarazos que rodean por todas partes al que pisa las playas extranjeras. Ignorando el idioma, las costumbres, el valor de las cosas, se puede calcular a lo que se espone el extranjero que se arroja, como casi siempre sucede, en los brazos de un intérprete i mal intencionado comedido. En todas partes se especula sobre la ignorancia, i tambien en todas partes se sacrifica la humanidad al egoismo. Chile ha sabido preveer i remediar este mal como ninguna otra nacion. En los puntos donde hasta ahora aportan emigrados, se encuentran comisionados especiales del gobierno encargados de recibir, hospedar, auxiliar e instruir al emigrado de todo, hasta ponerle en el caso de obrar por sí mismo. Estos funcionarios, siempre accesibles al emigrado, son verdaderos accesoros i apoderados suyos, velan sobre sus intereses, los representan ánte los tribunales i hacen presentes sus necesidades al gobierno, sin que ninguno de estos servicios influya en manera alguna en el menoscabo de los intereses del protejido.

Estas ventajas unidas a tantas otras, que aunque se ven por muchos no se aprecian, son las que, mejor que ningun otro argumento, esplican el fenómeno de haber visto llegar tres años consecutivos emigrados útiles a un pais de tan pocos atractivos.

El evitar al emigrado las muchas pérdidas que sufre desde el momento en que se dispone a partir,

hasta aquel en que logra cimentarse definitivamente en el pais de su eleccion, es el complemento de los favores que es preciso dispensarle.

Espanta el forzoso menoscabo de los intereses de aquel que, despues de muchos años de residencia en un punto, pretende abandonarlo para siempre. El temor de sufrirlo contiene a muchos que serian para todo pais una envidiada adquisicion.

Pocas reflexiones bastan para acreditar esta verdad, para acreditar un mal que solo tiene paliativos, no remedios.

Prescindamos del viaje marítimo para lo cual se requiere un verdadero capital saneado que se pierde sin vuelta ; capital que muchas veces es superior al que el artesano necesita para poner en jiro su negocio en el lugar donde reside.

Pierde lo que gasta en el transporte por tierra.

Pierde, en el puerto donde espera buque para América, lo que deja de trabajar el tiempo que allí reside i a mas el importe de su sosten.

Pierde al enajenar lo que tiene, lo que pierde siempre el que realiza.

Invierte mas capital que el que necesitaria en su pais para adquirir por mayor objetos que cuestan caros o que no se encuentran en el pais a donde se dirige, lo que supone anticipar fondos para satisfacer necesidades que aun no siente.

Pierde en el cambio de monedas por adquirir las corrientes en América, i si viene a Chile torna a perder, tanto porque las onzas de oro tienen un va-

lor nominal entre nosotros, como porque hai muchas de ellas excluidas del cambio.

Dejo sin enumerar, por no parecer prolijo, los cuatro meses de vida que pierde en el viaje, los gastos sin retorno de embalaje, embarque i desembarque; los nuevos fletes del pais a donde aporta, el tiempo i capital que pierde ántes de establecerse i los gastos de planteo. A todas estas pérdidas materiales, las de las caserías, las de las amistades que son un verdadero capital, infunden un temor que con razon retrae a infinitas personas que emigrarian gustosas a probar fortuna en el pais de las ilusiones, que es para ellas el mundo de Colon.

Muchas indicaciones mas o ménos aventuradas se han hecho para salvar inconvenientes de tan graves consecuencias; pero o son impracticables o insuficientes.

Contraigámonos a Chile. Pagar a todos los emigrados el costo del viaje, es imposible en el estado actual de nuestra renta; pagarlo a pocos, a mui poco tambien conduce, si con esto se pretende poblar el pais.

Pagar la diferencia del valor de los fletes entre Norte-América i Chile, es mas practicable; pero ¿basta a darnos la poblacion que nos falta? ¿Resarce con esto el emigrado sus pérdidas? Se vé pues que en ello se mitiga el mal, no se cura. Sin embargo, no es este el peor sistema que pudiera adoptarse, como se verá mas adelante, si se circunscribe como debe serlo a proporcionarnos especialidades.

industriales, brazos contratados, única inmigracion posible por ahora entre nosotros.

Las demas pérdidas que sufre el emigrado hasta llegar al pais de su eleccion son de todo punto irremediabiles, a ménos que no sobre el capital i el des-acuerdo para malbaratarlo en su obsequio.

Cosa diferente es desde su arribo para adelante. El Gobierno haria por él lo que ahora hace, bajarlo a tierra, hospedarlo i conducirlo sin costos hasta el lugar de su eleccion; i en cuanto a la pérdida que ocasiona el cambio de monedas tanto en Europa como en Chile, pudiera salvarse en Valdivia i en el territorio de la Colonia, únicos puntos en Chile a donde por ahora concurren emigrados en mayor escala, declarando corrientes en sus tesorerías las monedas extranjeras por su valor intrínseco.

Recorridas brevemente las ideas que en el dia se tienen de la emigracion i de la inmigracion, i sentados los principios jenerales que las promueven o las contienen, pasemos ahora a su aplicacion práctica en beneficio de la República.

---

## CAPITULO IV.

Deducciones de estos principios jenerales.—Imposibilidad fisica i moral de iniciar en la República, en nuestro actual estado, la inmigracion espontánea en grande escala.—Inmigracion contratada.—Sus efectos.—Diversos sistemas propuestos para realizarla i el análisis de ellos.

Pocos asuntos han llamado mas directamente la atencion del Gobierno i del pais que el que ahora nos ocupa. El Gobierno, deseoso de poseer cuantos antecedentes pudiesen orientar su marcha en tan importante materia, ha llevado su docilidad hasta el extremo de solicitar de cuantas personas parecian tener algunos conocimientos en ella, informes sobre el medio mas acertado de promover la inmigracion en Chile. Con el mismo objeto, envió un ajente a estudiarla en su oríjen en Europa, i otro a observar su desarrollo en Valdivia. Los periódicos han franqueado sus columnas a publicaciones mas o ménos apasionadas sobre la materia; i los corrillos, la sociedad de agricultura i la representacion nacional, le han consagrado una atencion tan preferente, que han puesto de manifiesto: que la inmigracion, no solamente es de calificada utilidad, sino tambien una necesidad sentida por todos i confesada hasta por sus mismos enemigos.

Sensible es que, al tratar de los medios de satis-

facerala, se haya atendido mas a probar sus ventajas que a indicar medios prácticos de hacerla efectiva; i mas sensible aun, que la multitud de trabajos dedicados a este objeto no hayan tenido por base indispensable i única *ni el estado de nuestros recursos ni el del pais.*

En tan importante cuestion, no se trata tanto de saber cuales son los sistemas mas perfectos de promover la inmigracion en jeneral, cuanto de averiguar cual es el mas adaptable a nuestro estado; o lo que es lo mismo, cual es el ménos malo que nuestros recursos materiales e intelectuales nos permiten plantear.

Partiendo de este inexorable principio, se puede desde luego asentar : que en Chile la inmigracion espontánea i en masa, como se pretende que sea, no solamente es de todo punto irrealizable, sino tambien un delirio de imajinaciones entusiastas, mas dispuestas a emitir utopias que a calcular los medios de hacerlas efectivas.

Aunque en diversas publicaciones hemos probado la exactitud de este acerto, creo oportuno reasumir las razones que se han tenido presentes al emitir tan desconsoladora verdad; para que la imajinacion no divague en fantásticas esperanzas, ni se pierda por fomentarlas la atencion que debe consagrarse a la única inmigracion posible entre nosotros: a la inmigracion limitada i escojida; a la de especialidades; en una palabra, a la inmigracion contratada.

He aquí algunos principios que es preciso no perder un momento de vista, si han de presidir la discusion, la buena fé i el deseo sincero del acierto.

La inmigracion europea no disminuye *salarios* en Chile, ántes bien los aumenta.

El emigrante que todo lo aventura, calcula mejor que nosotros su conveniencia.

Emigra por mejorar de condicion.

El pais que lo atrae es aquel que mas garantías le ofrece para conseguir este precioso fin ; i cuando hai dos igualmente favorecidos por la naturaleza i por el arte, elije el que está mas a su alcance.

Esto sentado, se pregunta : ¿Mejora Chile la condicion del emigrado europeo que pasa a Norte-América?

Pongámonos en idénticas circunstancias ; equiparemos nuestra riqueza, nuestra industria, nuestro estado con el de aquella poderosa república ; lo que es un absurdo por demas ridículo. ¿Está Chile tan cerca de Europa como Norte-América?—¿Con qué derecho pretendemos entónces que el emigrado abandone sus conveniencias por las nuestras (1)?

(1) El importe del transporte entre el Havre i Nueva-York jira entre 110 i 120 francos (22 i 24 pesos), incluso el rancho, i a mas el emigrado que contrata su pasaje con los ajentes de las casas que recorren la Europa, no solamente goza de rebajas en los caminos de fierro, sino que se le abone por los arriadores 1 franco i 40 centésimos por (28 centavos) cada día que estacione en el puerto, si el buque no está listo para salir. El flete de Hamburgo a Chile término medio es el de 300 francos (60 pesos) ; contados son los buques que vienen ; i el emigrado ni encuentra rebaja en los fletes de tierra, ni ausilio ni compensacion por el tiempo que debe permanecer en el puerto hasta el momento del embarque.

Miéntras medie entre Chile i la Europa Norte-América con la marcha que ahora lleva, pretender inmigrados en masa es un delirio.

Veamos, sino, cuales son los requisitos que esta clase de inmigracion requiere para cimentarse, i veamos cuales son los medios materiales e intelectuales de que Chile dispone, para proveer satisfactoriamente a cada una de las necesidades que señalan. Veamos si podemos siquiera señalar la existencia de estos medios, aunque sea en embrion, ya que no podemos igualarlos con los de la nacion que nos ostruye el paso al emigrado. Prescindamos un momento, para esto, de las susceptibilidades del nacionalismo, i respóndase sin pasion.

¿Alguna vez se ha entronizado la paz interior entre nosotros? ¿Las aspiraciones electorales han dejado alguna vez de conmover al pais, hasta el extremo de no verse por varios puntos el brillo de los puñales i de las bayonetas? En las pájinas de los 27 años de paz que señalamos con orgullo a los ojos de las repúblicas hermanas, se ven todavia las manchas de sangre de Ochagavia, de Lircai, del Baron, i aun húmea la derramada en Santiago, en Linderos, en Coquimbo i en Longomilla.

¿Ha sido hasta ahora posible, apesar de los esfuerzos de ministros acreditados, desembarazar al comercio i a la agricultura; al primero de la totalidad de sus antiguas trabas, i a la segunda de sus contribuciones asesinas?

¿Cuenta Chile con industrias capaces de ofrecer

ocupacion provechosa a la variedad de brazos especiales que la inmigracion en masa trae consigo?

¿Cuántas leguas de caminos carriles atraviesan en buen estado nuestros campos? ¿i cuándo se ha hecho mas en su obsequio que ahora?

¿Podemos ofrecer al inmigrado, en otra parte que en el sur de Chile, el halago de su sueño favorito, *la idea de propiedad?*

Chile no dispone para llenar este indispensable requisito, de mas terrenos que sus baldíos del sur. El territorio de la República no es pequeño, i está ademas inculto en cuasi su totalidad, es cierto; pero tambien lo es que esos estensos e incultos campos son cuasi todos de propiedad particular; i solo el que no conoce el apego del propietario del norte a sus terrenos, puede calcular sobre ellos para dar al inmigrado, si él lo desea, lo que en el momento se le ofrece en Norte-América: *propiedad*. Penetrados algunos de esta verdad, han procurado encontrar en la abolicion de los mayorazgos los medios de poner los terrenos vinculados al alcance del que inmigra; pero ni los terrenos vinculados son tantos que merezcan llamar la atencion en una empresa como esta; ni tampoco se ha tenido presente, al proponer este arbitrio, que el efecto inmediato de la abolicion del mayorazgo no se estiende a mas que a la division de la propiedad, i que esta propiedad subdividida no cae en las manos del inmigrado, sino en las de un hacendado con nuevos terrenos, nueva razon para que esté ménos dispuesto a enaje-

nar parte de él, que aquel que no se halla en su caso i que tampoco vende. Otros creyendo al Estado poseedor de mas terrenos que los que realmente tiene, i dando a ellos un valor mui superior al nominal que tienen en el dia, señalan como una rica mina de recursos la enajenacion de una parte de ellos, para poblar el resto con sus productos. El que tal indicacion hace, propone un tristísimo recurso para llenar tan grande objeto. Los terrenos disponibles no tienen en el dia valor ninguno; i la venta de una parte de ellos no solamente daria un ridículo resultado, sino que inferiria para lo sucesivo una pérdida incalculable al pais, tanto por el valor que solo el tiempo debe darles, cuanto por las maderas de construccion que las cubren.

Chile, o mas bien el Estado, porque con el particular aun no puede contarse, no dispone de mas terrenos que los que contituyen el asiento de sus selvas; i en ellos, el clima i el aislamiento, con las formidables dificultades que opone al esfuerzo del hombre la naturaleza vírjen, no tiene cabida la inmigracion espontánea, sino la colonizacion con todas sus regalías, sus gastos i sus cuidados. ¿Dónde están pues esos vastos e incultos campos de que Chile *dispone* para fomentar la inmigracion?

¿Puede ser en Chile ciudadano *activo* el inmigrado tan pronto como se radica en él?

¿Goza el inmigrado el derecho de adorar al Altísimo segun sus creencias de otro modo que a escondidas?

¿Vendrá a nosotros el jornalero europeo, con mas costos, a ser mal pagado i peor alimentado, cuando con ménos afan encuentra, cuasi a las puertas de su patria, un pais que, a las ventajas ya indicadas, le asegura trabajo, le alimenta mejor, i le renumera con mas jenerosidad?

En resolucion ¿qué granjeras podemos ofrecer al inmigrado, en nuestra pobreza, en nuestro embrión industrial, a nuestra distancia, en nuestra inseguridad política, en nuestra intolerancia escrita, i con nuestros ruines salarios, para determinarle a desviarse de la senda de conveniencia que ancha i espedita le presentan los estados de la Union?

El Gobierno chileno, no el particular, cuya mision se ha limitado en jeneral a solo sentir, no remediar el mal, ha hecho i hace por la inmigracion, en una escala proporcional a sus recursos, comparativamente tanto cuanto han hecho las naciones mas aventajadas del mundo. Al particular le toca ya seguir su ejemplo, i unir sus esfuerzos a los suyos, no con el objeto fantástico de conseguir aquella inmigracion espontánea i abastecedora, fuente de la riqueza i poderío norte-americanos, sino con el de preparar al pais a merecerla en adelante. De sus inestimables beneficios gozaran nuestros descendientes, si sabemos conservar la paz, ilustrar las masas, combatir las preocupaciones, desentrabar el comercio, fomentar la industria, multiplicar caminos, exitar el espíritu de asociacion, fundar colonias i

promover la inmigración especial i contratada, únicas bases de la inmigración en grande escala.

A cada uno de estos antecedentes, ménos al último, se ha prestado hasta aquí una atención mas o ménos fructuosa, i es ya tiempo de no postergar mas la iniciación de aquel que tan inmediatos resultados nos ofrece.

La inmigración contratada entre nosotros salva la mayor parte de las dificultades que nos opone la que no lo es. Con ella la agricultura, la minería i las artes, no solamente adquieren brazos especiales, sino tambien capacidades que los pongan en juego con acierto.

El único argumento atendible que se opone a la inmigración contratada es la inseguridad de que el contratado llene en Chile sus compromisos, i no desierte la casa de su patrón, instigado, como muchas veces sucede, por partidos mas ventajosos que algun vecino mal intencionado les haga. Este mal se salva al principio, multando al vecino que reciba a su servicio un emigrado que no lleve de su patrón el correspondiente cese, i despues, por efecto de la misma concurrencia, como ha sucedido en Valdivia.

No creo, como algunas personas, que el Gobierno debe desentenderse en ayudar la inmigración contratada, ni mucho ménos que él solo i no con el apoyo particular cargue con semejante empeño. Mui al contrario, considero que a él le corresponde la iniciativa, como al particular el impulsarla.

En los proyectos de beneficio público es necesario no perder de vista el estado del país a que se dedican. Empresas mineras, empresas agrícolas e industriales, suponen espíritu de asociación, espíritu tan nuevo entre nosotros que su naciente influjo aun no puede hacerse estensivo, sin apoyo, a la inmigración. Este apoyo es el que debe facilitar el Gobierno en la parte que sea compatible con su representación, su dignidad i sus recursos, para buscar al emigrante, hacer ménos gravosa su adquisición al que lo pide, facilitar los contratos, i darles aquel grado de validez i de firmeza que aquel que abandona sus hogares por los nuestros tiene derecho a exigir.

Tal es lo único que puede i debe exigirse de los gobiernos que, en países como el nuestro, les incumbe el vencer los primeros tropiezos, aventurar lo que no aventura por timidez el particular, i crear la necesidad. El resto ya es obra de ella misma, o mas bien la de la propia conveniencia. El particular que desea hacerse de inmigrados especiales, tropieza desde luego con las dificultades de pedirlos a Europa, las de confiarse para ello a personas que no conoce i que talvez no le prestan bastantes garantías, las de aventurar sin ellas anticipaciones onerosas desde el momento mismo de hacer el pedido, i muchas ocasiones con las de verse precisados a recibir personas incompetentes, por efecto del frio desempeño de su encargo.

A tres pueden reducirse los principales proyectos que se ventilan con calor, para realizar en Chile el pensamiento de una inmigracion contratada como base primordial de la inmigracion espontánea.

Unos abogan por la formacion de empresas particulares en calidad de agencias de inmigracion. Otros insisten en que empresas de esta naturaleza son aun impracticables entre nosotros ; que su iniciacion es del esclusivo resorte del Gobierno , a quien corresponde correr los primeros riezos i hacer gratuitas anticipaciones en calidad de actos de beneficencia nacional ; i algunos, tomando un término medio entre el absolutismo de las dos primeras opiniones, calculan con razon que empresas de tan jeneral importancia exijen la concurrencia simultánea del Gobierno i del particular para llevarse a cabo.

El primer medio es harto mas realizable que el segundo en el estado actual de nuestra renta nacional ; mas el tercero, tanto porque reasume las ventajas de los anteriores, cuanto porque salva los inconvenientes que le son propios, merece una preferente atencion.

Las empresas particulares son sin embargo mas practicables de lo que a primera vista parece : solo tienen en contra suya las dificultades que la timidez i la falta de espíritu de asociacion oponen siempre, entre nosotros, a las empresas nuevas. Se habla de falta de capitales, del interes subido del dinero, i de

la fácil, cómoda i segura colocacion de este, dándolo a crédito, sin aventurarlo en especulaciones desconocidas i lejanas.

Las cifras, no las reflexiones, son las que obran mas directamente en el ánimo del especulador ; fuerza es pues recurrir a ellas para probar : que las empresas que dediquen sus capitales a proporcionar a a la agricultura, a la minería i a las artes los brazos que solicitan con tanto empeño, no solamente obtendrán resultados infinitamente superiores a aquellos que hace obtener el dinero puesto a intereses , sino tambien que hai pocas empresas mas seguras que ella entre nosotros, si se les sabe dar el ensanche i el jiro que su importancia reclama.

Veamos cual puede ser el resultado probable de la inversion de un capital de 80,000 ps. en una empresa semejante , capital que, colocado al interes corriente, solo daria un beneficio de 8000 ps. al año. Supongamos que la sociedad deba durar en accion un solo año tambien ; exajeremos sus costos, i obliguemos a mas a cada accionista a depositar en el acto en caja el valor total de sus acciones ; lo que supone desde luego una nueva pérdida del interes de un dinero que pudiera irse entregando por partidas, como jeneralmente se practica en las asociaciones que no piden en el acto la inversion de todo su capital.

*Gastos jenerales de la empresa en el año, que se suponen hechos en un dia.*

Un director con una asignacion de . . . . .	\$	3,000
Un tesorero secretario con . . . . .	”	1,500
Un comisionado en Europa con . . . . .	”	4,000
Para gastos en viajes i dilijencias de este . . . . .	”	1,500
Por alquiler de una oficina . . . . .	”	400
Gastos de ella . . . . .	”	179
Compra de un buque de 1,000 toneladas . . . . .	”	40,000
Su equipo como sigue :		
Un capitán con 100 ps. al mes . . . . .	”	1,200
Un médico i un piloto con 50 ps. c. u. . . . .	”	1,200
Dos oficiales con 40 ps. c. u. . . . .	”	900
Un contra-maestre con 30 ps. . . . .	”	360
Un carpintero con 25 ps. . . . .	”	300
Cuatro pilotines con 25 ps. c. u . . . . .	”	1,200
Dos pajes con 6 ps. c. u. . . . .	”	144
Doce marineros con 12 ps. c. u. . . . .	”	1,728
Dos cocineros con 25 ps. c. u. . . . .	”	600
Mantencion de 27 marinos a 7 ps. al dia . . . . .	”	2,555
Gastos de anclaje i pilotaje . . . . .	”	250
Viveres para 500 emigrados a 25 ps. cada uno . . . . .	”	12,500
Gastos diversos de embarque i desembarque . . . . .	”	440

---

*Al frente.* \$ 73,956

	<i>Del frente.</i>	73,956
Deterioro del buque, el 10 por 100....	,,	4,000
Seguros sobre un valor de 60,000 ps. a razon del 2 i $\frac{1}{2}$ por 100.....	,,	1,500
Para gastos accidentales.....	,,	544
		<hr/>
Suma de la inversion del capital		\$ 80,000

Examinemos ahora las entradas, suponiendo que sea de doce meses el viaje redondo a Europa, lo que tambien es exagerado.

500 pasajes a razon de 60 ps. c. u.	\$ 30,000
300 toneladas flete de Europa a Chi- le a razon de 15 ps. c. u. ...	4,500
900 toneladas de huano flete de re- greso a Liverpool a 21 ps....	18,900
	<hr/>
	\$ 53,400

Realizando la negociacion tendríamos :

En productos de ella.....	\$ 53,400
En la venta del buque.....	40,000
	<hr/>
	\$ 93,400

O lo que es lo mismo 5,400 ps. mas que lo que el capital invertido hubiera producido al interes corriente.

A esta utilidad debe agregarse :

1.º El 10 por ciento de comision, que debe pagar

el solicitante para compensar los gastos de procuracion, celebramiento de contratos, i demas dilijencias anexas al envío de emigrados escojidos i ad-hoc, que asciende a 3,000 ps. sobre los 30,000 que importan los pasajes.

2.º El ahorro del comisionado, que el Gobierno paga i franquea a la empresa en Europa i que importa ps. 5,500.

Así pues :

80,000 ps. colocados en este nuevo jiro, realizada la negociacion en un año, se tornan en un capital de..	\$ 101,900
La misma cantidad al 10 por 100..	88,000
	<hr/>
	\$ 13,900

Resultando pues a favor de la empresa un beneficio neto de trece mil novecientos pesos, sobre el diez por ciento que solo daria el capital puesto a interes; siendo tan fácil obtener del solicitante de emigrados garantías de pago; pagándose, como se ha apuntado en los gastos jenerales, el deterioro del buque, así como el seguro: ¿qué peligros pueden temerse? ¿Qué dificultades insuperables se opondrian a la realizacion de una especulacion tan útil al pais i al que entre en ella?

El segundo sistema, obra permanente de beneficencia gratuita, i a cargo esclusivo del Estado, es sin duda mas gustado i aun exijido, a veces con candor i no pocas con malicia, por la mayoría de los

que hablan sobre inmigracion ; pero las exigencias que llevan por base semejante espíritu, deben ceder su lugar al cálculo bien entendido i a los medios posibles de accion.

Hé aquí en resúmen lo que se propone :

O que el Gobierno pague íntegro el pasaje del emigrado, con retribucion de costos o sin ella.

O que pague por lo ménos la diferencia del valor de los pasajes entre Hamburgo i Nueva-York, i entre aquel puerto i Valparaiso, bien sea en calidad de gracia, bien en la de préstamo.

Como es evidente que por estos dos medios se conseguiria hacer venir desde luego muchos emigrados a Chile, la cuestion quedaria a saber :

1.º Si puede el erario nacional hacer frente a los nuevos desembolsos que empresas de esta naturaleza exigen?

2.º Si está el pais en estado de dar a los brazos europeos que pueden venir, trabajo permanente i la alta remuneracion que a ellos se asigna en Norte-América?

3.º De qué medios puede valerse el Gobierno para recojer, en tiempo dado, sus anticipaciones, o si debe perderlas sin retorno?

Quién quiera que recorra las provincias de la República, se persuade en el acto que duplicada nuestra renta, no basta para satisfacer sus apremiantes necesidades ; i si se presenta como medida salvadora para promover la inmigracion, el recurrir al crédito, ¿con cuánta mas razon no deberia ocur-

rirse a él, para atender a los caminos, a la navegacion de nuestros rios, a las escuelas, a las cárceles, a la supresion del estanco, a la del diezmo i a tantas otras necesidades vitales que claman por verse satisfechas?

Pero prescindamos de estas consideraciones. ¿Cómo salvar la necesidad de dar trabajo a los recién llegados, asignándoles salario i alimentos tan superiores a los que se acostumbran en la agricultura i en la minería entre nosotros? Arrojadlos en playas desconocidas i a 4,000 leguas de su patria natal, sin un asilo inmediato, a falta de trabajo, o peor recompensados que en Norte-América, si lo encuentran; ¿no se les pone en el desesperado caso de decir, que han vendido sus ilusiones i sus esperanzas por el mezquino capital de sesenta pesos, que es lo que importa su pasaje? ¿Sus cartas no retraerian a sus paisanos con descrédito nuestro?

Tampoco puede imponérsele al Gobierno el trabajo de cobrador para recobrar sus adelantos. Organizar en todos los puntos de la República oficinas cobradoras, estar pendiente del cambio constante de domicilio del deudor, i otra porcion de sueños de este jaez, es ridículo por demas enumerarlos.

La combinacion de estos dos sistemas puede dar sin embargo resultados atendibles en la práctica. Méenos brazos, pero contratados i escojidos, bastan por ahora en tan importante empresa. Lo demas es obra del tiempo i de conveniencia experimentada.

Ya el Gobierno ha iniciado la formacion de sociedades de inmigracion en Santiago i en Copiapó, les ha ofrecido su representacion para la validez de las contratas en Europa, i en ella los servicios gratuitos de un ajente especial, costeadó al efecto por el erario nacional. Al particular corresponde ahora secundar las miras del Gobierno, sirviendo al pais i haciendo al mismo tiempo una especulacion segura i lucrativa.

Siguiendo esta misma idea, i dando a la inmigracion un carácter ménos especulativo i mas nacional, pudiera solicitarse del Gobierno un préstamo de cien mil pesos al interes corriente, i con él organizarse una sociedad administradora que sirviese de intermedio entre la autoridad i el solicitante de emigrados.

Sus fines se reducirian : 1.º A proporcionar en su propio pais al particular que lo desee, un cuerpo respetable con quien entenderse directamente, sin ocurrir por sí a Europa ni valerse de personas interesadas en especular sobre él.

2.º A anticipar por cuenta del solicitante los fondos necesarios para hacer venir el número de emigrados que pidiere, con cargo de reintegrar esta cantidad con sus respectivos intereses, dos años despues del arribo del emigrado a Chile.

La especificacion de las obligaciones que deberian imponerse a los miembros de esta benéfica institucion, bastarán a calificar su importancia i a calcular lo que debemos esperar de ella.

La sociedad chilena de inmigracion debe ser poco numerosa ; su residencia la capital, i el cargo de sus miembros honorífico. En la eleccion de su personal, a mas del patriotismo i del influjo, debe procurarse que cada ramo de industria tenga su representante sacado del seno de ella misma.

La sociedad debe contraerse desde luego a la eleccion de un directorio, al nombramiento de un secretario que posea algunos idiomas, i al de un cajero entendido.

En el local destinado para sus trabajos, debe colocarse igualmente la tesorería, i disponerse un salon que, con el nombre de oficina de inmigracion, esté a cargo del secretario i diariamente al alcance del público, en las horas que pueden asignarse al despacho. Se pide a Europa i se colocan en él los modelos de las máquinas e instrumentos industriales que puedan aplicarse con ventaja en el pais ; las cartas jeográficas mas perfectas i detalladas de cada una de las naciones de la Europa emigrante ; cuadros estadísticos de distancias, pesos i medidas nacionales i extranjeros ; cuadros monetarios donde se vean las monedas mas usuales de la Europa, al lado de su valor representado por las nuestras ; registros detallados de salarios, tanto norte-americanos como europeos, con sus alteraciones accidentales, i la especificacion de la clase de alimentos que en aquellas naciones acostumbra darse al asalariado ; la nómina de las industrias especiales en que cada nacion descuella, i a mas todos los datos que pue-

dan satisfacer las dudas del que solicita emigrados, i ponerse en el caso de hacer con acierto sus pedidos.

### **Deberes de la Sociedad en cuerpo.**

Formar sus estatutos; dirigir la marcha jeneral de la inmigracion; ser el órgano de sus necesidades para con el Gobierno; tomar en consideracion los proyectos que se presentan de interes jeneral; nombrar sus empleados; oír los reclamos que contra ellos se hagan en el desempeño de su cargo; reconvenirles o removerles; nombrar otros si así lo determina la mayoría, i velar sobre la recta administracion de los fondos que el Gobierno confie a su cuidado para el fomento de la inmigracion.

### **Deberes del directorio.**

Reunirse una vez por semana; cumplir i hacer cumplir los estatutos i demas disposiciones posteriores que la sociedad en cuerpo dictare; velar sobre el réjimen económico de las oficinas de la sociedad; recibir i examinar las solicitudes o pedidos de inmigrados, que se hagan por escrito; convenir con el interesado en lo que deba practicarse; hacer estender por tesorería de inmigracion los documentos que acrediten lo pactado, exijir para dar curso a la solicitud, una fianza que asegure el reembolso de los gastos que su conduccion i demas diligencias orijine, a los dos años del arribo del emigra-

do a Chile ; jirar fondos a favor del ajente en Europa, dando cuenta al Gobierno de haberlo así hecho, i remitiéndole copia de las contratas que deban celebrarse, para que éste imparta con ellas a su ajente las órdenes del caso. Nombrar comisionados en los puntos de la República a donde concurren con mas frecuencia buques del Atlántico ; arrendar en cada uno de ellos una casa, que a cargo del comisionado sirva de primer asilo al recién llegado, i donde pueda permanecer con sus efectos el tiempo que se fije al que lo pidió, para que se haga cargo de él, i cuidar que a plazo cumplido se hagan efectivos los pagos. Publicar mes a mes un periódico, que debe repartirse grátis, i ser esclusivamente consagrado a la estadística de la emigracion europea i de la inmigracion chilena, señalando ademas en él los nuevos descubrimientos que pueden sernos útiles, las altas i las bajas de los salarios, el estado de las cosechas en los paises emigrantes, el valor de los fletes i pasajes de mar i tierra, el estado de la demanda chilena de inmigrados, los buques que se esperan con ellos, la época probable de su arribo, su llegada, su número, a quien vienen dirijidos, i el plazo que se les señala para recibirse de ellos en las casas de primer asilo. En resolucion, este periódico, consagrado esclusivamente a impulsar la inmigracion, debe dar publicidad a cuanto tienda a jeneralizar en todas las clases de la sociedad, cuantos datos sobre la materia puedan ponerla en aptitud de dirijir con acierto sus pedidos.

### **Deberes del secretario.**

Asistencia diaria a su oficina ; suministrar al que solicite inmigrados todos los antecedentes que pueda necesitar para verificar su pedido ; recibir las peticiones i presentarlas al directorio ; llevar la correspondencia jeneral, i un libro de acuerdos de la sociedad.

### **Deberes del tesorero.**

Las obligaciones de este empleado, que debe ser entendido en los nuevos métodos de contabilidad, pueden fijarse en globo : a presentar balances trimestrales de la caja de la sociedad ; a remitir a Europa al ajente de ella los fondos que el directorio decretare ; a llevar un libro de obligaciones en el que se asienten íntegras aquellas que se impone el particular solicitante, quién deberá firmarlas, i otro en el que se asienten las fianzas que para la seguridad del reintegro se le exijan.

### **Deberes de los comisionados de la sociedad en los puertos de su residencia.**

Al arribo del buque, pasar a bordo ; recibirse de los emigrados ; trasladarlos con sus efectos a la casa que se les tiene destinada ; proveer a su subsistencia, i si su estado de sanidad lo exige, solicitar médico i dispensarles todos los auxilios que la humanidad exige en estos casos. Dar inmediatamente

cuenta al directorio de su arribo; señalar el número de pasajeros, su estado sanitario i el nombre de las personas a quienes vienen dirijidos; entregarlos a éstos el dia que el directorio le designe; exigir del interesado la constancia de haberlo así hecho, i remitirla al directorio para calcular sobre ella el vencimiento del plazo en que debe hacerse el reintegro.

### **Deberes del ajente en Europa.**

Su oficina debe colocarse en el punto que mas relaciones tuviere con nosotros, para que se sepa con seguridad adonde dirijirle órdenes; pero la persona del comisionado no debe tener asiento fijo en ninguno de los puntos de la Europa de donde se venga directamente a Chile; debe recorrerlos todos, i con todos llenar los pedidos que se le hagan. No es conveniente que los pobladores pertenezcan a una sola nacion, si se quiere que sean escojidos; ni puede tampoco una sola nacion proporcionar al variado clima chileno los brazos especiales para mejorar sus producciones, o crear nuevas en sus distintas latitudes. El ajente visitará las mejores fábricas, los talleres de aquellos puntos que recorriere, penetrará en los lugares mas afamados por la prolijidad i perfeccion de la cultura, i los datos que en ellos adquiriera le pondrán en el caso de obrar con acierto en su delicada mision. Tendrá mes a mes al Gobierno i a la sociedad al corriente de todas sus operaciones, de los nuevos descubrimientos,

del valor de los salarios i clase de alimentos habituales al asalariado, del de los fletes i pasajes de mar i tierra. Cumplirá religiosamente los encargos que, a nombre de la sociedad, le hiciere dar el directorio por conducto del Gobierno; contratará los emigrados que se le pidan con arreglo a las instrucciones que recibiere; ajustará con los armadores sus pasajes, i dará al Gobierno avisos anticipados de todo lo obrado, acompañándolos con los documentos i demas antecedentes para su intelijencia. El ajente no deberá perder de vista un solo momento que de la *moralidad* de los hombres que contrate, así como de sus aptitudes, pende el crédito de su mision i el éxito de la empresa.

No solo su encargo se reduce al despacho de emigrados a Chile; remitirá tambien las máquinas e instrumentos industriales que se le pidieren por el directorio, así como los animales domésticos propios a mejorar la raza de los nuestros o a introducir nuevos.

Sentados éstos antecedentes, sencillo es el modo de reducirlos a la práctica. ¿Quiere el hacendado, el minero, el jefe de taller, brazos idóneos para sus trabajos? Ocurre a la oficina de inmigracion; se impone de qué nacion puede sacarlos, de lo que en ella ganan, de la clase de alimentos que acostumbran, i del valor jeneral del viaje; calcula sobre éstos antecedentes i amolda a ellos la solicitud escrita que deba dirijir al directorio. En ella es-

pecifica con claridad la clase de emigrados que necesita, las obligaciones que se impone respecto a ellos, o las que de ellos exige; ofreciendo al mismo tiempo otorgar una fianza de reintegrar con sus respectivos intereses las anticipaciones que la sociedad haga, dos años despues de la llegada del emigrado a la casa de primer asilo, desde cuyo momento corre por su cuenta. Sentada la obligacion en los libros de la tesorería, i otorgada la correspondiente fianza a satisfaccion del directorio, dá cuenta éste al gobierno con cópia de la obligacion, i éste dá sus órdenes al ajente quien obra en consecuencia. El comisionado en el puerto recibe al emigrado, i el directorio lo pone en conocimiento del interesado, fijándole un término prudente para que se haga cargo de él. Aquel que haya solicitado i obtenido inmigrados por conducto de la sociedad debe tener obligacion forzosa de cancelar, por sí o por apoderado, la fianza de reintegro, vencidos los dos años de plazo, i estar sujeto así como su fiador a las consecuencias legales que un documento mancomunado i ejecutivo lleva consigo.

Tales son los puntos principales que encierra este último proyecto.

Como obra nueva i de interés tan jeneral, corresponde su iniciacion al Gobierno.

No creo que sea difícil, ni mucho ménos imposible, encontrar en la capital individuos respetables, influyentes i bastante patriotas, para dedicar gratuitamente una parte de su tiempo al honroso car-

go de miembros de la sociedad de inmigracion. La sociedad de agricultura es ya un ejemplo. Sus trabajos no serán asíduos ; i sus reuniones, puramente accidentales, se verificarán cuando lo exija alguna necesidad mui calificada. No sucede lo mismo con los miembros del directorio, quienes por lo ménos deberán reunirse una vez por semana ; pero teniendo la sociedad un personal proporcionado, este cargo puede ser repartido alternándose.

El trabajo de los demas empleados debe ser jenerosamente remunerado, si han de ser lo que deben : activos, entendidos i honrados.

El capital de cien mil pesos que el Estado debe depositar en la caja de la sociedad para iniciar la inmigracion, por reducido que parezca, lo calculo para los dos primeros años suficiente. El primer año las solicitudes de emigrados serán mas bien hijas de la curiosidad que de la conveniencia acreditada : el segundo ya empezará el interés a hacer pedidos ; i solo desde el tercero para adelante, esto es, despues de palpar los benéficos efectos de la importacion de brazos especiales, principiará la demanda a tomar dimensiones capaces de hacer necesarios nuevos subsidios, que nunca serán excesivos por el efecto de los reintegros. Se deja entender que el sueldo de los empleados debe correr por cuenta del Estado, i como puede suceder que no esten en activo servicio los 100,000 pesos que se supone que tiene la sociedad a interés, a fin de que no haya menoscabo, puede una lijera comision sobre el importe de los

pedidos llenar el déficit el primer año; pues para adelante es mas que probable que sobren solicitantes.

En la remision de instrumentos, máquinas industriales i nuevas razas de animales, la sociedad de inmigracion debe reducir su papel al de simple agente que presta sus servicios personales gratuitamente. El interesado, dos meses despues de hacer el pedido, que es lo que puede tardar el aviso que se dé en llegar a Europa, debe depositar en caja su valor, i correr como el simple comerciante los riezgos inherentes a todas las empresas humanas.

Los estrechos límites que he señalado a este opúsculo no me permiten estenderme mas en este asunto, i solo me resta decir, que los conocimientos que me han dado el estudio del carácter jeneral del hombre chileno, el de los actuales recursos del pais, la experiencia propia, i las oficiosas indicaciones de hombres competentes en la materia, me inducen a creer que el sistema de inmigracion contratada que propongo como obra del Gobierno, es el ménos malo de los mui imperfectos que puede ensayarse en Chile, visto el estado de atrazo físico i moral, en que nos encontramos, i lo reducido de nuestra renta nacional.

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL

"JOSE TORRES CARRERA"

## CAPITULO V.

Colonizacion.—Su objeto.—Reflexiones sobre el oríjen i desarrollo de las colonias.—Su especificacion.—Principios de conveniencia jeneral aplicables a toda clase de colonias.

La colonizacion es para Chile lo que para toda nacion que tenga desiertos que poblar, industrias que introducir, amor al trabajo que crear, mendigos a quienes mantener, inválidos a quienes premiar, criminales a quienes reformar.

La colonizacion es lo único que puede alcanzar entre nosotros el grado de perfeccion humana apetecible, i bien considerada, el primero i mas seguro paso que puede darse en obsequio de la inmigracion. Sin la primera, la segunda sino es irrealizable es precaria. No creo necesario traer en apoyo de esta verdad la historia de las modernas poblaciones: recórrase, sino, i se verá que comenzaron todas por ser colonias, i que solo de colonias pasaron a naciones mas o ménos populosas.

Pero no es cuestion tan sencilla como parece fundar colonias, fomentarlas, sostenerlas en el primer período de su existencia, i llevarlas por la mano, hasta ponerlas en el caso de bastarse a sí mismas i de engrandecerse; si a los recursos de

que el país que coloniza les presta, no se reúnen la perseverancia, el tino i el solícito cariño que suele dispensar un padre a un tierno niño.

La historia de todas las colonias en su oríjen, parece que no fuera mas que el catálogo de todas las desgracias que aflijen a la humanidad. Ella es el mejor ejemplo que puede citarse de constancia i de abnegacion, i da por consolador resultado que la accion de estas dos virtudes, con mas o ménos lentitud, todo lo alcanza.

La historia de las colonias inglesas en el mundo de Colon, colonias en el día independientes i señaladas como ejemplo de perfeccion humana, espanta por las desgracias que se rejistran en sus primeras pájinas, i que parecen ser peculiares a todos los establecimientos coloniales en su oríjen. Por esta razon todo país que necesite poblarse, i mui especialmente las repúblicas hermanas, deben contar con ellas, para que ni el desaliento por los tropiezos las contenga, ni los deseos de prematuros resultados las exasperen.

En 1580 hizo la Inglaterra la primer tentativa de plantear colonias en la América septentrional. Gilbert, bajo cuya direccion debió realizarse el proyecto, perdió la vida cuando apénas habia tomado posesion de Terranova. Cuatro años despues, sir Walter Raleigh abordó con el mismo objeto a la Virginia, i los horrores del hambre i de la miseria, fueron los únicos recuerdos que dejó su abandonado establecimiento de Roanke. Restablecido despues por

una constancia digna de mejor suerte, toda su poblacion europea pereció a influjo del hambre, de los disturbios entre los mismos pobladores, i de la ferocidad de los salvajes. Reabilitado en seguida, i perdida ya mas de la mitad de los colonos por efecto de las fiebres i de las desgracias consiguientes a la carencia accidental de toda clase de recursos, pudo el jenio creador i entusiasta del inmortal Smith, en 1607, salvar a la colonia de su ruina i darle un aspecto momentáneo de prosperidad en James-Town, tal, que parecia anunciar la terminacion definitiva de tanta desgracia. La calumnia, la envidia, i un accidente inesperado que casi costó la vida a ese jenio de epopeya, a quien debia su existencia aquel infortunado establecimiento, cambió repentinamente el aspecto de las cosas. Acosados los colonos por la necesidad, se vieron precisados a alimentarse con los cadáveres de los indios a quienes mataban para defenderse, i concluyeron por devorarse a sí mismos.

No fueron entre tanto mas dichosas aquellas colonias que las disidencias relijiosas lanzaron de Inglaterra sobre América, los principios de todas ellas marcharon mancomunados con la desgracia (1).

Solo desde 1612, esto es, despues de 32 años de desgracias atroces, i de perdidas de injentes caudales, logró la constancia del hijo de Inglaterra vencer al jénio fatal que preside los estableci-

(1) Muchas, dice un juicioso escritor, perecieron en el primer período de su existencia i la mayor parte al nacer.—Fleischman, 1848.

mientos coloniales en su oríjen i afianzarlos ; i aquellas colonias de tan infaustos antecedentes, elevadas en el dia al grado de naciones poderosas, asombran i compiten con la madre patria en adelantos, en riquezas, en influjo i en saber.

Ejemplos mas inmediatos tenemos entre nosotros mismos. El solo nombre de Puerto del Hambre en el Estrecho atemoriza, i no fueron mas felices que la colonia de Sarmiento las que se establecieron en Concepcion i en Valdivia, como lo atestiguan aun sus ruinas.

De la constancia i del tino debemos esperar todo, i por lo mismo fijar en su fomento i en los medios de conseguirlo una detenida contraccion.

No tenemos ejemplos prácticos que seguir, porque tampoco nos han precedido, en esto, paises que se encontrasen en idéntica situacion al nuestro. La colonizacion, en cada pais, necesita leyes especiales, como cada pais las necesita arregladas a su estado físico i moral. Las que favorecen las colonias norteamericanas, las inglesas, francesas i holandesas, no tienen aun cabida entre nosotros ; sin embargo hai algunos principios jenerales en los que parece que han concordado i concuerdan todas las naciones al fundar establecimientos coloniales.

Es esta cuestion demasiado importante, para que no me sea permitido detenerme en ella.

Dos son los cupos principales que encierran todas las variedades de establecimientos coloniales que hasta ahora conocemos : tales son las *colonias*

*especiales* i las *colonias mistas*. Ambas de la más calificada importancia, ya se consideren nacionales, ya extranjeras, tienen sin embargo distintos fines.

Las primeras, tan variadas como lo son las industrias especiales que se desee establecer, tienen por objeto satisfacer con productos inmediatos necesidades sentidas, i dar un paño de lágrimas al desgraciado.

Las segundas, el de poblar desiertos, disputar a las selvas sus dominios, i preparar la inmigración.

Si a las unas deben las naciones el progreso de su industria, i su realización los sanos principios de beneficencia; a las otras le son deudas de su grandeza i poderío. No es pues de extrañar que los Estados despoblados hayan acordado a las colonias mistas, una preferencia tan marcada, i procurado valerse para plantearlas de cuantos medios les ha sujerido la propia i la ajena experiencia.

Entre las colonias especiales figuran en primera línea:

Las colonias mercantiles,

Las de pescadores,

Las de minería,

Las militares, consideradas como plantel de soldados,

Las militares o colonias de inválidos,

I las colonias hospicios, en las que se incluyen todas las de beneficencia.

Las colonias penales, por necesitar del concurso

de todas las anteriores, entran ya en el cupo de las colonias mistas.

Tengo a la vista los diferentes sistemas de colonizacion publicados hasta ahora, i la historia de los efectos de aquellos que han merecido ser reducidos a la práctica. Sus principios son tan variados como vario es el jenio de las naciones que las dictó; pero todos concuerdan en este punto capital: *“proporcionar al poblador, a trueque del abandono de sus hogares, a trueque de constancia, de privaciones i de trabajo, mayores bienes que aquellos que disfruta o puede con probabilidad disfrutar en el seno de la civilizacion i del poblado de donde se arranca.”* Redúcese pues el verdadero modo de acertar en la fundacion de las colonias, a proteger al inmigrado cuanto se pueda.

Entre las naciones que mas han descollado en jenerosidad, deben contarse la Rusia en tiempo de Catalina II, la Prusia bajo el reinado de Federico el Grande, la España en la época de Olavide, i posteriormente Chile, la banda Oriental i Méjico.

Todas han logrado mas o ménos su objeto a excepcion de la última que, apesar de la lei de 4 de diciembre de 1846, no ha conseguido en su empeño resultado ninguno; lo que prueba que en vano se desarrolla ante los ojos del emigrante el catálogo de todos los bienes, sino va precedido por el de la paz interior, que es la verdadera base de todos ellos. No soi de la misma opinion del sabio Presidente del directorio de la colonizacion mejicana, don Antonio

Garai, cuando al informar al Gobierno sobre los motivos que hacian ineficaz la lei precitada, asienta, que la falta de la libertad absoluta de cultos se opondria siempre a la inmigracion. Nadie puede quitarle, es cierto, su influencia; pero al lado de la paz todas las demas regalías se oscurecen.

Ménos franquicias ofrecia Federico II de Prusia al inmigrado; i lo que no pudo conseguir ántes, apesar de su tolerancia relijiosa, lo alcanzó cuando aseguró la paz en sus estados, i entónces se vió como por encanto alzarse por entre los ásperos bosques de la Alta Silesia 250 aldeas florecientes. La Rusia no debió a su tolerancia relijiosa, i mucho ménos a sus instituciones liberales, la fundacion i el desarrollo de sus colonias de alemanes i de suizos en San-Petersburgo, Saratoff, Crimea, Kerson, Taurida i en el vecindario del Danubio. ¿Cuál fué la libertad absoluta de cultos que ofreció la España a sus colonias alemanas de la Sierra Morena?

La paz interior i nada mas que la paz, he aquí la base de todas las colonias; cuantas franquicias, cuantos halagos se ofrezcan al emigrado, si no van precedidas de este supremo bien, serán con justa razon ménospreciados.

Paso a considerar las disposiciones que dictó i supo aplicar la España en la fundacion i fomento de sus colonias peninsulares, disposiciones en las que abunda el tino, la prevision i la prudencia. I en esta ocasion, como en tantas otras no necesitamos separar las miradas de la madre patria, cuando bus-

quemos el oríjen de las grandes virtudes i de los grandes descubrimientos.

El menoscabo de la poblacion española a consecuencia de la emigracion para las colonias del Asia i del Nuevo Mundo, el atrazo en que se hallaban la agricultura i las artes comparado con el auje que gozaron ántes que el oro de las Indias enervase los brazos idóneos que los hacian figurar con honra en el mercado del mundo, indujeron al rei D. Carlos III a promover la inmigracion extranjera en la Península, como único arbitrio de repoblar sus desiertas ciudades, i utilizar los yermos campos de la Sierra Morena. En consecuencia se estipuló con el empresario don Gaspar de Turrigiel una contrata por la cual quedó éste obligado a introducir en España hasta la cantidad de 6000 colonos de ambos sexos, alemanes i flamencos, todos católicos, labradores i artesanos a propósito para un establecimiento colonial. Su Majestad, por su parte, ofreció abonar al contratista 326 reales de vellon por cada persona, segun se fuese desembarcando, i al colono tierras, ganados, utensilios i exencion de tributos por diez años.

Un año despues, se concedieron iguales mercedes a las colonias griegas que las solicitaron, i se hicieron estensivas a cuantos extranjeros católicos se acercasen en las nuevas poblaciones.

Con el fin de sistemar i dar mas impulso a la internacion de extranjeros, se nombró un Superintendente de poblaciones, con poderes amplísimos i ab-

solata inhibicion de todos los Intendentes, Correjidores, Jueces i Justicias del reino, i con sujecion únicamente al Consejo en sala primera de Gobierno; i se le autorizó no solamente para rejentar los trabajos coloniales, sino tambien para admitir pliegos o propuestas de todas aquellas personas acaudaladas, que quisiesen entrar a poblar de su cuenta algun sitio en Sierra Morena, haciendo a los pobladores igual partido que la Real Hacienda, subrogándoles a nombre del rei el derecho perpetuo de percibir el diezmo.

Fueron declarados en estado de colonizacion los terrenos yermos de la Sierra Morena i señaladamente los de Espine Hornachuelos, Fuenteovejuna, Abanis i otros, con todos los términos inmediatos, i *en jeneral, donde quiera que en el ámbito de la sierra i sus faldas, juzgare el Superintendente conveniente el situar nuevos pueblos.* Comprendia este territorio, que, abandonado i desierto entónces, logró convertirse en un verjel de viñas, de olivos i morenas, adornado con muchas fincas i 58 aldeas como diez leguas de estension.

Se remitieron injenieros i ayudantes a mensurar, levantar planos i trazar en el terreno divisiones bien designadas con mojoneras de piedra, i de suficiente estension para colocar en cada una de las secciones aldeas de 20 a 30 vecinos, las cuales no debian distar unas de otras mas de media legua.

Se nombraron comisionados en los puertos designados para el desembarco, para recibir a los colo-

nos, mantenerlos de cuenta de la Real Hacienda *con toda hospitalidad i caridad, i para remitirlos al lugar que se les tenia preparado.*

A cada vecino poblador se le dió un sitio en la aldea, cincuenta fanegas (1) de tierra de labor, algunos terrenos en los collados i laderas para el plantío de árboles i viñas, i derecho a los pastos i leñas de los campos que quedaron vacantes. A los labriegos se les repartieron útiles de labor, i a los artesanos instrumentos de sus respectivos oficios. Se distribuyó a cada familia dos vacas, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo i una puerca de parir.

En cambio de estas donaciones, se impuso al colono la obligacion de residir i trabajar en el fundo que se le adjudicaba, con prevencion que si al cabo de dos años, no tenia, por abandono justificado, su suerte i habitacion corrientes, seria calificado de vago i tratado como tal; i por toda retribucion pecuniaria, un corto tributo a la corona en calidad de pacto enfitéutico, despues que tuviese desmontada i descuajada su propiedad.

Cada tres, cuatro o cinco aldeas, segun su mayor o menor importancia, formaban una Feligresía o Consejo, con un Diputado, un Párroco del mismo idioma de los pobladores, un Alcalde i un Personero, elejidos todos, a excepcion del Párroco, por los mismos pueblos o por el Superintendente en los

(1) 400 estadales. El estadal = 3 v.  $\frac{3}{4}$  □ es once piés fanega en varas—16,133,33 de vara.

cinco primeros años de la fundacion de la colonia.

En cada Feligresía o Consejo se mandó edificar una iglesia con habitacion para el Párroco, una casa de consejo, una para escuela, i una cárcel, en cuyas obras, por ser de interes jeneral, así como en las de molinos i hornos, se impuso a los colonos la obligacion de cooperar con su trabajo. Se asignó a cada Feligresía para propios un terreno capaz i escojido, i se mandó que *jamas se propusiesen arbitrios sobre comestibles, ni tiendas u oficinas, con estanco impeditivo del comercio.*

Sabia el Gobierno español que una colonia de extranjeros no puede amalgamarse desde su oríjen con los poblados del pais en donde se cimenta; que el roce violento de los nuevos hábitos i costumbres la mata; que solo puede prender bajo un réjimen excepcional adecuado al jénero de vida de los nuevos pobladores, i que toda injerencia nacional de cualquiera naturaleza que sea, en el primer período de su existencia, la espone a fracasar. Estas verdades, que deben señalarse como axiomas a todo pais que desee establecer colonias en su seno, fueron en España el justo oríjen, no solamente de prohibir a los vecinos i Justicias comarcanas hasta la mas trivial injerencia en los asuntos privados i públicos de la colonia, sino tambien el que se estableciesen en ella conventos, comunidades de uno i otro sexo, aunque fuesen con el nombre de hospicios, misiones, residencias o granjerías, o con cualquiera otro dictado o colorido ni a *título de hospitalidad; porque, segun*

se lee en la instruccion dictada al efecto, *todo lo espiritual ha de correr por los Párrocos i Ordinarios diocesanos, i lo temporal por las Justicias i Ayuntamientos, inclusa la hospitalidad.* Consecuentes a estos principios, se dictaron providencias para impedir que ni el título de propietarios diese a los particulares ocasion de introducirse en la colonia ; providencias que todo pais que, como el nuestro, tiene sus terrenos fiscales interceptados o menoscabados por poseedores con justos títulos o sin ellos, lo que destruyendo la unidad territorial hace de todo punto embarazoso sino imposible la administracion física i civil de una colonia, no debería perder de vista, i aun adoptarlas al pié de la letra como precavedoras de mal, sin perjuicios atendibles de tercero.

He aquí el texto literal de las mas notables que el Consejo, por órden del Rei i de acuerdo con el Superintendente de la Real Hacienda, dieron en calidad de instrucciones al Superintendente de las colonias.

Art. 23.— La eleccion de los sitios i términos de las nuevas poblaciones, se hará a arbitrio del Superintendente, el cual procurará hacerla donde los vecinos de las villas i aldeas inmediatas a la sierra no tenga actualmente sus labores propios, para que no reciban verdadero perjuicio ; *pero si hubiese algunos manchones en los términos de los nuevos pueblos, que o por tener aguas para abrevaderos, o por redondear la demarcacion, sea preciso incorporar en ellos, en tal caso lo podrá hacer dicho Superintendente, dando a los interesados en otro paraje*

*terreno igual o equivalente al que se los tomare; haciéndose todo esto de plano a la verdad sabida, i por medio de peritos que midan i regulen uno i otro, poniéndose el sitio que se dé en cambio, desmontado i corriente a costa de mi Real Hacienda, sin dar lugar ni admitir contradicciones voluntarias en una empresa que pide celeridad i actividad, para llevarla al cabo i a su debido término.*

Art. 24.—Como puede haber recursos dudosos que necesiten declaracion superior, deberá el Superintendente de las poblaciones dirigir las partes al Consejo, para que en él se dé el curso conveniente; *sin que por esto retarde dicho Superintendente sus operaciones, no recibiendo sobre ello órden espresa; por deberse estimar como de naturaleza ejecutiva i sumaria la demarcacion i planteacion de las nuevas poblaciones, e incomparablemente ménos apreciable el reparo de un leve perjuicio (para cuya indemnizacion hai siempre tiempo) que la dilacion en establecer estas familias, con dispendio de mi Real Hacienda, i desaliento de ellas mismas.*

Ménos justa, i por lo mismo ménos eficaz, es la medida que con un fin análogo dictó el Congreso mejicano del año de 1846, en su lei de colonizacion: en ella al vecino colindante al terreno fiscal i al internado, se fija término perentorio para manifestar los títulos que acrediten su propiedad; i siendo estos dudosos, se manda al ingeniero mensurar, como de pertenencia del Estado, la parte que calcule suya, i que dé cuenta con los antecedentes al tribunal com-

petente. Así como esta disposición no llena tan justa i cumplidamente su objeto como la de la lei española, la consignada en la parte tercera del artículo 38, relativa a los terrenos incultos de propiedad conocida que ántes fueron fiscales, es de la mas alta importancia en países en donde la apatía, o la falta de recursos unida a la manía de adquirir terrenos para no trabajarlos, rechazan la poblacion i la industria. Ella impone al propietario la obligacion de cultivar sus terrenos en término dado o la de venderlos, i en caso de no hacer uno u otro, toma el Estado posesion de ellos, en la forma que previene el artículo 112, § 3, de la Constitucion mejicana.

Hai en esta disposición un principio de justicia i de jeneral conveniencia, digno de considerarse entre nosotros. El Estado, al enajenar a precios ínfimos i muchas veces al donar graciosamente parte de sus terrenos baldíos, no tuvo ni pudo tener otro objeto que el que estos se cultivasen. No ha sucedido así; ántes por el contrario, el título de propiedad es la valla mas incontrastable que se opone al espíritu que lo dictó, el atajo mas embarazoso para el planteo de colonias sistemadas, i un verdadero impedimento a la internacion i ejercicio de brazos industriales, con perjuicio del país i sin provecho ninguno del poseedor (1).

(1) Este mal, tan jeneral en los campos yermos del sur, ha hecho estensivo sus efectos hasta en las mismas poblaciones. En ninguna de las aldeas de Chile condecoradas con el nombre de ciudades, deja de verse a cada paso grandes lunares ocasionados por los sitios que ni se venden ni se edifican. Jeneralmente mal cerrados i muchas veces in-

misma familia, i el poseedor no podia hacerlo servir de garantía para proporcionarse recursos, ni hacer gravar sobre él, capellanías ni ninguna clase de imposicion. Ningun colono extranjero en nuestra época abandonaria sus hogares con semejantes condiciones. La propiedad ámplia i entera, con todos sus fueros i privilejios, es lo que ahora exige i lo que en todas partes se le concede; mas como los principales fines del establecimiento de una colonia, son la poblacion i el cultivo, los gobiernos tienen derecho para exigir uno i otro, i el colono se resigna gustoso a pasar por las obligaciones que se le imponen con este fin, a trueque de la dispendiosa hospitalidad que se le dispensa.

Jeneralmente se les impone la obligacion, bajo pena de perder el derecho a la propiedad, de residir

centrados con estas ventas pudieran ser en Chile con solo las casas que tienen, puntos de recreo, de comodidad i de órden, son unas verdaderas pocilgas, que hacen insuficientes los esfuerzos de la policia i rechazan al poblador acomodado e industrioso. No son ajenos de mi propósito estas indicaciones: Valdivia fuera ya un verjel si los colonos hubiesen podido adquirir por su justo precio los sitios que irregularizan la desordenada planta de aquella poblacion. Los cabildos, para salvar estos inconvenientes, han impuesto al vecino la obligacion de cerrar sus solares a las calles; pero no todos los propietarios tienen como hacer el cierre en la forma que se les exige, i la compasion i el empeño mitigan el rigor de la disposicion. Esta medida es pues reconocidamente insuficiente, un paliativo mas bien que un remedio, i mientras no se tomen por quien corresponda medidas severas para que el vecino edifique sus frentes a la calle o enajene su propiedad por justa tasacion a quien pueda hacerlo, nunca merecerán nuestros informes poblaciones el título de ciudades que se les dispensa, no se avendaran en ellas extranjeros industriosos, ni saldrán del inmundo estado de prostracion en que se encuentran.

i trabajar por sí o por apoderado en ella, un número prudente de años, la de edificar, la de poner en estado de cultivo un retazo determinado de terreno, segun las localidades, a algunos la de conservar en buen pié de servicio la parte del camino que la atraviesa, i a todos la condicion de no poder enajenar su propiedad ántes de haber cumplido en ella lo pactado.

En órden a las regalías i a los auxilios que prestan los gobiernos a sus colonos, podemos asentar con justo orgullo que sin, exceptuar a la Prusia, con los nueve millones de escudos prusianos que el inmortal Federico el Grande invirtió en las colonias de la Alta Silesia; ni a la Rusia (1) con el espíritu que supo imprimirle Catalina II, iniciadora de las colonias agrícolas de suizos i alemanes en sus Estados, Chile los aventaja en jenerosidad a todos.

Lo único que ha dejado de hacer el Gobierno chileno es el costear el pasaje a sus colonos; pero contada es la nacion que emplea este arbitrio en el dia. Chile los recibe en el puerto, los hospeda, los mantiene, los conduce a la colonia, les reparte terrenos en *proporcion a sus familias*, les da mantenciones para el primer año, útiles i herramientas profesionales, materiales para sus casas, bueyes, vacas pa-

(1) Ningun sacrificio ha omitido aquel coloso para poblar sus vastos desiertos, se abrieron costosos caminos, se costeó el pasaje al emigrado hasta ponerlo en su destino, se le repartió terreno sin retribucion, se le dió recursos para construir sus casas i adquirir útiles i animales domésticos, i diez años de plazo para la devolucion de estas anticipaciones.

ridas i semillas; sacerdotes, médicos i escuelas; i a mas tiene entre ellos un empleado especial que vela sobre sus necesidades i les sirve de órgano para con el Gobierno, i para protegerlos del contacto i de la injerencia de las autoridades comarcanas. El colono ademas es chileno, tan pronto como declara bajo juramento i ante la autoridad competente que renuncia a su primitiva patria i quiere serlo; goza por 20 años la exencion de pagos de diezmos, catastro, alcabala i patentes; interna sin embarazos aduaneros sus máquinas i los efectos que conduce para su uso; i es admitido, con preferencia a todos los hijos del país, en los trabajos de interes público que se siguen en la colonia.

El colono extranjero en Chile no tiene obligacion de restituir el valor de las anticipaciones que se le hacen, hasta que no esté en el caso de sostenerse por sí mismo; hace estas pagas sin interes ninguno, i se le recibe su valor, bien sea en plata, *bien en productos de su propio suelo*. Solo se exige del colono trabajo i permanencia propia o representada en el lugar que se le adjudica.

La subdivision de los terrenos en suertes de un tamaño uniforme i constante, para entregarse una a cada familia, como se practica en algunas partes, no está conforme con las leyes de la equidad. Una familia compuesta de solo tres personas no puede ser acreedora a la misma suerte de tierra que se dé a otra que conste de seis u ocho, ni tiene tampoco en igualdad de circunstancias iguales necesidades. En

varios puntos de Norte-América, no ofrece la uniforme subdivision dificultades, porque el colono puede hacerse de dos o mas hijuelas completas, adquiriéndolas en hasta pública, facilidad de que no disfrutó el colono en España, ni puede disfrutar en ningun pais pequeño, en el cual el interes de poblar impone el deber de no aglomerar propiedades en una sola mano.

Resérvanse tambien los Estados terrenos en el interior de las colonias, para ser rematados despues i lograr su mayor precio como compensacion de los crecidos desembolsos que el planteo de ellas exige. Méjico se reservaba la sesta parte de los terrenos coloniales. En el Canada i en algunos otros puntos de la América del norte, se reserva el Estado la mitad, dividiendo el terreno en hijuelas de diez o doce cuadras i entregando estas una de por medio al emigrado. La venta de las vacantes, pasado algun tiempo, compensa con usura los primitivos gastos de fundacion.

El Gobierno chileno ha sabido conciliar la necesidad de rehacerse de los desembolsos consiguientes al planteo de una colonia, con la equidad en el repartimiento de sus terrenos. Las divisiones o suertes se hacen en Chile de cien cuadras cada una; cinco de frente al camino i veinte de fondo. Una sola familia puede cimentarse en cada hijuela, i en ella se asignan 25 cuadras al padre, 12 a la madre i 12 a cada uno de los hijos que pasen de 15 años de edad; puede pues cada familia hacerse de un terre-

no proporcional al número de sus miembros. Los sobrantes son los que se rematan al cabo de tres años, i es en las compras preferido por el tanto el colono poseedor del resto.

Reasumiendo :

Todas las colonias en su oríjen necesitan forzosamente la cooperacion del Gobierno o del capitalista para hacer llegar a ellas sin costos al emigrado ; pero ántes de dar este paso, que es hijo de los recursos jenerales o del interes bien o mal calculado del particular, debe comenzarse por hacer efectivas las medidas que a continuacion se apuntan :

La designacion de un territorio capaz i aparente.

Su adquisicion, si no es propio.

Su saneamiento.

No consentir en él terreno de ajeno dominio.

Proceder a su mensura jeneral.

Designar el lugar para las poblaciones.

Trazar en el plano topográfico la direccion bien calculada de los caminos.

Proceder en el acto a su apertura.

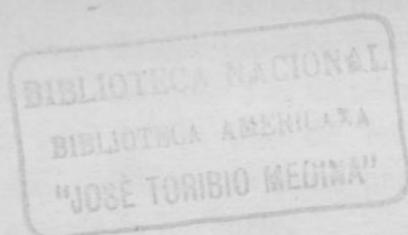
Trazar con arreglo a ellos las divisiones de las suertes de tierra para repartir, i alinderarlas con firmeza.

Facilitar la comunicacion entre el territorio de la colonia i aquellos puntos de donde deben encaminarse colonos a ella.

Proporcionar por todos los medios posibles un mercado inmediato para el espendio provechoso i espedito de los frutos coloniales.

Si es el Gobierno el fundador, debe conceder en el primer período de su desarrollo los privilegios de un régimen administrativo excepcional, con la mas completa inhibición de todas las autoridades comarcanas; si es el particular, obtener este derecho del Gobierno.

Sentados estos principios de conveniencia, comunes a todas las colonias, paso a considerar los que son peculiares a cada una en particular, bien se consideren extranjeras o nacionales.



## CAPITULO VI.

Colonias mercantiles.—Colonias mineras.

Las colonias mercantiles son tan antiguas como la existencia misma del comercio marítimo.

Simples factorías en su orígen, las compras de terrenos i las conquistas no tardaron en unir a ellas vastas propiedades territoriales, i entónces de simples almacenes de depósito pasaron a verdaderas colonias agrícolas e industriales. Las colonias inglesas de la India, con tan humilde orígen comenzadas, han llegado a merecer el renombre de las primeras colonias del mundo.

Aunque no sean las colonias mercantiles aquellas que mas deban llamar nuestra atención por el estado de nuestro comercio i el de nuestra marina, las señalo de paso como uno de los pocos medios de que se vale la civilizacion para presentarse ataviada a los ojos de la barbárie.

El tráfico con la India ántes del descubrimiento del cabo de Buena-Esperanza se hacia por el Mediterráneo: los Jenoveses, los Venecianos i algunos estados marítimos de Italia i de la costa de Cataluña, negociando en Ormus, Aden, Arabia i en

el golfo de Persia, fundaron colonias mercantiles en Egipto, Alepo, Damasco i Barut.

Verificado el descubrimiento de América i franqueado el paso del cabo de las Tempestades en el Africa, cesaron estas colonias de ser el dominio esclusivo de las naciones del Mediterráneo, i pasaron a ser el de todas las potencias marítimas de la Europa.

Estas colonias entónces se revistieron de otro carácter: el espíritu de conquista que campeaba entónces en Europa les imprimió su sello, i se vió con asombro organizarse en todas partes compañías de mercaderes, que disputaron con la astucia i con las armas el mercado i las rejiones recién descubiertas, para hacer esclusivo su negocio.

Compañías holandesas despojaron a los Portugueses de sus mas ricas posesiones i plantearon en ellas sus factorías, para ser arrojadas a su turno por compañías inglesas, que sobre sus ruinas fundaron nuevos establecimientos, sin tomar para nada en cuenta la suerte de los infelices habitantes de aquellas rejiones cuyos productos disputaban.

Los gobiernos que autorizaban ese comercio de vandalaje i de piratería en su principio, poseídos de las ventajas que les reportaba la estabilidad i la pacífica posesion de tan codiciados territorios, intervinieron mas directamente en las operaciones despóticas de los agentes de aquellas poderosas asociaciones, i a la voz de la humanidad fueron aquellas posesiones sometidas al réjimen regular i

sistemado que, sacándolas del precario estado de factorías, las ha elevado al grado de naciones poderosas.

Las colonias tropicales o de especerías que, por la naturaleza del clima en que se fundan, requieren la cooperacion del esclavo para poderse sostener, no son de nuestro resorte ni lo serán jamas del de la humanidad.

Entre los varios proyectos propuestos para la civilizacion i reduccion de indíjenas, el de activar con ellos el comercio por permuta, es un medio que a mi juicio no carece de importancia.

El comerciante no espanta con el aparato que lo acompaña; por el contrario halaga. Los productos de la industria crean necesidades en el indíjena; i como al mismo tiempo de crearlas presentan al comprador los medios de satisfacerlas con el cambio de los productos naturales, excítan al indíjena al trabajo i lo ponen en mas íntima relacion con la civilizacion. Hasta ahora no sé que ningun comerciante haya establecido en nuestras fronteras depósito alguno de mercaderías. El indio no vende con agrado terreno ninguno, porque teme introducir en su seno al hombre civilizado, en quien ve una constante amenaza contra su libertad i sus costumbres. Al comerciante vende el indio los terrenos que él quiera comprar, con ménos embarazo que al misionero, en el cual no se oculta a su perspicacia la accion del Gobierno. La posibilidad de adquirir terrenos en un pais donde se respeta el principio de la pro-

piedad es ya un paso de primera importancia para que, a las sombra de las crianzas de ganados, se practiquen algunos trabajos agrícolas que abran la puerta a la colonización.

No sucede lo mismo con las colonias mineras, que van siempre precedidas por la idea de la codicia, i que han dejado entre los indíjenas tan hondos i repelentes recuerdos.

De esta clase de colonias nada tenemos que esperar para la civilización de la indiada, pero mucho para la industria fabril i agrícola, si sabemos no alucinaruos con la constancia de las minas i aprovechar su época florida.

Cuando Colon i Gama descorrieron el velo que estrechaba los límites del mundo i lo presentaron entero a los ojos de la atónita Europa, el jénio caballerezco i relijioso de la época, el espíritu de novedad i el echo del oro i de las especerías, conmovieron al viejo continente i lo lanzaron sobre las rejiones codiciosas que tan inesperado acontecimiento ponía a su disposición.

A éste movimiento universal deben su oríjen todas las colonias modernas, i como era natural que los productos peculiares a cada lugar imprimiesen su carácter a las instituciones que lo organizaban en colonia, las Indias Orientales fueron la cuna de las mércantiles, i las Occidentales la de las mineras.

La consistencia de las colonias de minería es tan inestable como lo es la riqueza de las mismas minas. Ningunas producen efectos mas sorprendentes e

inmediatos; ningunas pasan con mas rapidez al dominio de estériles tradiciones, cuyo brillo se pierde en los escombros que deja su mal cimentada opulencia.

Puras, no pueden existir i formar establecimientos de duracion. Es preciso que la agricultura fomentada por el comercio las sostenga; porque sin estos dos requisitos primordiales del orijen i engrandecimiento de las naciones, junto con desaparecer la riqueza mineral, desaparecen tambien de sus contornos los palacios en que se disfrutaba, i las industrias que le debieron su existencia.

¿Qué se ha hecho la opulenta Potosí, que contó en su orijen 150,000 almas? ¿su cerro de riqueza proverbial? ¿sus dos mil bocasminas? ¿la fama de sus inagotables riquezas?

Tres años han bastado para improvisar en California un estado populoso e independiente; para agregar una estrella de oro a la constelacion Norte-Americana; mas esta colonia no seguirá la suerte de las que deben su existencia a los metales preciosos; porque en el territorio de California, el oro no es mas que un incidente que engalana las inmensas riquezas naturales que la providencia ha deramado a manos llenas sobre aquel afortunado pais.

Copiapó se halla en el dia en su época florida. ¿Durará mas que Potosí? Confiamos en que sí; a lo ménos su situacion i los minerales de cobre har-to mas estables i abundantes que los de plata i oro, así lo dejan presumir.

Las colonias españolas en América, elevadas en el día al rango de naciones independientes, fueron en el primer periodo de su vida verdaderas colonias mineras. Fundadas al mismo tiempo que las mercantiles, i como ellas bajo los auspicios de la violencia, el minero era un ser moral que asumia todos los privilejios de los demas hombres: era noble, tenia derecho para violar la propiedad; i con ser el carácter de la época el espíritu relijioso, la lei monstruosa que lo protejia, cuando se trataba del oro, no respetaba ni el pié de los altares. Los terrenos no se repartieron en su oríjen por su cultivo, sino en vastísimas propiedades, cuyo valor se calculaba no por su bondad sino por el número de indios afectos a él, que eran otros tantos brazos para el beneficio de las minas. La Metrópoli se reservó en jeneral el abastecimiento de sus colonias, hasta en los objetos de primera necesidad.

Semejante sistema no podia ser de duracion. Modificado despues por una política mejor calculada, las colonias de mineras pasaron con paso lento a ser colonias mistas, que fué en el pié en que las encontró la revolucion.

Poco o nada nos han dejado aquellos primitivos establecimientos que pueda tener aplicacion en la época pacífica e ilustrada en que vivimos.

Las colonias mineras mistas tienen para Chile una conveniencia indisputable. El acaso, favorecido por el espíritu emprendedor de uno de nuestros primeros capitalistas, trajo a las minas de carbon del

sur un ejemplo de lo que pudieran ser en aquellos puntos, cuya industria reclame los brazos del minero inteligente.

A Copiapó, a ese foco de empresas importantes i gigantescas para Chile, está reservado la de traer de Europa los brazos e inteligencias que necesita para dar un nuevo impulso a su riqueza; i los minerales de Sajonia le ofrecen el personal que semejante necesidad exige.

El beneficio del metal de plata arsenical, que aquí llaman metal frio, aun se ignora en la práctica. Los ensayos que repetidamente se hñan hecho por beneficiadores mas presumidos que expertos, solo han producido dispendios i desaliento. Se ve pues el minero reducido a exportar sus metales i sufrir en su venta un perjuicio notable, que no solamente refluye en mal del país, sino tambien en el de la explotacion de mayor número de minas, que se dejan abandonadas por no satisfacer su lei a la doble exigencia de pagar el trabajo del minero chileno i el del beneficiador europeo.

Hé aquí en pocas palabras consignada esta necesidad por un funcionario inteligente (1).

“Se ha demostrado que la lei del mineral cálido, beneficiado en las máquinas corresponde término medio a 196 marcos; i partiendo de esta base, el frio, llevado al extranjero en los últimos años i meses, en cantidad 211,568 quintales, contiene

(1) Antonio de la Fuente, Memoria sobre la provincia de Atacama.

„ 647,780 marcos, que, a haberse beneficiado en el  
„ pais, su valor seria 6.315,855 ps. en lugar de  
„ 3.173,520 en que han sido estimados. La pérdida  
„ para la nacion i para la industria es evidente i pa-  
„ sa de un ciento por ciento.” Otro tanto acontece  
con los metales de cobre, que se exportan en bruto  
de un pais cuya agricultura se halla entorpecida en  
el sur por sus inagotables bosques.

A ejemplo de la colonia carbonera de Lota pu-  
diera formarse otra de minería para Coquimbo i  
Copiapó, i como la idea de propiedad que tanto  
alienta al emigrante es condicion necesaria, la ad-  
quisicion de un campo capaz e idóneo para el cul-  
tivo pudiera hacerse en Coquimbo con el fin de hi-  
juelarlo i sentar en él la colonia. Pueden pedirse a  
Alemania un número considerable de mineros, que  
vengan contratados por un tiempo dado. Las fami-  
lias de éstos ocuparian desde luego el terreno, i lo  
usufructuarian hasta el momento en que el colono  
minero hubiere cumplido su contrata, en cuya  
época solo se le daria el título de propiedad. De este  
modo se echarian los cimientos de un plantel de  
hombres especiales e idóneos para esta clase de tra-  
bajos, a inmediaciones de las mismas minas que con  
tanta exigencia los reclaman. En el minero se en-  
cuentra radicado el espíritu de asociacion : cada mi-  
na representa una sociedad, i solo por asociacion  
puede plantearse en el norte una colonia de mine-  
ría. Siendo en ella empresarios los principales pro-  
pietarios de minas, ¿con cuánta facilidad se pueden

hacer venir para cada uno el número que necesite para fomentar su trabajo? ganaria el norte en poblacion, las mismas en obreros idóneos, i renaceria la moralidad en el corazon por demas corrompido de nuestro minero gañan.

A vista de lo que hacen algunas naciones de la Europa, mandando jóvenes a las escuelas prácticas de mineralojía en la Sajonia, Chile no debe permanecer en la inaccion, teniendo tantos intereses que fomentar con una medida semejante.

Ingenieros distinguidos se han conseguido ya de un modo análogo. La Francia, la Inglaterra, la Alemania, son otras tantas escuelas donde pudiera formarse un cuerpo de profesores que dirijiesen los trabajos mineros, e introdujesen en el pais los conocimientos i la práctica de que carece, libertando a nuestra industria minera del exorbitante tributo que paga anualmente a los conocimientos europeos.

Si la idea de establecer un plantel de mineros en una colonia especial tocase dificultades en su ejecucion, no serian insuperables las que se suscitarian en el establecimiento de una en menor escala, compuesta de obreros i directores especiales i experimentados, para beneficiar en nuestro propio suelo los metales que se exportan en bruto al extranjero. El sur de la República parece llamado para un establecimiento semejante. En un pequeño trabajo sobre Valdivia, i teniendo los objetos a la vista, sometí al conocimiento del público las siguientes indicaciones:

“La frecuencia con que, apesar de lo espuesto, vienen buques a la carga de maderas, hace naturalmente fijarse en otra industria importante que se dá la mano con este negocio, i que se estraña que hasta ahora no haya llamado mas que sin consecuencia la atencion del capitalista del norte: el planteo de hornos de fundicion de cobres en el puerto del Corral. Cuantos buques vienen a Valdivia de los puertos de Coquimbo i Copiapó, vienen en lastre, i los enormes bancos de piedra que se ven en los bajos del Corral se deben al que botan estas embarcaciones. Solo los dueños de buques saben el tiempo i el dinero que se gasta sin vuelta, en las operaciones de cargar i descargar lastre, en puertos que tienen lugares designados para el efecto. Lo mismo, talvez ménos costaria el sostituir a la piedra, que viaja sin provecho, metales de cobre por fundir. La localidad para el planteo de hornos de fundicion es inmejorable; pudieran establecerse en la misma playa, i a la sombra de bosques que parecen inagotables. Es evidente que costaria poquísimo el trasporte, i ménos que en parte alguna la fundicion.”

Esta idea no es de ahora; la importancia de llevarla a cabo no pudo ocultarse mucho tiempo a uno de nuestros mas ricos i emprendedores propietarios de Valparaiso, quien fijó su consideracion en la isla de Valenzuela, para plantear en ella un establecimiento de fundicion en grande escala. Ignoro cuales hayan podido ser los tropiezos que se opusieron a

la realizacion de un pensamiento que debia poner en provechoso contacto las selvas del sur con los metales del norte: talvez se consideró el proyecto como estemporáneo entónces; pero en el dia ha dejado de serlo. El abatimiento de los bosques i la esportacion de las maderas se han cuadruplicado desde aquella fecha, i por consiguiente la facilidad del transporte ha seguido la misma proporcion.

El Gobierno, cuyo constante afan es el llamar pobladores a las desiertas i fértiles rejiones del sur, concederia sin embarazo a las sociedades anónimas que se organizasen con este fin, un número de cuerdas de terrenos proporcionado al de los nuevos pobladores mineros, del mismo modo que los concede a los agrónomos, i con las mismas esenciones. Con semejantes ventajas, no es difícil el hacerse de brazos especiales en Europa, en donde predomina la idea de propiedad. El conocimiento práctico que tengo del espíritu que impulsa al hombre al abandono de su hogar patrio, me autoriza a creer que solo los primeros colonos que trajese la sociedad le orijinarian desembolsos, i que los demas no tardarian en acudir espontáneamente a la colonia, erogando ellos mismos los costos del pasaje, si la conducta de los empresarios fuese atinada i jenerosa. Nada obra con mas fuerza en el ánimo del extranjero, para determinarlo a abandonar su patria por la ajena, que las cartas de un pariano afortunado. No pasaron de treinta los primeros emigrados que vinieron al principio a Valdivia; sus cartas pudie-

ron mas en Alemania que los ofrecimientos que se les hacian de Norte-América : a su llamado acudieron desde luego ochenta mas ; i en ménos de tres años, su número se acercó a dos mil.

Si costea el remitir metales en bruto a Europa, para que sean allá beneficiados ; ¿qué razon atendible pudiera alegarse para no preferir el sur de Chile, si en él se encuentran las mismas capacidades i la abundancia de los recursos que se van a buscar a 4000 leguas de distancia?

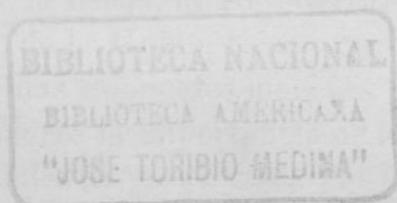
En el dia ofrece iguales, sino mayores ventajas, a un establecimiento industrial de esta naturaleza, la cabecera de la colonia de Llanquihue en su excelente puerto. Aquel centro de la riqueza mercantil de Chiloé, puesto ya en contacto con el comercio directo de cabotaje, atraerá necesariamente multitud de buques a la carga de maderas.

Esta colonia agrícola es conocida ya en Alemania, i cuenta 15 familias sajonas en su seno.

Los bosques impenetrables que bajan hasta las playas del surjidero ; la inalterable tranquilidad de las aguas de este ; el estar allí situados los terrenos fiscales, todo parece calculado para un establecimiento de esta naturaleza.

En cuanto a las colonias carboneras, nada hai que agregar a lo que se ha hecho en las minas de Lota. Las colonias i el carbon de piedra son los dos ejes sobre los cuales jira el porvenir del sur. El carbon elevará mas que todo a Magallanes al rango de uno de los puntos envidiables de la Re-

pública. Esta preciosa sustancia, uno de los primeros elementos de la prosperidad inglesa, ya empieza a llamar la atención del país, i he visto circular con gusto muestras de escojido carbon, estraído de lugares donde no se sospechaba su existencia. El carbon de piedra se encuentra en abundancia a orillas del *Bueno*, en *Catamatun*, i en varios puntos de la bahía del Corral. Nos limitamos, como amantes de los adelantos del país, a desear que aquella idea feliz se desarrolle i fomenté con el aumento de nuevos colonos, sin olvidarse que las minas de carbon son infinitamente mas valiosas i mas estables que las de metales preciosos.



## CAPITULO VII.

### Colonias pescadoras.

La utilidad de esta clase especial de colonias ha sido reconocida por todas las naciones marítimas del mundo. A ellas puede asegurarse que casi todas deben su preponderancia marítima.

Venecia i Holanda, hijas ambas del mar; dos repúblicas cuyo influjo ha sido de tanto peso en la balanza de las naciones, no tuvieron mas oríjen que la red, i en esta i en la barca del pescador fundaron su engrandecimiento. Estos pueblos de pescadores llegaron a ser ricos i poderosos, i su preponderancia marítima les aseguró el comercio del mundo. La Dinamarca, la Rusia, la Inglaterra, la Francia i los Estados de la Union, tienen en la pesca el plantel de sus mas esforzados marinos.

Puede calcularse la importancia de los establecimientos especiales de pesquerías, por los esfuerzos que en todos tiempos han hecho las naciones modernas para plantearlos.

Ya en el año de 970, figuran las empresas dinamarquesas en los hielos de la Groenlandia, donde establecieron una colonia para la pesca de la balle-

na. Este establecimiento, abandonado por ocurrencias políticas en 1408, fué rehabilitado despues en 1721, i cuenta en el dia 6,000 colonos dinamarqueses, que viven i trafican con lucro en aquel riguroso clima.

La Inglaterra principi6 sus ensayos de pesquerías en el banco de Terranova el año de 1500, i las ventajas que reportaba de ellos el comercio i la marina la indujeron a fundar en el continente una colonia que, bajo el reinado de Eduardo VI, alcanzó a ser importantísima por sus resultados. En 1621, se fundó la segunda colonia inglesa de Terranova bajo los auspicios de Lord Baltimor, i cinco años despues ya traficaban en ella 150 buques.

La Inglaterra, penetrada cada vez mas de su importancia, tomó algunas medidas para impulsarlas. En 1698 prohibió, bajo la pena de confiscacion de buque i carga, la internacion de pescado por buques extranjeros a sus dominios; i en 1775 para excitar la competencia, se asignaron premios a los buques que llegasen a Inglaterra en un tiempo dado; a razon de 45 libras a cada uno de los 25 que llegasen primero; 25 a cada uno de los 100 que les siguiesen i 15 a cada uno de los últimos. Para estender mas la esfera de sus recursos marítimos, se la vió fundar en 1771, en las tierras del Labrador i bajo el cielo de 75 grados 10 minutos de latitud boreal, la colonia pescadora de Nain, i sucesivamente, la de Occac, la de Offental i la de Hebron (1).

(1) Norte-América.—Dr. Carl Andree Bronswig, 1851.

La Francia, que fué una de las primeras potencias que fundaron colonias de pesquerías en el codiciado banco de Terranova, contaba en 1713 con las de Acadia, Canadá, isla Real, isla San-Juan e isla de Terranova, cuyos productos se repartian por la Europa al mismo tiempo que sus activos habitantes bastaban al equipo de toda su marina.

Perdió la Francia sus colonias por el tratado de Utrecht i de Versailles i por la cesion del Canadá; i reducida entónces al derecho de pezcarse en las costas de Islandia i en el banco de Terranova, *sin poder establecer habitacion ninguna en tierra firme, sino sobre postes de maderu para beneficiar el pescado*; sin tener mas abrigo para sus buques que los islotes de San-Pedro i Miquelon, que no cuentan con recursos propios; viéndose obligada a mandar todos los años las provisiones i útiles para la campaña i a retirarse en seguida a sus propias costas; luchando con tantas desventajadas, con la concurrencia de las colonias inglesas i norte-americanas, que estan allí tan inmediatas, ha podido sin embargo sostener la competencia i partir en el mercado del mundo las injentes ventajas que aquellas dos poderosas naciones disfrutaban.

La pezca de abadejo ocupaba, ahora 10 años, una flota de 600 buques franceses con 13,000 marinos. El número de estos, el año 48, alcanzaba a 25,000.

El número de buques ingleses empleados en el banco el mismo año, alcanzaba a 520 i a mas 10,082 botes i chalupas, con 25,000 marinos pescadores.

Los norte-americanos empleaban en la misma época 2,000 balandras i pailebotes desde 30 a 120 toneladas, con 37,000 hombres de mar (1).

¡Cuántos recursos para la marina en tiempo de paz! ¡cuántos en tiempo de guerra!

Las colonias pescadores pueblan de hombres arrojados i sufridos las costas mas estériles e inhospitalarias. En las tempestades i en los peligros del mar, recibe el jóven marino el bautismo de su oficio, i en aquella escuela de peligros i de privaciones se forman los principales elementos de la marina.

He aquí las palabras del señor Senac, encargado de sostener, diez años hace, ante las cámaras francesas el proyecto relativo a la pesca del abadejo, proyecto que se ventilaba entónces con calor por los partidarios de los progresos de la marina:

“Al presenciar el desarrollo de las fuerzas maríti-  
” mas de las grandes potencias, la Francia no debe  
” permanecer estacionaria. El gobierno debe pro-  
” curar elevar los recursos del pais a la altura de  
” las necesidades cada vez mas exigentes de nuestra  
” marina. Es la pesca una fecunda industria: es  
” una de las fuentes mas importantes de nuestra  
” navegacion mercantil, i la inscripcion marítima, a  
” la que ella da mas de la quinta parte de su fuer-  
” za viva, le debe sus mejores marinos. No hai es-  
” cuela mas económica ni que con mas rapidez for-

(1) Hunt, in Merchants Magazine.—New-York, 1848.

De Bow, comercial Review of the south aud West.—New-Orleans, 1848.

» me marinos robustos, activos i propios para el ser-  
» vicio del Estado ; ninguna es mas susceptible de  
» ensanche i desarrollo.»

Mas pudiera agregarse aun : sin una activa i numerosa marina mercante, la marina de guerra es imposible ; ¿i dónde mejor que en los establecimientos especiales de pesquerías pueden encontrarse mas inmediatos recursos para ella?

Verdades son estas tan obvias i tan jeneralmente recibidas, que juzgo inútil prolijidad el apoyarlas.

Veamos qué partido se puede sacar en Chile de las colonias pescadoras, i hasta que punto deban plantearse en nuestras costas.

La pesca en grande escala es todavía una industria desconocida entre nosotros : es preciso crearla. Ella es por ahora la única que puede poblar las costas inesploradas i desiertas del sur, i el mejor plantel de brazos para las necesidades futuras de nuestra marina. Si en todas las naciones marítimas se estimula el plantío de bosques de construccion, sin arredrarse por sus tardios resultados : si ya entre nosotros se reglamenta el desacordado abatimiento de los que se esplotan en Chiloé ; nada mas natural i consiguiente que fundar tambien establecimientos que propendan a crear el elemento vivo que es el móvil principal de la marina.

Nada mas fecundo en pez i en marisco que las costas del archipiélago de Ancud i sus adyacentes hasta el estrecho de Magallanes. El movimiento regular de sus mareas, que alcanzan hasta la eleva-

cion de 22 piés en los novilunios i plenilunios, deja en el reflujo a descubierto estensas playas cubiertas de peces i de variadísimos mariscos.

Los naturales de Chiloé, aprovechando del reflujo, se contentan con hacer, al frente de sus casas, corrales de piedra o de madera, que quedan dos veces al dia, al retirarse las mareas, cubiertos de pescado, del cual toman el que necesitan para el consumo inmediato, i abandonan el resto a las aves marítimas i a los cerdos.

No es difícil hacer venir de las costas de la Noruega, de las de Escosia, de las de Dinamarca o de las de Holanda, cincuenta familias pescadoras de profesion, de los muchos que a fuerza de trabajo i privaciones sostienen sus obligaciones sin mas capital que su arrojo, la red i la barca.

Colocadas como primer plantel experimental en algunos de los senos de Reloncaví, mejorados de cielo i de alimentos, auxiliados por la colonia agrícola de Llanquihue, gozando de sus privilejios, de sus esperanzas, i protegidas como la primera por la accion directa del Gobierno, es indudable que la colonia pescadora marcharia desde su oríjen con planta firme a su engrandecimiento. Ella excitaria a los hijos del pais a asociarse a los trabajos de los colonos, en una industria provechosa, i la expectativa fundada de mejorar de condicion, atraeria consecutivamente nuevos brazos pescadores de Europa, como ha sucedido en Valdivia con los brazos agricultores.

Las colonias pescadoras pueden estenderse a lo largo de la costa hasta el Estrecho ; i si sus resultados como establecimiento especiales de pesca no fuesen satisfactorios, como plantel de marinos lo serán, por su situacion jeográfica. Este es ademas el único medio que por ahora se presenta para poblar aquellas interesantes costas que, aunque engalanadas por la fuerza de la vejetacion, no gozan de la benignidad del clima del norte.

En los islotes de San-Pedro i Miquelon, pequeños establecimientos de pezca que aun conserva la Francia a inmediaciones de Terranova, se encuentra una pequeña colonia pescadora, que solo debe su existencia a la importancia de su comercio. Ningun recurso natural, ningun arbitrio, todo falta en ellas, todo es preciso llevarlo de la madre patria: i sin embargo prospera i da ocupacion a miles de marinos.

Los habitantes de la colonia se consideran divididos en tres categorías.

Se incluyen en la primera los pescadores sedentarios, que son los verdaderos colonos.

En la segunda, los que pasan en las islas uno o dos años sin radicarse en ellas ; i en la tercera, aquellos pescadores de transicion que acuden de las costas de Francia al principio de los trabajos, i tornan a ellas al fin de la estacion.

No habiendo en aquellas islas mas industria que la de la pesca i la de la preparacion del pescado con sus sencillísimas manipulaciones, todos los habitantes de ellas, hombres, mujeres, viejos i niños de la

mas tierna edad, encuentran en ambas un trabajo provechoso i adecuado a sus fuerzas.

La pesca se hace en pequeñas embarcaciones cuyo número pasa de 350, i sus productos son, como se ha dicho, en extremo satisfactorios.

El clima de nuestras costas, la excelencia comparativa de su suelo, la inmediacion al centro de los recursos, harian a nuestras colonias del sur ménos onerosas, i mas envidiables para el poblador.

Los auxilios que deben dispensarse a los colonos pescadores guardan concordancia con su objeto: techo, alimentos para el primer año, embarcaciones, redes i demas útiles de pesca, barriles, sal, i algunas calderas para aceite, son los artículos que componen su principal material.

Al colono pescador puede adjudicársele una suerte de tierras menor que la que se cede al agrícola, con la restriccion de no poderla considerar como propia, sino a los cuatro años de haber ejercido en la colonia su primitiva profesion. Un médico, un sacerdote, una escuela, un tonelero i dos constructores de ribera, son indispensables para un establecimiento de esta especie. Una casa para primer asilo, con algunos pequeños departamentos para bodega i hospital, una capilla i un edificio para escuela, completarian el número de sus construcciones.

Satisfechas estas primeras necesidades, lo quedan igualmente las que el primer planteo de la colonia necesita; lo demas es obra del tiempo i del comercio debidamente fomentado.

El aceite de lobos, sus pieles; el de ballena i de tunina, los piceres i los hostiones secos, allí tan abundantes i delicados, la ostra, la sardina, la pescada, el cóngrio, i tantos otros peces codiciables cuyo beneficio en sabazones, en aceite i al humo, darian al comercio de Ancud un nuevo ramo de lucrativa esportacion, i al consumo del pais un artículo de demanda que saldria con el tiempo a figurar sin competencia en los mercados de las costas del norte.

BIBLIOTECA NACIONAL  
BIBLIOTECA AMERICANA  
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

## CAPITULO VIII.

### Colonias agrícolas nacionales.

Las colonias de nacionales, mas conocidas, mas naturales i de mas inmediatos resultados que los de extranjeros, solo ceden el paso a éstas, en cuanto a la multiplicacion de brazos i a la innovacion en el sistema de los trabajos ; pero son tan útiles como necesarias : pueblan tambien desiertos, dan mas valor a los terrenos i amparan al desvalido.

Esta clase de empresas es del exclusivo dominio del particular capitalista, i mui especialmente del propietario, cuyos recursos no alcanzan a hacer reeditar a todos sus terrenos cuanto deben producirle.

Un gran paso habriamos dado en la senda de las mejoras agrícolas, si pudiera cambiarse aquel desacordado proverbio pátrio : “Casa cuanto quepas : tierra cuanta puedas” ; por otro mas positivo i progresista : “Casa cuanto necesites para facilitar tu industria : tierra únicamente la que puedas trabajar.” Solo de este modo vendrá a ser cierto que Chile posee vastos terrenos que ofrecer al inmigrado.

Cualquiera que no sea hijo de la antigua rutina

de aumentar sin tasa su propiedad territorial, aunque para conseguirlo menoscabe, como cuasi siempre sucede, los medios de trabajar la heredad que poseia, al recorrer las haciendas de Chile, se penetrará desde luego que la mayor parte de sus terrenos centuplicarian sus productos, si una prudente subdivision los pusiera bajo el influjo inmediato del brazo del hombre.

No solamente sobre el hombre extranjero ejerce un poderoso influjo la idea de propiedad: por ella el hombre chileno de los campos lo sacrificaría todo; i el hombre chileno, tan endurecido al trabajo como el extranjero i mas frugal que él, por lo mismo que no tiene que luchar con el clima, con el idioma, con las costumbres del pais que habita, se contentaría con ménos, i estaría mas dispuesto que él a pasar por mayores sacrificios a trueque de trabajar en lo suyo.

El hacendado ademas, para conseguir locatarios enfiteúticos chilenos, no tiene mas que desearlo; al paso que para conseguirlos de fuera, desde el momento que lo proyecta, ya es preciso que haga desembolsos.

La falta de brazos perjudica a la produccion, i esta falta tan sentida i deplorada por el propietario pudiera remediarse mucho, si con el aliciente irresistible de la propiedad se tira a nivel la poblacion en el pais.

El inquilino rural es un verdadero siervo del tiempo del feudalismo; cargado de miseria i de fa-

milia, se le ve trabajar sin paga por la triste retribucion del préstamo de un mezquino campo para sus siembras, i pastos para tal o cual animal doméstico. No trabaja en lo suyo, i está espuesto a ser lanzado del lugar que ocupa, el dia que plazca a su amo, i sin embargo llora i suplica cuando este caso ocurre; porque al poseer temporalmente el terreno en que nacen sus hijos le hace cobrar la afeccion de patria. Espuesto a cada momento a salir mendigando otro asilo, ni aumenta sus comodidades, ni utiliza su industria sino mui superficialmente. De aquí la razon porque muchos de los hijos adustos de los inquilinos desiertan las haciendas donde nada les halaga para el porvenir, i se les vé agolparse donde mejor se les paga. Si el terreno donde nacieron fuese propio, no ocurriria semejante emigracion, ni el hacendado careceria del número de brazos, que la propiedad sola puede fijar en sus haciendas.

Si el propietario de terrenos dedicase una parte proporcional de ellos a asegurarse perpétuamente brazos necesarios para hacer dar al resto todo el producto de que es susceptible; si la parte dedicada a tan humano como provechoso objeto, se dividiese en pequeñas heredades, que se distribuyesen en propiedad a otras tantas familias honradas i trabajadoras, con ciertas obligaciones i fechas moderadas; aseguraría perpétuamente brazos económicos para el cultivo del resto de sus terrenos.

Seria éste tambien un eficazísimo medio de intercalar inquilinos extranjeros entre los nacionales.

Nuestras cordilleras están desiertas, i no son ellas por cierto la parte ménos interesante de nuestro territorio (1). E propietario de esos fundos, dedicados ahora a solo invernadas de ganados, que destruyen el leon, los buitres i los cuatrerros, deberia hacer en ellas en pequeña escala, lo que hace el Gobierno en mayor en todo el pais, caminos, i terminados proceder como dejo indicado.

Cuando se trata simplemente de poblar desiertos que reconocen dominio, suele practicarse en ceder en propiedad hijuelas, una por medio a los colonos que se establecen en ellas, i aun auxiliarlos en el primer año de su establecimiento, con alimentos, semillas i útiles de labor, con cargo devolutivo al cabo de algun número de años. Este método ha surtido siempre los mas satisfactorios efectos; pero la primera operacion que practica el propietario, es el camino que pone en contacto las posesiones con los poblados. El valor de las hijuelas vacantes, al cabo de diez años, es, comparado con el valor que la totalidad del terreno hubiera adquirido por la accion espontánea del tiempo, un negocio inmejorable.

En las provincias del sur de Chile, con especialidad en las de Arauco, Valdivia i Chiloé, es donde

(1) No tienen Valdivia ni Chiloé maderas tan valiosas como las que produce nuestra sierra desde el Cachapoal al Biobio, i los terrenos de sus dilatadas mesetas i cajones son los mas feraces del pais, gozando ademas de la inapreciable ventaja de no estar tan espuestos como los de los planes a la accion destructora de las heladas. Se producen frutas con perfeccion, i hai ademas en ellos a cada paso crecidos naturales para toda clase de máquinas.

con mas ventajas puede el particular propietario hacer uso de este importante i lucrativo sistema. Ejemplos casuales se encuentran a cada rato en Valdivia, donde el acaso ha hecho avécinarse alemanes a deslindes de terrenos abandonados, que al momento han entrado a figurar entre los mas valiosos.

Siempre que se ha tratado de hacer aceptables al emigrado algunos de los terrenos fiscales que por su calidad yacian abandonados como inútiles, no ha sido otro el sistema que he observado i siempre con éxito. En los denominados Cutipai, provincia de Valdivia, para colocar en ellos la primera posesion alemana, fué preciso no solamente auxiliar de un todo al agraciado, sino tambien asegurarle, que si al cabo de un año queria abandonar el terreno que se le daba, el Gobierno se lo compraba pagándole el duplo del valor en que se le vendia, i abonándole cuantas mejoras hubiera hecho en él. No solamente no llegó el caso de hacer este sacrificio, sino que faltaron terrenos que repartir en aquel lugar. Otro tanto ha sucedido en las desiertas alturas del Corral en Santo Domingo i en Llanquihue.

La colonizacion de aquel apartado lugar parecia un delirio impracticable: un camino i algunos sacrificios para cimentar los primeros colonos en él han convertido, en año i medio, este sueño en una de las realidades que mas honran los progresos del pais.

A medida que aumentan las poblaciones, aumen-

ta tambien el número de aquellos seres desgraciados a quienes la naturaleza niega la posibilidad de sostenerse por sí mismos. A la filantropia toca llenar este doloroso vacío; mas como por mui acreedores que sean a servicios gratuitos, no hai uno solo que no pueda retribuir con trabajo parte siquiera de los favores que se le hacen, las providencias que se tomen en la dispensacion de auxilios deben guardar perfecta concordancia con la mayor o menor capacidad de accion del agraciado.

Es ya un principio recibido que al pobre solo se le debe dar limosna en forma de trabajo, i que lo demas es una verdadera proteccion dispensada con desacuerdo al ocio.

“El indijente, dice el sabio cuanto humano baron de Gerando (1), que rehusa el trabajo que se le ofrece cuando es capaz de ello, no tiene derecho de recibir como limosna lo que puede adquirir con su trabajo. . . . . Aquel que puede subsistir con sus propios recursos no lo tiene tampoco para hacerlo con los ajenos.”

Bentham (2), con aquel juicio i tino que le es característico, al hablar de los indijentes se espresa así:

“Rarísima vez se encuentra un indijente que sea incapaz de alguno siquiera de los trabajos conocidos. No hai movimiento por pequeño que sea, el de un dedo, el de un pié, una simple mirada, una cos-

(1) De la *Bienfaisance publique*, 1839.

(2) *Esquisse d'un ouvrage en faveur des pauvres*.—J. Bentham.

quilla que no pueda utilizarse. Un tullido en cama, con tal que posea el uso de la vista i de la palabra, puede velar; i si es ciego ademas, con tal que pueda sentarse, puede tejer, puede hilar, etc. La incapacidad es relativa, i no hai aptitud, por pequeña que sea, de que no pueda sacarse partido.”

Mucho se ha escrito sobre la forma en que debe darse trabajo al indijente, i aun se ha controvertido el derecho que tiene la sociedad para obligarlo a trabajar. No es la segunda indicacion, cuestion para revocarse en duda.

La sociedad no solamente tiene derecho, sino tambien obligacion de estirpar el ocio de su seno. La obligacion de la sociedad para con el verdadero infortunado no se estiende ni puede estenderse a mas que a la operacion mecánica de equilibrar, con socorros, la parte de aptitudes de que el pobre carezca para procurarse honradamente su subsistencia. La otra parte, puesto que el méndigo puede ponerla en accion i servirse a sí mismo, no es justo que tambien lo exija de la sociedad.

Los establecimientos coloniales de beneficencia tienen pues el triple objeto de arrancar la máscara al ocioso, de llenar el vacío que deja la incapacidad del verdadero indijente, i de obligarlo a emplear útilmente el resto.

Con el ofrecimiento de un trabajo adecuado, se acaba el pretexto que tiene para rehusarlo el que ap arenta que lo busca inútilmente.

No lo tiene tampoco el que lo busca en realidad, alegando que el pago que se dá a su escasa accion no basta para su sosten, puesto que la beneficencia pública llena el déficit.

Son ademas escuelas de trabajos especiales para la parte de actividad física i moral que a cada uno le ha quedado. En ellas adquieren hábitos de orden i de trabajo, así como los principios de moral i de buenas costumbres, que son los verdaderos azotes del pauperismo.

La agricultura en sus variadas operaciones ofrece, para todas las edades, sexos i condiciones, trabajos adecuados ; produce ademas las materias de primera necesidad, sostiene la salud, fomenta el desarrollo de la fuerza física, i por la soledad i apartamiento del lugar en que jeneralmente se ejerce, se presta mas al orden económico i a la práctica de la moral, que las *casas de trabajo* o *Workhouses* establecidas en Inglaterra.

Una Quinta Normal de Agricultura en cada provincia, bajo la direccion de uno de los alumnos de la de Santiago, llenaria el doble objeto de jeneralizar en el pais los mejores sistemas de cultivo, i de servir de asilo a la humanidad desvalida. El méndigo seria en ellas el inquilino trabajador. Dividido el terreno en tres secciones, la menor serviria para almácigos i aclimatacion de plantas exóticas, otra para cultivarla i promover el granero del establecimiento, i otra mayor dividida en pequeñas hereda-

des, para ser adjudicadas en propiedad a los inquilinos que, por su juicio i amor al trabajo, las vayan mereciendo.

Con la apreciacion de lo que cada uno fuese capaz de hacer al dia, se formaria una tarifa de salarios, aumentada lo bastante por el establecimiento para que el agraciado, si el valor de su trabajo fuese mui escaso, no sufriese miserias.

Pudiera considerarse tambien esta institucion como un depósito de brazos de segundo orden para los trabajos del vecino i de la industria. El que los necesitase los pediria al establecimiento, pasando por la tarifa de jornales, i entregando el importe no al peon sino al director, para evitar fraudes.

Debiéndome limitar a simples indicaciones jenerales que son las que corresponden a la formacion de las colonias rurales, no entraré en pormenores sobre el réjimen económico i administrativo de estas importantes fundaciones de caridad, consideradas como correctivo del ocio i como verdadero modo de socorrer al desvalido.

Básteme decir que no hai nacion culta que no las tenga, i que el estudio de las bases i del réjimen que se observa en ellas, junto con el de nuestras costumbres i el de nuestros medios de accion, solo pueden determinar la organizacion que pudiera darse a establecimientos de esta naturaleza entre nosotros.

A las Municipalidades incumbe su iniciacion i su fomento : al Gobierno su primer planteo en aquellas ciudades cuyos propios no basten a ello.

Las Municipalidades poseen terrenos i propiedades, que jeneralmente se arriendan por mucho ménos de lo que valen. Las de la cabecera de cada provincia pudieran organizar una colonia de méndigos, que fuese escuela de agricultura, asilo de la miseria desvalida al mismo tiempo.

No creo cosa imposible ni mui difícil el que las mismas personas que, por compasion o por mandas piadosas, erogan semana a semana sus limosnas en obsequio del pobre, las sigan dispensando reunidas mes a mes a la casa que sirve de asilo a sus mismos protegidos. Las demas Municipalidades de los departamentos pudieran acudir con su contingente proporcional a sus entradas, remitiendo todos los años a la caja de la quinta-hospicio parte de su presupuesto para gastos imprevistos, presupuesto que jeneralmente es mui abultado. Deberian tambien crearse arbitrios extraordinarios, i aunque las nuevas contribuciones se reciben en todas partes, i mui particularmente en Chile, con desagrado, aquellas que se impusieran para una obra tan eminentemente humana, i a la que se hayan ligado nuestros principios relijiosos, no se recibirian con mal ceño. Otro recurso mas pudiera i debiera tocarse: nuestros reglamentos parciales de buen gobierno imponen multas a una multitud de faltas i delitos de segundo órden, que si se hiciesen efectivas, proporcionarian una entrada cuyo valor no se aprecia, porque nunca se ha sabido realizar por falta de enerjía. Solo en sus principios suele ejecutarse el

bando de policía ; o mas bien dicho, el efecto del bando en todas partes solo se siente en los momentos de su publicacion. Testigos son de esta verdad cuantos archivos administrativos hayan en las provincias : no hai uno en que no se encuentren acopios de estériles disposiciones, en las cuales todas las faltas están previstas i todas gravadas con una multa o con un castigo que se conmuta en ella, i sin embargo el mal que se quiere evitar sigue su marcha, i el castigo queda reducido a una ridícula amenaza. Este ramo pudiera ser de gran recurso para el propósito que indico, si se vijila con mas severidad al encargado de ejecutarlo. Señalo estos arbitrios como jenerales, dejando a la humanidad i al buen ejercicio de los mandatarios el crear aquellos otros que las mismas localidades les sugieran. Con ellos se aumentaria el producto poco o mucho de terreno que se cultivase en comun, i la industria que con el mismo objeto se plantease en aquellas colonias de misericordia, ayudaria tambien en algo a su sosten.

En estos establecimientos debe trabajar por fuerza, i sin mas paga que la mantencion, el vicioso i el holgazan, i el salario que debiera ganar formar la base de una pequeña caja de ahorros, para ayudar al sosten de aquellos seres desgraciados cuya invalidez se considere absoluta por el actual estado de nuestra industria.

No solamente el Gobierno i el particular deben tender una mano caritativa a la humanidad dolien-

te i desvalida. Si él primero al hacerlo cumple con un deber social, i el segundo con el de un corazon sensible a las desgracias humanas, al relijioso toca hacerlo por obligacion.

Los Cartujos i los de la Trapa en Francia, a mediados del siglo XII, fueron los primeros que, cumpliendo el precepto de trabajar que les imponia su regla, plantearon en el territorio de sus conventos las mas benéficas colonias de desvalidos que se han conocido hasta ahora. Lanzados de Francia cuando la destruccion de sus instituciones, llevaron a los Países-Bajos, a la Inglaterra i a la Suiza, el amor al trabajo i a la humanidad; i se vió entónces florecer en aquellas naciones, a la sombra de la tolerancia, las colonias monásticas de beneficencia, las cuales, tanto por la clase de hombres que acudian a ellas como por la sabia administracion, llegaron a ser el modelo de las colonias consagradas al servicio de la humanidad. No solamente se constituyeron en asilo del desvalido, sino tambien en el refujio de las miserias morales, en el de las persecuciones, en el de los desengaños de la vida.

¡Qué campo tan vasto a la realizacion de los pensamientos filantrópicos no presenta este ejemplo en Chile a sus órdenes monásticas!

Ademas, la administracion de sus vastas propiedades territoriales, descuidada porque no pueden velar sobre ellas, disminuye tambien sus ingresos. Reducida a colonia cada propiedad monástica, dividida en pequeñas hijuelas para ser repartidas a

censo irredimible entre familias pobres, laboriosas i honradas, la renta seria mayor; i el sacerdote a quien se encargaba ántes la administracion del fondo, en vez de entrar en especulaciones ajenas de su ministerio, se contraeria a ser el padre, el maestro i el amparo de una numerosa clientela : el trabajo se alternaria con las prácticas relijiosas, i se veria florecer en la colonia, junto con la abundancia i el bienestar, la moral cristiana i el precepto de la caridad puestos en accion.

De esta clase de colonias a las de inválidos no hai mas que un paso. Ambas tienen por principio el servir a la humanidad desvalida ; pero en estas últimas no solamente obra la filantropía, obra tambien la obligacion.

Las instituciones que asilan i protejen al militar inválido a consecuencia del servicio, son las creaciones mas sagradas i justas, de cuantas el hombre debe al hombre en sociedad ; sin ellas el legado del militar, que sacrificó el uso activo de alguno de sus miembros en las aras del órden i de la patria, es la miseria i la desesperacion. Un porvenir tan espantoso o hace soldados pusilánimes, o retrae a los valientes de abrazar una carrera en la cuál es menor mal perder la vida en el campo de batalla, que arrostrarla mutilado i mendigo hasta su término. El pais que ofrece al inválido un asilo honroso no hace mercedes ; chancela deudas apremiantes i sagradas, que la patria contrajo con su defensor.

María Teresa de Austria tuvo la gloria de ini-

ciarlos en sus Estados, i al jénio militar de la Europa, a Napoleon, se debió el hacerlos estensivos a cuasi todos los países que ensangrentaba con sus victorias.

No son las casas de inválidos, sin embargo, los mejores asilos del militar. A mas de ser costosas para sostenerlas en el pié que corresponde, llevan consigo la idea de reclusion ; son poco sanas, monótonas, i desnudas de aquellas ilusiones que da la esperanza de mejorar de condicion, idea que trabaja la imaginacion humana en todos los periodos de la vida.

Las colonias de inválidos llenan todas estas necesidades a un mismo tiempo: son harto ménos costosas; pueblan desiertos, contienen con su nombre i la naturaleza de sus pobladores, los avances de la barbarie, i fomentan la industria i el comercio de las aldeas vecinas que concurren a sus artefactos, en pos del prest del militar agricultor.

No puede hacerse a Chile con justicia el cargo de no haber intentado siguiera llenar este vacío entre sus creaciones de beneficencia pública. A la vista están los decretos de los años 23, 26 i 28, i el repartimiento de los terrenos del vecino pueblo de San-Bernardo (1); pero esto no ha sido suficiente, i aunque en el repartimiento de dichos terrenos ya

(1) Por decreto de 15 de abril de 1823, se mandó que se organizasen en cuerpo los invadidos que vagaban sin recursos por el país, se les designó un cuartel para domicilio, i se proveyó al puntual pago de su escaso prest.

Por decreto del año de 1826, se concedió retiro i sueldo íntegro a

se vislumbre el deseo de iniciar el pensamiento de una colonia militar, como se limitó la idea a solo crear propietarios llenos aun de fuerza, de vida i de aspiraciones, en un lugar que en poco se estimaba, i no se le asoció la de su organizacion bajo el réjimen especial que debe dirigir la marcha de todo establecimiento colonial, no se vió producir a esta medida los efectos que de ella se esperaban.

Sabemos que los deseos mas ardientemente sentidos por el actual jefe del Estado, es el legar a su pais, entre tantas otras mejoras que le deben el ser, un establecimiento de beneficencia, un asilo al soldado mutilado en defensa de las instituciones i de la patria, i que el ajente de las colonias en el sur de la República ha recibido órdenes para la eleccion i adquisicion de los terrenos que sean mas aparentes para tan benéfico como justo objeto.

Consideramos que una colonia de inválidos, colocada a una prudente distancia de la frontera de la indiada titulada independiente, no solamente llenaría el objeto que el Supremo Gobierno se propone, sino tambien serviria de base a la civilizacion de los indíjenas. Cualquiera que sea sin embargo el lugar que se le asigne, su réjimen debe guardar concordancia con los hábitos i costumbres de los agraciados. El réjimen militar despojado de su severa estrictes llenaria este objeto: por lo demas los au-

todos aquellos que se invalidaron en la expedicion de Chilcé; i en diciembre del año de 1828, se absolvió al hospicio de la deuda que contrajo con el erario, en la adquisicion de la Ollería.

xilios que a los colonos le dispensen sus exenciones privilejios, serán en todo iguales a los que se conceden a las demas colonias agrícolas puras o mistas ; pero si el pais tiene obligacion de hacer sacrificios en obsequio del inválido, tambien tiene derecho para imponerle el cumplimiento de ciertos deberes que estan en concordancia con sus intereses i con los del agraciado.

Cada colono debe conservar consigo sus armas, tenerlas en estado de servicio bajo su responsabilidad, i pasar revista mes a mes armado. Todos deben reconocer cuerpos con sus respectivos jefes, i a una señal convencional ocurrir con sus armas al punto de reunion que se les designe, bien sea con el fin de sostener el órden público, bien con el de acudir a su propia defensa, si su colocacion fuese fronteriza con la indiada.

Si la colonia se establece a inmediacion de la indiada, es indispensable que en el primer periodo de su desarrollo esté bajo la proteccion inmediata de un destacamento en pié de guerra. El indio es suspicaz i no pocas veces traicionero, i como los enemigos de su civilizacion son jeneralmente los mismos chilenos rayanos, que especulan sobre ellos, nunca dejan de excitarlos a rechazarla, por cuantos medios por reprobados que sean, i ni la agricultura, ni las artes progresan, amagadas a mano armada por la barbarie (1).

(1) Los cosacos de las colonias de la Siberia son todos soldados, i se dividen en tres categorías : cosacos de línea ; cosacos municipales i co-

Tanto en esta clase de colonias como en las demas, los caminos, la educacion primaria i la práctica de la moral, sostenida por los ejercicios relijiosos, son de primera e indispensable necesidad.

En cuanto a las colonias militares propiamente dichas, aquellas que solo lo son para su propia defensa i que muchos consideran como una verdadera avanzada de la civilizacion sobre la barbárie, no tienen aun aplicacion entre nosotros, atendida la índole marcial de nuestro indijena. Tampoco la tienen aquellas que solo deben considerarse como un plantel de soldados, siempre dispuestos i aptos para el servicio de las armas. Los chinos fronterizos de la Rusia son de otro temple que nuestros araucanos, i el terror que les infunden las hordas de cosacos que las constituyen, dá al guerrero agricultor las garantías que no encontraria en Chile.

El rejimen de las colonias militares lo indica su propio nombre, i el servicio que prestan es el feudo que pagan por el usufructo del terreno i demas auxilios que se les adjudica. Las hijuelas jeneralmente se colocan a inmediaciones de campos de instruccion: el agraciado tiene obligacion de concurrir a ellos, i

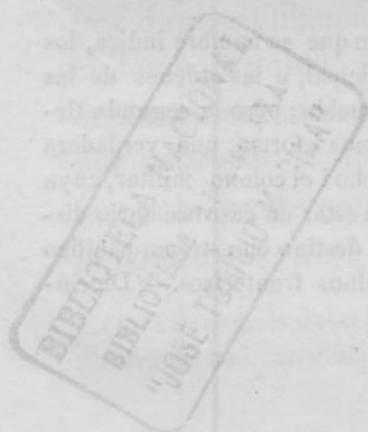
lonos militares. Los primeros son en todo lo que su nombre indica, los segundos hacen las veces de guardia municipal, a las ordenes de las autoridades civiles: ámbas clases están a sueldo; pero la segunda tiene parte en el repartimiento de los terrenos i forma una verdadera transicion entre el soldado propiamente dicho i el colono militar, cuya obligacion se reduce a vijilar la frontera i a estar en caso necesario dispuesto a la defensa de sus propiedades; destino en extremo pacifico por la índole temida i tranquila de los chinos fronterizos.—(Diccionario enciclopédico. Leipzig, 1846.)

adiestrarse en el uso de las armas, i de estar siempre pronto para acudir a sus banderas siempre que se trate de la defensa del pais.

A Cárlos XI de Suecia se debe la primera idea de esta clase de colonias, que fueron planteadas en seguida por el emperador Alexandro de Rusia entre las márgenes del Don i del Bug, como plantel de caballerías, única arma que ha dado buenos resultados en las colonias de cosacos.

Las colonias militares de infantería no han dado hasta ahora fruto alguno que las recomiende.

Fueron tambien el objeto de la lei de colonizacion mejicana del año de 1846, pero tan sin efecto en su planteo como lo fueron las colonias agrícolas. Faltaba en aquella desgraciada república el primer móvil de la colonizacion, la *paz*; i con ser las ventajas que se concedieron al colono militar tantas, ni estas, ni su oríjen marcial, las precavieron del justo terror que infunde al emigrado trabajador el azote de las discordias civiles.



## CAPITULO IX.

### Colonias penales.

Miéntras que los amantes de la humanidad alzaban al cielo el clamor contra la pena de muerte, unos llevando su celo indiscreto hasta procurar su total estincion calificándola de inmoral i contraria a las leyes de la naturaleza ; otros nuevos esclusivistas juzgándola inequitativa, procurando encontrar en los horrores de la reclusion, de la soledad i de la inacción, un castigo mas atroz que la misma muerte, en desagravio de aquellos crímenes que estremecen a la humanidad : la Inglaterra, mas positiva i filosófica, dejandoalzada la cuchilla de la lei, como medio mas inmediato de contener al crimen en sus mas depravadas acciones, buscaba en silencio los medios de utilizar, en obsequio de los adelantos materiales, la fuerza i la intelijencia de aquellos seres degradados que la justicia humana destinaba al brazo del verdugo.

Estaba reservado a esta gran nacion el resolver i reducir a la práctica el problema de castigar el crimen, contener al criminal sin destruirle, i restituirle arrepentido a la senda de la honradez i a la

del respeto a la lei, de las cuales se habia apartado.

De aquí la idea tan fecunda en resultados, que dió márgen a las *colonias penales* que se establecieron por la Inglaterra en la Australia, i por la Rusia en la Siberia (1).

El núcleo de ambas fué de criminales; pero el riego que las fomentó e hizo levantar al grado de esplendor que han alcanzado, fué el espíritu de la culta Europa, que supo introducir en ellas el réjimen administrativo, la agricultura, el comercio, la industria, la instruccion pública, i juntos con ella la moral i el amor al trabajo, tan indispensables en todas partes i mui especialmente en un establecimiento correccional.

Junto con establecer la Inglaterra a sus convictos en Sidney, promovió la inmigracion de colonos libres, abrió caminos, i fomentó la industria i el comercio en tales términos que en pocos años aquel distrito, que ántes aterraba por su distancia i por su objeto, ha llegado a merecer el justo título de modelo de las colonias. Esta colonia es en el dia el establecimiento mas brillante de la Australia, o mas bien una fraccion de la Europa, transportada como por encanto a 5,000 leguas de ella.

(1) En la Rusia, en donde se consideran los trabajos de un malhechor mas útiles al Estado que no su muerte, se cree que el aspecto de un infeliz de estos, cargado de cadenas i condenado para toda su vida a los mas duros trabajos, hace mas impresion en los demas ciudadanos, i les inspira mas temor que no el suplicio mas cruel, cuyo efecto es momentáneo.—Castillo, Compendio cronológico de la historia del imperio ruso.—1796.

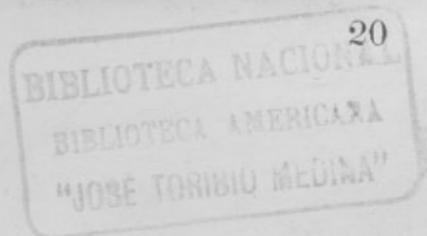
Aunque no con tan brillantes resultados, las colonias rusas asombran, por sus progresos, a quien conozca el ingrato cielo que las cubre. Méenos humanas en su oríjen (1), i méenos protegidas por la madre patria i por el clima, cesó ya el horror que ántes inspiraban; i sus poblaciones prosperan i se estienden hasta las fronteras de la China, pudiéndose decir que en el dia los desiertos espantables de la Siberia componen por su poblacion, sus adelantos i el porvenir que se les aguarda, una seccion importantísima de aquella estensa parte del mundo (2).

Chile, sin poseer los recursos de aquellas dos poderosas naciones, puede sin embargo, aunque en menor escala, realizar el pensamiento en su propio seno, i hacer de Magallanes un envidiable establecimiento.

Magallanes es el lugar que la naturaleza ha designado entre nosotros para este importante objeto, i si los ensayos que se han hecho hasta ahora no han correspondido a los deseos del pais, debe atribuirse mas al haber considerado aquel punto como presidio que como verdadera colonia. Tiene el Estrecho de Magallanes en sí, por su sola situacion,

(1) Los reos de delitos graves, despues de haber recibido el Knut, les sellan la frente con un hierro caliente i le arrancan las ternillas de las narices; despues los destinan a los desiertos de la Siberia i los emplean en la caza i viles trabajos de las minas.—Castillo, loc. cit.

(2) La Rusia trata a estos habitantes con singular clemencia. Gozan los domiciliados cumplidos, de todos los derechos que se dispensan a los rusos, i están exentos del servicio militar. (Diccionario enciclopédico. Leipzig, 1846).



todos los elementos de su prosperidad. Conocidas ya en Europa las ventajas de su tránsito marítimo, en breve tiempo se considerara como la única via que une el Pacífico con el Atlántico; no se necesita pues mucha perspicacia para penetrarse de lo que esto importa. La Inglaterra, al ocupar las islas de Falkland i fomentar con tantas desventajas una colonia en ellas, nos dan de esta verdad la mejor prueba.

¿En qué aventajaban los helados desiertos de la Siberia a nuestro Estrecho? En nada. Cielo, producciones, importancia, local, todo está a nuestro favor, i el último requisito es de tal naturaleza que bastaría, cuando careciese de los dos primeros, a hacer recaer sobre él la preferencia (1).

El frio del hemisferio austral, comparado con el del boreal, se ha hecho proverbial, i favorecido con la suerte que protege siempre a los errores, se ha extendido por el mundo i aun entrado en los gabinetes

(1) El frio en la Siberia suele alcanzar hasta 40° bajo cero, termómetro Reaumur.—Bouillet, 1847.

La rigidez del clima no solo resulta de su situacion septentrional, sino tambien de la estructura del pais. Profundamente metido en el continente, está separado de las rejiones templadas por elevadas cordilleras, limitada al norte por enormes depósitos de nieves eternas, i espuesto a los vientos constantes de aquellas heladas rejiones. No es de estrañar pues que el frio sea allí mucho mayor que el que se experimenta en iguales latitudes tanto en Norte-America como en Europa. Las heladas principian en octubre i se prolongan hasta fines de junio. El viajero Tehiatcheff encontró todavía carambanos de nieve, en los llanos del pié del Altai el once de julio. El calor en el verano es excesivo, i a las llagas de mosquitos que su influjo ocasiona se reunen la de las pestes endémicas, oftalmias, tifos i tambien las de mortandades de ganados. - C. Lexicon, Leipzig, 1846.

tes de los hombres de mas calificados conocimientos. Fundados en esta comun i equivocada creencia, se considera aun en Chile el territorio de Magallanes como inadecuado para la colonizacion.

No creo que sea ajeno de mi propósito el tocar, aunque sea por incidencia, esta importante cuestion en la parte que toca al sur de Chile, o lo que es lo mismo, al extremo de nuestra América. El error que señalo, i en el cual ha incurrido el mismo baron de Humboldt, no tiene mas oríjen que el que arrojan las relaciones exajeradas de algunos viajeros, equivocados por observaciones accidentales hechas en el tránsito por el Estrecho.

A tan infundada presuncion basta oponer el testimonio de los que han habitado largas temporadas en él; i lo que es aun mas conducente, las continuadas observaciones termométricas hechas en él por encargados especiales, desde la fundacion de la colonia hasta nuestros dias.

El establecimiento chileno se fundó en la misma latitud de Lóndres, que es la parte mas austral del territorio que comparo; en él las observaciones hechas por La Rivera dos años consecutivos, i los que con el mismo fin han continuado tanto los gobernadores del Estrecho como los jefes de los buques de la marina chilena en estacion en la colonia, dan por resultado que nunca ha llegado el centígrado, en aquella latitud, a mas de 6 grados bajo cero. Entre tanto, ¿cuáles son los resultados de las observaciones hechas, no digo en Lóndres, sino en Pa-

ris mismo que está tanto mas al ecuador? El año de 29, encontrándome en aquella capital, bajó el termómetro a 17 grados. ¿Puede citarse un invierno en el norte de la Francia, i muchas ocasiones en el sur, en que las nieves no tengan los campos cubiertos semanas enteras? ¿qué vez se ha observado semejante fenómeno en los de Magallanes? En posesion de estos antecedentes, sorprende el ver asentado por la mano del sabio Robertson que, para esplicar el excesivo frio que se experimenta hácia el extremo meridional de la América, tan distinto del que se advierte en los paises situados a igual distancia del polo opuesto, es necesario recurrir a nuevas hipótesis (1). En el estudio de la naturaleza, la verdadera hipótesis es la observacion i la esperiencia. Lo demas no son mas que conjeturas sobre dichos aislados, cuya veracidad desmienten los hechos.

Lo único que hai cierto, averiguado i constante, es que, en la América Austral, el calor es tan inferior al que se experimenta en iguales latitudes del hemisferio boreal en la estacion del verano, como lo es el frio en los inviernos.

Otra de las ventajas que presenta el territorio de Magallanes para el planteo de una colonia penal, es la distancia del teatro de sus relaciones en que se coloca al criminal, el aislamiento en que debe encontrarse, i la dificultad de evadirse que la naturaleza misma le opone. Para gozar de ella, la Inglaterra planteó su colonia a 5,000 leguas de distancia de la

(1) Robertson, History of América, lib. 1V.

patria del condenado ; i la Rusia en las ásperas i nevadas breñas de la Siberia, de donde separándose el criminal, la falta de poblaciones i de recursos concluyen su existencia. En Magallanes, en contraria por un lado un mar borrascoso, por otro la indiada i los desiertos de la Patagonia, i por todos, léjos del establecimiento, penas superiores a las del presidio cuando no el hambre i la muerte.

Las desgracias que sobrevinieron al establecimiento de Magallanes, en la época sangrienta que aun deplora Chile ; los desastrosos ensayos que en tiempos mas remotos hizo la España para asegurar aquel importantísimo paso, son tan peculiares a las empresas coloniales, que no deben en manera alguna arredrarnos. Ahora tenemos modelos que copiar, i es otra tambien nuestra situacion.

En las cárceles de las provincias, la mantencion de los reos está en jeneral a cargo de las Municipalidades ; i puede asentarse que ella sola absorve gran parte de sus mesquinísimas entradas. En muchas de ellas, el reo rematado cumple en el ocio su condena, i en ninguna presta el servicio que de su robusta complexion debia esperarse. Resultan de esto tres pérdidas sin compensacion para el pais : la de gran parte de los fondos locales que pudieran invertirse con provecho en obsequio del bien jeneral ; la de brazos, considerados como fuerza motriz ; i la que hace la sociedad segregándose para siempre de tantos hijos desgraciados, a quienes un réjimen filosófico pudiera restituir a su seno, mediante el tra-

bajo, el ejemplo, la conveniencia propia, el castigo i el premio.

Como los reos que pueden destinarse no son todos de la misma categoría en la escala del crimen, la fundacion de la colonia debe ser coetánea con la de una penitenciaria, en la cual la reclusion i la violencia del trabajo forzado sirva de escarmiento a los incorregibles. El reo que padezca en ella, considerará entónces la colonia como un premio que la humanidad depara a su arrepentimiento, i los habitantes de esta mirarán en aquella un azote que los estimule a no desviarse de la senda de honradez i del respeto a las leyes.

Mezclados indistintamente i haciendo vida comun, como sucede en nuestras cárceles, en donde lejos de reprimirse las malas inclinaciones, se aumentan, el avezado delincuente con aquel que la fatalidad arroja por primera vez en el fango del crimen; el vicioso consuetudinario con el que por debilidad o inclinacion comienza tan degradada carrera; el viejo con el niño, i muchas veces el verdadero inocente con el malvado, ¡qué escuela para unos i otros! ¡qué esperanza queda a la sociedad ultrajada para recobrar un hijo arrepentido? ¡i cómo puede el que tenga ánimo de serlo encontrar estímulos para volver a la virtud, entre seres que han renegado de ella?

La organizacion i el régimen de las colonias penales, estableciendo diferencias en la gravedad de los delitos i en la de las penas, hace mas accesibles en el corazon del reo, los benéficos efectos de la ins-

truccion, de la moral i del trabajo. En las colonias de la Australia, cuando depósito de criminales, fué lei constante que el criminal que cumplia su condena i que por su comportacion habia merecido una suerte de tierras i recursos para trabajarla, se acercaba con agrado en un pais donde con la espacion de su delito habia aprendido el camino de la virtud (1).

Como el espíritu de una colonia penal no es solamente el contener el crimen con la vista de un castigo efectivo i permanente, i el ilustrar al criminal para tornarlo arrepentido al seno de la vida social, sino tambien el utilizar sus brazos i su inteligencia en obsequio del pais desierto que pretenda poblarse, las medidas que se adopten para plantearla deben guardar concordancia con este triple objeto.

He aquí en globo lo que se practica en las colonias penales de la Siberia i lo que se practicaba en las de Nueva-Holanda, ántes que se suprimiesen por haber alcanzado aquel establecimiento una im-

(1) Entre aquellos que por varias ofensas han sido transportados a la colonia, se encuentran muchos que han recobrado la estimacion pública, por las pruebas nada equívocas de su arrepentimiento dadas en el destierro, i gozan de aquel carácter respetable en la sociedad, al cual los verdaderos filántropos desean del modo mas sincero que todos lleguen. Estos se encuentran en las pacíficas e industriosas ocupaciones de sus respectivas profesiones; i como ántes he dicho, la dura esperiencia de lo pasado, unida a la cómoda existencia presente, adquirida con trabajo, hace que muchos ofrezcan mas garantías de respeto a la sociedad, que un gran número de emigrados libres de los que forman hoy la aristocracia colonial.— Michelena, Viajes científicos, 1843.

portancia que lo hacia inadecuado a su primitivo objeto.

A la Siberia se puede decir que está vinculado el código penal moscovita. Allí se encuentran desterrados de toda clase de delitos, cualquiera que sea su categoría. Moscou es el centro donde se reúnen los deportados ántes de salir a su destino: allí los uniforman, les rapan la mitad de la cabeza, no los marcan a fuego, ni se les arranca la ternilla de la nariz como ántes; pero se les imprime en la frente una estrella del mismo modo que suelen los marinos hacerse labores en los brazos i se hacen marchar a su destierro. En el pierden su nombre i quedan designados con un número. El deportado deja de ser ciudadano por diez años, a ménos que algun servicio particular o una conducta i moralidad ejemplares no le conquisten este título, que puede dispensarle en estos casos la autoridad superior; pero ántes de conseguirlo, dice el autor inédito de los *Misterios de la Rusia*, el deportado es una criatura suprimida del seno de la sociedad, una mera cosa, un instrumento de poblacion i de trabajo.

Los desterrados se dividen en seis categorías. A la primera pertenecen los condenados a pena capital, que se emplean en trabajos forzados en las minas; i todos aquellos que tienen alguna relacion con los que se practican en las galeras, son en aquellos lugares tratados con espantable rigor, tienen por fiador la cadena, por estímulo el azote, i por alimento pan, agua i pescado salado.

A la segunda todos los que han sido infamados con azotes; se les da el nombre de trabajadores provinciales, i se les remite a las fábricas i oficinas del Estado, particularmente a las salinas i a las herrerías, para desempeñar en ellas los trabajos mas pesados.

Las clases subsiguientes, las forma el grado del crimen; i los convictos se emplean ya en las obras de interes público, ya como sirvientes domésticos, o en calidad de agricultores. La sexta clase es la seccion de inválidos, en la cual se reúne el que lo es, el débil, el enfermiso i el anciano.

Todo desterrado puede adquirir, con su honrada comportacion, el derecho de pasar de la seccion ménos aventajada a la que inmediatamente le sigue, i así sucesivamente, hasta llegar a la de propietario agricultor; i siguiendo el mismo principio, puede retrogradar, por su mala conducta, hasta llegar a las primeras.

A cada reo se le asigna un salario: parte de este se destina para su mantencion i vestuario, i el resto pasa a formar un pequeño fondo que se le entrega cuando ha merecido, por su moralidad i calificado comportamiento, ser elevado al grado de agricultor, desde cuya época trabaja por su propia cuenta.

El Gobierno les distribuye tierras i les dispensa de toda clase de contribucion los tres primeros años; en los siete siguientes, pagan la mitad de los impuestos jenerales i erogan 15 kopecks de plata (11 cts.) destinados a aumentar el fondo comun de los emigra-

dos, i solo espirado este último término, participan de todos los derechos i de todas las obligaciones del honrado agricultor nacional.

En la organizacion social de la Siberia no existe el mismo vasallaje que en el resto de la Rusia. Todos los agricultores son aldeanos de la corona, i solo pagan al soberano una pequeña contribucion que los liberta de jemir, como los demas, bajo el peso de las gabelas i señorios.

Quince familias forman una aldea con derecho de elejir sus jueces de entre ellas mismas; cierto número de aldeas constituye un distrito, varios distritos un departamento. En estos diferentes grados, la administracion es local, i sus miembros elejidos por la misma poblacion.

Las fuerzas que vijilan a los desterrados son cosacos constituidos en colonias militares, a los cuales se ha distribuido terrenos i concedido varios privilejios.

El Gobierno ademas protege en lo posible el aumento de la poblacion; a la mujer libre que se casa con un deportado se le dan 50 rublos en plata (40 ps.). Al colono agricultor que se casa con mujer desterrada se le asignan 15 rublos (12 ps.) en calidad de donacion, i 15 en la de préstamo por 10 años (1).

El sistema adoptado por la Inglaterra en su colonia penal, aunque análogo en sus fines, llevó desde el principio el sello de la perfeccion propio de aquella poderosa i sábia nacion. Al calculado sistema-

(1) Ukase del 12 de julio de 1849. Gaceta de Moscou del 4 de setiembre de 1849.

do de justa represion, en el cual figuraban al mismo tiempo el castigo i el premio; supo agregar los atavíos de la instruccion, de la industria i del comercio; abrió caminos, promovió la inmigracion de colonos libres, i llevó por la mano aquel espantable i desierto presidio, desde su misma cuna, hasta eclocarlo en el rango de nacion importante i envidiada.

Partiendo de los principios puestos en accion por la Inglaterra i la Rusia en sus colonias penales, i teniendo a la vista las disposiciones que se dictaron en el establecimiento de beneficencia Ommerchans de Holanda; he aquí las deducciones que se adaptan tanto a nuestras costumbres como a nuestros recursos, para imitar el ejemplo que la humanidad i la sabiduría ponen a nuestra vista.

### **Trabajos preparatorios.**

Reunir todos los planos i cartas jeográficas que existen del Estrecho, así como los informes de las autoridades chilenas que han residido en la colonia desde su fundacion, i cuantos otros datos i antecedentes puedan recojerse sobre su clima, la naturaleza de sus terrenos i la de sus producciones naturales. Confiar todos estos documentos a una espedicion especial, compuesta de un jefe superior, de tres ingenieros con sus respectivos ayudantes, dos oficiales de marina de calificada actividad i conocimientos, i de un naturalista intelijente. Poner a disposicion de ella un buque del Estado, provisto con dos chalupas salvadoras, escojida tripulacion, i con to-

dos los instrumentos que requiere el levantamiento de planos hidráulicos ; un destacamento militar para protegerla en tierra, i cuantos recursos existan en la actualidad en la colonia.

Llegada la expedicion al lugar de su destino, los marinos procederan, sin pérdida de tiempo, a combinar los antecedentes marítimos de que se ha hecho referencia; a compararlos, reducirlos a una misma escala, i a formar con ellos un mapa del canal que por su tamaño admita notas i prolijos detalles: entregan en seguida una copia de este mapa a los ingenieros de tierra, para que sirva de bases a sus trabajos, i contraen su atencion a rectificar en el ori-jinal cuantos errores marítimos los manifiesten la ajena i la propia esperiencia, a la vista de los objetos. En el mapa deben aparecer los vientos reinantes, el movimiento de las mareas, la fuerza i rumbo de sus corrientes en las fases lunares, i especialmente un mes ántes i otro despues de la época de los equinoccios ; la perfecta colocacion de los bancos i escollos, la de los puertos, radas i caletas, con sus respectivas sondas ; el exacto dibujo de las puntillas o morros, para orientar al navegante ; en resolucion, todos los datos que puedan facilitar la navegacion del Estrecho deben quedar consignadas en su mapa.

Miéntas se practican estas dilijencias marítimas, los ingenieros proceden a sus esploraciones interiores ; i tomando por base el plano de las costas del Estrecho, proceden en globo, ya que no sea por

ahora posible hacerlo de otro modo, a levantar el de un territorio que, penetrando cinco o seis leguas en la Patagonia, tenga por límites al sur las aguas de todo el Estrecho. Bastará para dar una idea jeneral de los lugares circunscritos en estos límites, el que aparezcan en el mapa las sierras, los valles i los ríos principales.

El naturalista debe acompañar a los ingenieros; examinar, a medida que se recorran, los terrenos de los valles, faldas i quebradas, i la naturaleza de su vejetacion natural; para deducir, por analogía, las plantas de una aclimatacion probable en aquellos lugares.

Terminadas estas operaciones, i en concordancia con su resultado i con los informes que se recojan de los actuales vecinos del Estrecho, se fijan i determinan en el mapa los puntos para poblaciones necesarias, así como los que deben señalar la marcha de los principales caminos; calculando en su número i en su direccion las necesidades presentes i futuras de la colonia.

Se levanta en seguida el plano para la ciudad cabecera; procurando en la eleccion de su asiento, no tanto la seguridad contra un golpe hóstil, ni mucho ménos la hermosura i la comodidad que puede ofrecer al poblador, cuanto la conveniencia del comercio i de la industria (1). Se forman los planos

(1) El no haberse tenido presente esta reflexion en tiempo de la conquista, es la verdadera causa del estado de postracion, para muchos inconcebible, en que se encuentran algunas de nuestras poblaciones.

i presupuestos para dos cárceles : una fuera de la poblacion, obra macisa i que bajo una fuerte custodia sirva de penitenciaria a la colonia ; otra en el mismo pueblo, mas estensa i cómoda, i que sirviendo al mismo tiempo de cuartel i de maestranza, tenga salones i claustros incomunicados entre sí, para depositar en ellos, segun la clase de delitos i de sexos, los reos que sucesivamente se vayan recibiendo, ántes de darles el destino que la lei i la conveniencia de la colonia exijan. Los demas edificios públicos se reducen a iglesia, hospital, escuelas, casa para un Juez de Letras, i la de gobierno, en la cual deben estar reunidas todas las oficinas coloniales.

El director de la comision somete personalmente al juicio de la autoridad suprema todos estos antecedentes ; aclara las dudas que se susciten, i acordado el plan definitivo de operaciones, se procede a ellas.

Solo deben remitirse a Magallanes, junto con los obreros especiales, el número necesario de reos para activar el trabajo de las construcciones ; i solo despues de terminadas estas, i nunca ántes, pueden marchar para aquel destino los criminales, su custodia i el personal de empleados que se les señale. Basta, para los primeros tiempos, que este se reduzca al jefe superior cón sus secretarios ; a un auditor de guerra ; un tesorero con sus empleados subalternos ; un médico i cirujano de ejército ; dos capellanes ; un guarda almacenes ; dos maestros de víveres ; dos ingenieros i dos superintendentes para las cárceles.

Un establecimiento de naturaleza tan excepcional debe rejirse tambien por leyes especiales.

El réjimen militar, con toda la severa estrictez que se observa en campaña, debe plantearse en la colonia; i cualquiera tendencia subversiva que se observe, bien sea en el condenado, bien en el hombre libre, deberá juzgarse por un consejo de guerra, cuyos fallos se ejecuten sin apelacion. Fuera de este caso i el de fuga premeditada, la lei civil recobrará todo su poder.

La eficacia moral de los castigos disminuye en razon directa del tiempo que se dilatan; i aunque justísimos, cuando tardíos, mas parecen venganza que castigos. Es preciso que el reo se persuada que el crimen corta, en el acto i sin recurso, el hilo que tiene suspendida sobre su cabeza la cuchilla de la lei, para hacer efectivo su respeto.

Las facultades que se concedan al Gobernador deben ser amplísimas, i en ellas figurar en primera línea el derecho de hacer gracias al verdadero arrepentimiento justificado por hechos; disminuir el término de las condenas, o tornarlas en caso necesario a lo que ántes eran. Estas facultades son de suma importancia por sus efectos morales en el ánimo del condenado, i la esperiencia en las colonias penales ha calificado su bondad.

En cuanto a los reos que pueden remitirse como primeros pabladores, se sacarian de cada provincia cuantos estuviesen condenados a mas de dos años de reclusion, para trasladarlos a la colonia con las fa-

milias que quisiesen seguirlos. No creo difícil el que se las pueda persuadir a partir la suerte de sus deudos i esposos, mediando entre ellos los vínculos del cariño i los de la conveniencia.

El vago calificado por las leyes, el ébrio incorregible, el mendigo capaz de ganar con el trabajo su subsistencia, las mujeres de vergonzosa vida, todos deberian engrosar la poblacion de la colonia, en donde encontrarian el correctivo del vicio; el estímulo al trabajo, i la recompensa del verdadero arrepentimiento.

Los reos deben considerarse desde su llegada como simples gañanes, a quienes obliga el trabajo, miéntras dure su condena, sin mas paga que el vestuario i la mantencion.

Reconocidos uno a uno a su arribo por el médico de la colonia, i colocados los enfermos en el hospital, se someten los restantes a un réjimen estricto de aseo, i se les dá un vestido uniforme fuerte i sencillo. De allí pasan en comun a la penitenciaria, en cuya puerta dejan todos el nombre que les es propio, para tomar el del número que se les designe i fije en su vestuario. Se dividen en seguida en dos secciones primordiales, que admiten subdivisiones secundarias para la separacion de las edades i de los sexos. A la primera seccion pasan los reos condenados a los trabajos mas violentos, sin dejarlos juntarse con los que quedan en comun en la segunda, i que se ocupan en obras ménos fatigantes i aflictivas. El alimento que se dé a los reos de la prime-

ra seccion debe ser en extremo sencillo, pero sano : el que se distribuya a los de la segunda, un poco mas escojido i sustancioso. La conducta mas o ménos calificada que observe el reo de la primera seccion, lo hace acreedor a ser trasladado a la segunda : el mismo derecho tienen los de esta, para pasar al presidio jeneral en donde, mejor asistidos i alimentados, se ocupan en trabajos de maestranza, de agricultura i de otros de interes colonial, siempre ménos cansados que los asignados a las secciones anteriores. El tiempo que tardaren en llegar a esta tercera seccion, i su conducta en ella, les dá derecho para pasar al grado de domésticos o de peones de los colonos libres, a cuyo lado, si por su honrada comportacion lo merecen, pueden terminar su condena. Así como la honradez, la actividad i el verdadero arrepentimiento mejora su condicion, sus faltas i su mala conducta los hacen retrogradar de una a otra, hasta llegar a la primera seccion.

No basta ir mejorando la suerte del reo a medida que se corrije ; es menester que tenga una expectativa para despues. El reo que pasa lo mejor de su vida encadenado, cuando vuelve a la libertad que le restituye la lei, vuelve al seno social, solo, sin recursos, sin esperanzas i con el sello de la reprobacion en la frente. ¿Qué le resta que hacer? volver al crimen. Al espíritu filantrópico que preside la fundacion de las colonias penales, toca el sostener por la mano a este ser desgraciado, i encaminarlo en el sendero de la honradez i del respeto a las leyes,

dándole recursos para proveer a sus necesidades aprovechando la dura experiencia de lo pasado.

El reo cumplido de sana comportacion, o aquel sobre quien haya recaído la gracia de minorar el término de su condena ; tan pronto como se le declare libre, debe tener opcion a una hijuela de terreno, i a los auxilios que se suministren a los colonos voluntarios si es casado i manifiesta deseos de quedarse ; i si es soltero i artesano, al don de un sitio en la poblacion, junto con las herramientas profesionales i las materias primeras para principiari a trabajar.

A ningun reo cumplido se le debe poner obstáculos a su regreso al lugar de donde se le sacó con violencia ; es preciso hacerles entender que la colonia no es para ellos lugar de eterna reclusion, sino de conveniencia.

Tales son los principios jenerales que pudieran servir de base a la fundacion de una colonia penal en uno de los puntos de la República mas importantes i adecuados a este objeto. Hé aquí algunas indicaciones para impulsarla.

Los planos del Estrecho, mandados gravar, deben ser repartidos entre los ministerios de marina extranjeros. Recojer i publicar datos exactos sobre las carboneras de Magallanes. En los primeros tiempos de la fundacion de la colonia, todos los brazos deben contraerse a despejar la planta de la poblacion, al descuaje de un campo capaz para siembras i aclimatacion de plantas ; a formar potreros para la seguridad de los ganados ; a abrir los senderos

que indiquen el paso a los caminos que deban hacerse despues; proceder sobre ellos, como puntos de partida a la mensura i aliinderamiento de las hijuelas para su oportuno repartimiento; i para dar ocupacion a los reos de la primera seccion, plantear trabajos de conveniencia mercantil i de seguridad en las playas o en las puntillas marítimas. Establecer escuelas. Promover e impulsar la introduccion de colonos libres por medio de gracias jenerosas, i repartir entre los que lo soliciten los reos de mejor conducta en calidad de sirvientes i peones, sin mas gravámen para el solicitante que el proveer a su vestuario i mantencion miéntras esté a su servicio, i el de pagar un mes de hospital al que se enferme en él. Los reos franqueados a los colonos libres vivirán sueltos en el lugar que sus amos les designen, sin mas vijilancia, cuando estén establecidos algunos puestos avanzados en la frontera de Patagonia, que las de las rondas de policia a caballo.

La evasion marítima debe llamar tambien la atencion. En Sidney se obligaba a los buques, al anclar, a tener a su bordo una custodia armada para evitar una sorpresa; i ántes de dar la vela, se les sometia a un rejistro riguroso, penando al capitan en una multa de 2,500 pesos por cada reo que se encontrase escondido en ellos.

Un buque de guerra debe estacionar en las aguas del Estrecho; i el pago de los marinos, como el de los militares i demas empleados, hacerse mes a mes por la tesorería de la colonia.

Declarar el territorio colonial exento por veinte años de toda clase de contribuciones, i sus puertos libres i exentos tambien de los derechos de rol i tonelaje. En resolucion, no debe omitirse franquicia que no se ofrezca a la agricultura, al comercio i a la industria, si está a nuestro alcance el concederla.

Así daremos mas estension i unidad a nuestro territorio : se alejan del centro de nuestras poblaciones los malhechores i el ocio sistemado ; se aumentan los recursos de las Municipalidades departamentales ; se proporciona al criminal, conteniendo a los que pretendan seguir su ejemplo, medios de volver arrepentidos a la senda de la honradez, sin empeorarlo ni destruirlo ; se puebla una rejion importantísima de nuestro territorio ; se asegura con ella la llave del Pacífico, i se utilizan mas de dos mil brazos en cultivar i descuajar sus campos, i en poner a nuestras carboneras, en un punto necesario, al alcance de las necesidades cada vez mas exigentes del comercio marítimo i de la industria.

FIN.